



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

4.1.4. Presupuesto de Egresos
aprobado correspondiente al
ejercicio fiscal 2021 a nivel de partida
específica del gasto o en su caso
oficio con acuse de recibido por parte
de la Auditoría Superior del Estado.



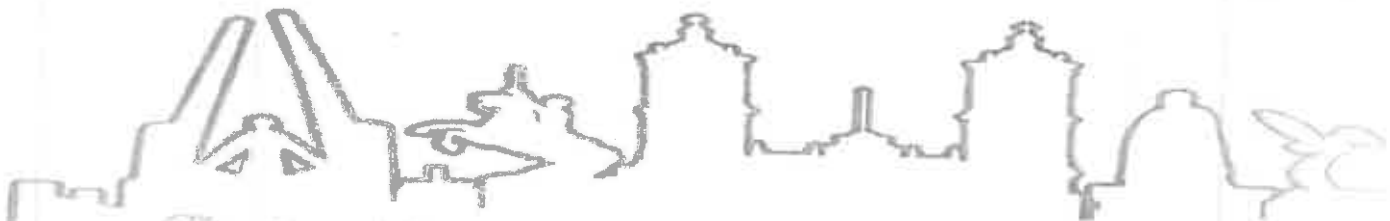


H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2018-2021

PRESUPUESTO

Egresos

Chilpancingo 2021



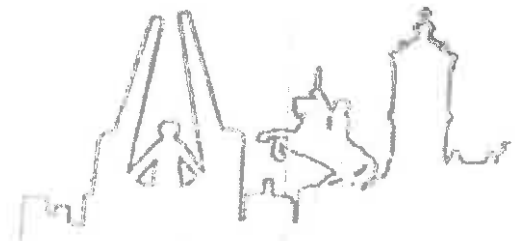
El gobierno de la gente

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO



Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

ACTA DE CABILDO





26ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
26 de noviembre del 2020

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo**, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día **veintiséis de noviembre del año dos mil veinte**, previa convocatoria, se reunieron en la de manera virtual, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----

----- En este acto, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicito al Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama Secretario General, pasara la lista correspondiente y estando conectados las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Antonio Gaspar Beltrán, Vianey Castorena Tenorio, Víctor Manuel Ortega Corona, Blanca Alicia Camacho de la Cruz, Jesús Raúl Salgado Carachure, Brenda Janet Ramírez Santos, Oscar Armando Garibay Valdez, Guadalupe Almazán Morales, Lino Castillo Candía, Itanduvi Villalba Nájera, Manuel Vargas Barrientos, Samir Daniel Ávila Bonilla, Adolfo Calderón Nava, Ana Lilia Leyva Sotelo y Sabina Ramírez Mendoza.- Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, Prosiguiendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** con la **asistencia de quince Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos de los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicito al Secretario General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; 2.- Discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2021, del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); 3.- Asuntos Generales; 4.- Clausura de la sesión. Anotándose para los Asuntos Generales la Regidora Guadalupe Almazán Morales con el punto de las actas de Cabildo; el Presidente Municipal para un asunto y el Secretario General para aprobar un acuerdo; Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número uno es el relativo a la discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: compañeras y compañeros el tema del presupuesto de egresos veinte veintiuno instruimos al área de finanzas tuviera a



bien poner a disposición de ustedes, por tercera vez consecutiva estamos presentando ante el Cabildo un presupuesto requisitorio, es decir que enfrenta la administración, que no es un tema que sea desconocido para ustedes, es un tema que en las tres ocasiones que les presentamos un presupuesto de egresos tiene que ver con el esfuerzo que realizamos para economizar, destinar los recursos a donde ustedes pueden palpar lo que es para el pago de nóminas, la valoración que se nos da el área de finanzas es la recomendación que a mí me da y he recibido, llegara el momento en que digamos de manera obligada de llegar a la tarea de recorte de personal, que es lo que maximiza el déficit, obviamente eficientar la política recaudatoria, entre menos gastemos más inversión, es entonces cuando este ayuntamiento tendrá la capacidad económica para tender los reclamos sociales que estamos ya esperando, entonces quiero consultarles si hubiese algunas dudas al respecto para registrarlos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: el día de ayer estuvimos precisamente en esta sala a donde hizo la exposición el licenciado Willibaldo, en ese momento le comente que como no tenía el reglamento en las manos en ese momento no lo podía analizar, también la exposición fue muy rápida y externe que mi comentario lo daría el día de hoy, respecto a lo que corresponde al presupuesto, voy hacer lo siguiente, no sé si hay personal que pueda atender el comentario que voy a realizar, me voy a referir a lo que corresponde al consejo de desarrollo y bienestar de la familia, a mí me gustaría que me presentaran a donde se van esos dos millones novecientos dos mil quinientos pesos con seis centavos, lo hace de manera muy general, lo ponen dentro de desarrollo social, y en desarrollo social y no me dice en que se está gastando en si ese recurso, se aplica la decisión en cuanto a los recursos que están asignando a ese rubro, mejoramiento de vivienda, desconozco en lo particular como es que se lleva a cabo esa inversión en lo que corresponde el mejoramiento a la vivienda son dos millones trescientos cincuenta y siete mil veintidós pesos con diez centavos y agua potable y saneamiento, que son veinticuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos siete pesos con diez centavos, también en lo que corresponde a desarrollo integral sustentable, es una cantidad para mi punto de vista muy grande únicamente ponen unidad de área técnica, unidad de control humano y están gastando dos millones doscientos cinco mil cuatrocientos pesos, por último dentro de este material que nos entregaron tengo una duda y quisiera que me la aclararan, aquí nos mandan un documento a donde dice en el anexo siete, dice se presentan las matrices indicadores para resultados de los programas presupuestales del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados, se supone que es la información que nos dan, está sustentada en los que son las matrices de resultados, no especifican cada uno de los conceptos, por otro lado agregan aquí... por otro lado el decreto entrará en vigor el primero de enero de dos mil veintiuno, previa publicación en la gaceta del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, artículo segundo, las organizaciones civiles incluidas en este decreto podrán acceder al recurso presupuestal que se les aplique en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaría de Finanzas y Administración a más



tardar el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno y entregar o en su caso refrendar la siguiente información, están los requisitos que deben de cumplir, quiero pensar que se va a dar entrada a las instituciones a que se incorporen al municipio y el municipio va a estimular un recurso para dichas organizaciones que ellas puedan utilizarlo en beneficio de lo que sea su objeto por el cual ellos se registraron, si fuera así quisiera comentar que la política pública a nivel federal como dice el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador que no debemos de otorgar ningún recurso a ninguna asociación, el recurso tiene que llegar directo a los ciudadanos, en ese momento se está considerando un recurso público va a ser asignado a asociaciones considerando la política pública federal, quisiera que se me aclarara eso como asociaciones. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: muchas gracias por sus observaciones está el Contador Netza del área de finanzas que está listo para dar respuesta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Contador Netzahualcóyotl Pérez**, quien respondió: con lo que respecta a las dudas de la Regidora Guadalupe le comento lo siguiente, en cuestión en mejoramiento a la vivienda, agua potable eso está relacionado con la distribución de la obra pública, es una acción ya acordada y se tiene planeado para el siguiente año, se tomó como base la propuesta del dos mil veinte, en cuanto a la distinción, deducidos en treinta millones, el presupuesto, el formato del presupuesto se hizo en base a una recomendación de un grupo que se llama IMNE ellos nos mandan un formato para que hagamos el presupuesto de acuerdo a la ley, es una propuesta si se llegara a dar, considerando el proyecto de presupuesto. Siguió diciendo la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**: dentro del presupuesto se está refiriendo, si ahorita se aprueba ese documento, no le hemos asignado presupuesto, pero ya lo estamos facultando para que el día de mañana ya tengan la autorización del cabildo para poderse llevar a cabo esa asignación de presupuesto a las asociaciones, entiendo que de acuerdo a la Ley Orgánica así lo manifiesta la autoridad es el cabildo, si el cabildo ahorita determina y aprueba este documento, aunque yo no quiera y aunque no venga aquí asignado el presupuesto para dichas organizaciones se les da porque aquí ya el cabildo lo aprobó, ya está autorizado, con una autorización y por otro lado quiero agregar que lamentable y uno como gobierno hayamos vivido una deuda de trescientos sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos con once centavos, y actualmente esta administración, ya tengamos una deuda de trescientos sesenta y cinco millones quinientos dos mil doscientos noventa y cinco pesos con setenta y dos centavos, incrementamos la deuda pública en un ochenta por ciento, considero que es una situación muy complicada, muy crítica y dejemos que venimos a gobernar, debemos todos disminuir tal deuda, vayamos incrementando los recursos dentro del punto de vista muy altos, se proyecta cuando termine esta administración de más de mil millones de pesos, dejaremos endeudado al municipio, es una situación que hay que pensarle, hay que analizarle y hay que trabajar de tanto endeudamiento. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: esta deuda es generada por acciones del municipio, es la insolvencia económica en la que nos encontramos, es el



déficit en que nos encontramos, esa deuda está relacionada con el SAT está relacionada con el ISSSTE, con el ISSSPEG, cuotas sindicales, todo esto gira en torno a la nomina que actualmente trabajamos, si per lamento mucho pero son temas que no quisiéramos cargar, pero que inevitablemente tienen que venirse arrastrando, por las gestiones que hemos realizado en el tema de salarios, no ha prosperado ante la federación, necesitamos un recurso de no menos de cinco cincuenta millones de pesos, para poder comenzar con este ejercicio, la otra seria hacer despido de trabajadores, se hizo en Cuernavaca, en Cuernavaca despidieron a cuatrocientos trabajadores y tienen una planta de tres mil seiscientos y es una situación armónicamente propia del ayuntamiento de Chilpancingo la mayoría de los ayuntamientos tienen este pesar en lo personal si lo escuchamos a rajatablas, que la deuda que tenemos es para comprar carros nuevos o compramos casas nuevas, el adeudo que se está generando es por la poca insolvencia que se tiene para hacer los pagos correspondientes, esas deudas son públicas que se tienen que ejercer, ese es el problema del presupuesto requisitorio. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Itanduvi Villalba Nájera**, quien expuso: hacer una pregunta en el caso del desarrollo del bienestar para gente, tiene designada es por el total que incluye la sumatoria, que aquí le ponen doscientos cincuenta millones doscientos veinticuatro mil doscientos dieciséis punto treinta y cinco pesos, hacemos la sumatoria da un total de doscientos veintiséis millones ciento un mil ochocientos setenta y un punto veintiocho pesos, en el cual están sobrando veinticuatro millones setecientos noventa y tres mil cincuenta y cinco punto siete pesos, no sé si este mal la suma, la otra pregunta en cuestión del Instituto de la Mujer y si esa cantidad que estoy viendo de dos millones quinientos treinta y tres mil novecientos punto tres doce pesos, es para los gastos de operación del Instituto de Igualdad de Género o en qué sentido se guía este presupuesto, porque entiendo que estamos en una situación y ahora con una meta de dinero es muy preocupante, el gasto de operación es muy poco, hay que checar ese tema de igualdad de género y habrá que hacer modificación a otras direcciones a donde no se requiere tanta cantidad de muy grandes y hay que checar este apartado, porque es muy vergonzoso que un municipio como en el que estamos en alerta de género es mi observación. Respondiendo el **Contador Netzahualcóyotl López**: en el caso de igualdad de género y desarrollo de la gente, lo que se está considerando ahí es la nómina y gastos de operación, lo que pasa que la mayoría del gasto está relacionado al pago de los trabajadores, no hay mucho recurso para... Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: si compañeras, a mí cuando me pasaron por primera vez el presupuesto, saltaron muchas dudas, las propias regidurías, es mucho para las regidurías, decía las sindicaturas tienen más que la presidencia, ¿qué paso aquí? Desgraciadamente mi conclusión no fue así, ahora este es un presupuesto de egresos que esperamos lo que va a venir que ya está anunciado que es el recorte al ramo veintiocho, el fondo de participaciones federales también, ese presupuesto está hecho en una línea de buena fe y considerando a lo que se hizo en dos mil veinte, que tiene todavía modificaciones al presupuesto y en su momento se dará a conocer, pero que



también dejó claro la mayoría de los recursos que aquí se aprueban son básicamente para la nómina, entonces mi deseo es que una vez que tengamos el decreto en la cual se establezcan los puntos a recibir de la administración municipal mi compromiso es que conozcamos el documento, porque si vienen recortes el propio cabildo tiene que aprobar modificaciones al presupuesto, espero haber despejado sus inquietudes, al no haber más comentarios, pregunto los que estén por la afirmativa de la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la **votación con doce votos a favor, tres en contra, y cero abstenciones, el Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, declaró: se aprueba por mayoría de votos, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número dos del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso, del Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones del ejercicio Fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: entiendo también este es una propuesta que ya fue comentada, compañeras y compañeros les hablare a grandes rasgos, considerando una inversión de nueve ministraciones del ramo deseo comentarles que estamos nosotros observando el recurso correspondiente para la firma de convenios de colaboración con el gobierno del estado, esas propuestas que tienen en sus manos, como ya lo saben es una propuesta que se puede ejercer deseo comentarles también de la propuesta que hace la Regidora Itanduvi y como ella es testigo que si hubiese propuestas no las hagan llegar para que el estudio previo que tiene que realizarse dentro del paquete que vamos a ejecutar con el gobierno del estado, sé que alguno de ustedes van a tener más propuestas, pero también es importante reconocer que ya vienen algunas propuestas, si hubiese algún comentario al respecto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Lino Castillo Candía**, quien expuso: nada más para solicitarle que incluyan también aquí la barranca de aguaje seco, ya que esa obra se hizo el compromiso de que en el dos mil veinte se iba a llevar a cabo cosa que hasta ahorita no se ha hecho, hemos sido muy insistentes porque va a beneficiar a varias colonias y en temporada de clases cruzan por ahí, entonces es un paso que vas a beneficiar a varias familias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: únicamente que quede asentado en la minuta en el todo el tiempo las propuestas que yo hice la calle señala como Miguel Hidalgo y no es la Miguel Hidalgo, es la Calle Cuauhtémoc, viene en la ciento once que es la pavimentación de concreto y la calle Miguel Hidalgo de la colonia Juquila, pero no es, para que quede asentado en acta y se haga la corrección.



Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: queda asentado en acta y se hace la corrección. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: quiero comentar que la propuesta que nos están presentando a las obras a realizarse en dos mil veintiuno, nuevamente corroboro que hay colonias, que hay localidades que están repitiendo de manera constante y muy lamentable que hagamos más y no este figurando dentro de esta programación de obras, todas las obras que se van a realizar, que bueno todas necesitan, todas requieren, pero no tiene sentido agregar a colonias nuevas, cuando es un gobierno equitativo, es mi comentario. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: también me hubiese gustado abarcar un poco más, solo que debe haber obras en su etapa de concluirías, porque es importante señalar es que en este ejercicio presupuestal que estamos ya abarcando las cuarenta y dos comunidades del municipio y obviamente que hay que reconocer que uno de los lineamientos que establece el FAIS es que deben de ser colonias regulares, de las seiscientas colonias que hay en Chilpancingo, muchas de ellas son irregulares una de ellas son las del movimiento Antorchista, el movimiento Antorchista está solicitando obras en colonias irregulares, que son por el programa rechazadas, entonces si nosotros vemos muchas colonias que solicitan obras están de manera irregular, pero igual no nos cerramos a escuchar sus propuestas y en el convenio que habremos de establecer con el gobierno del estado las podamos incluir. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: finalmente en el ejercicio de obra pública del dos mil veintiuno y por supuesto celebro que haya obra pública en Chilpancingo hay algunas peticiones encaminadas en las colonias, hay algunas peticiones en las comunidades que me gustaría que fueran contempladas, sin embargo sabemos que las reglas de operación son muy estrictas, pero presidente ojala pudiera haber en algún momento posibilidad no nada más... los lineamientos pero en verdad es una escuela que está muy lastimada en la cabecera municipal y pareciera que... como esa pero si me gustaría que ojala pudiera si es que más adelante las ... pudiéramos de entrada que las obras que se hagan en Chilpancingo sin duda beneficia e impacta a varias familias, enhorabuena. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Manuel Vargas Barrientos**, quien expuso: quiero comentar precisamente mi duda que pudiera dar una explicación, aquí varias localidades inclusive colonias tuviera la forma de tomarlos en cuenta colonias y localidades a donde no ha visto ninguna obra el año pasado, veo aquí que por ahorita hay dos o tres obras en una localidad, ocotito y otras, mi duda también que hay obras metidas que el año pasado se anotaron y que nuevamente están anotadas para este año, entonces pediría que se hiciera una minuciosa revisión a manera de que se vaya todo eso aclarando, será porque pienso que toda colonia, toda localidad, requiere ese servicio, que se tome en cuenta. Seguidamente el **Presiente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: a la última hora es en lo que coincidimos, regidora Lupita, se acuerdan que hicimos un tramo de la colonia Haciendita que está a un costado de la facultad de Derecho y que nos solicitaron que terminaríamos el circuito, de cincuenta metros, se pavimentaron



ciento veinte, y por cincuenta metros no concluimos el circuito, son de las obras que vamos a concluir y creo que son de las obras que ustedes nos han acompañado y son donde la población las solicita, hoy la estructura del municipio nos ha dado esa facilidad de poder llegar y vuelvo a este ejercicio y de inclusión de llevar las obras. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: quiero decirte que felicito al cabildo como lo he dicho en todas las colonias a donde hemos ido a inaugurar obras o a dar un banderazo porque nos hemos puesto de acuerdo para este paquete de obras, por supuesto hay algunas denuncias por ahí que tenemos que corregir, pero creo que son corregibles, efectivamente existen normatividades que a veces no nos permiten llevar obras a algunas colonias a donde hay predios muy amplios y que no nos permite la construcción, pero hemos hecho un esfuerzo muy grande porque este paquete de obras se lleve a cabo y creo que ha sido bastante obra que se ha estado llevando a cabo y sobretodo las colonias populares de Chilpancingo, por lo que he visitado la gente está agradecida, por supuesto quisieran más pero también el presupuesto que tenemos no nos alcanza, entonces felicito a todos mis compañeros, si, solamente hacer una aclaración presidente, en la Colonia San Lucas la calle que se va hacer se llama de las Rosas, no es un andador, es una calle, entonces para que quede constancia, porque efectivamente existen algunos nombres que no existen o denuncias como mal entiendo, no la tengo a la mano presidente, solo me dicen que es en la San Lucas, viene como un andador, no es andador es calle de las rosas. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: vamos a revisar y queda asentada en el acta esta observación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: mi participación es para que quede asentado presidente lo que apenas hice la propuesta de unas obras debo aclarar que apenas hice la propuesta, no quiero dejar pasar la autoridad abusando del uso de la palabra en desearle mucho éxito que tendrá licencia para trabajar sobre una legítima aspiración, le deseo mucho éxito, seguramente habrá de encontrar el trabajo que hemos realizado el camino correcto y el objetivo deberá de pensarlo y reitero el mejor de los éxitos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: gracias señor síndico queda plasmada su solicitud, en virtud de no existir más participaciones, se le consulta a este cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta para el ejercicio fiscal veinte y veintiuno del Ramo FAIS sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta del Programa de Inversión anual en Obras y Acciones del ejercicio fiscal dos mil veintiuno del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) con las observaciones aquí vertidas, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----



----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número tres del orden del día es el relativo a los asuntos generales. Concediéndosele el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: quisiera que en lo sucesivo después de que se lleven a cabo las sesiones de cabildo, se nos pase a firma las actas de cabildo porque desde hace más de un año, al menos a su servidora no se le ha pasado a firma las actas de cabildo y se me dé copia de acuerdo a la Ley Orgánica, es un derecho que tengo y lo estoy solicitando. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: instruyo al señor secretario general atienda esta recomendación. El siguiente punto del orden del día compañeras y compañeros tiene que ver con mi participación y he de comentar con ustedes que he recibido la solicitud de separación del cargo tanto del ciudadano secretario general nuestro amigo Licenciado Toño Orozco Guadarrama, como del Señor Secretario de Obras Públicas Aníbal Peña Gutiérrez, obviamente estos cargos tienen que ver con la aprobación del cabildo y antes de lanzar mi propuesta debo decir que para mí fue un momento complicado, un momento de los que no quisieras escuchar, porque cuando colaboradores eficientes representan estas tensiones tienes que tomar decisiones, ante ustedes pedí mis comentarios y los quiero dejar asentados en actas, quiero a nombre del pueblo de Chilpancingo que me honro en presidir a través de este ayuntamiento expresar un reconocimiento público honesto y franco para mi amigo Toño Orozco Guadarrama, Toño Orozco es un hombre capaz, leal eficiente, profesional es un gran político, le hace ser de una calidad moral que admiro mucho, Toño tu renuncia te la acepte pero no quiere decir que aceptamos que no seas parte de esta administración, sabes tú el esfuerzo que hicimos para llegar a esta quiniela y que el gobierno conto con tus servicios, pero esperamos seguir contando con tus atenciones, en lo personal te deseo éxito, sé que eres un hombre cabal y donde quiera que te encuentres es una venia que te va a recomendar, de corazón te deseo éxito y que los éxitos vengan hacer parte de tu vida, tienes amigas, tienes amigos en este cabildo ganaste el respeto de todas y de todos, si hay alguien que tenga que hablar lo dirá en voz propia y te quiero decir que te sientas seguro, me hiciste sentir con un apoyo en tu persona y te lo agradezco, el Ingeniero Aníbal Peña es un hombre que valoro y fue una propuesta para secretario de obras públicas y les decía que parece que es propiedad del ayuntamiento, es un hombre que tiene más de veinte años al frente de las obras públicas del municipio, esos veinte años que tiene como trabajador del ayuntamiento lo han hecho sabedor del reconocimiento de un hombre leal, es un hombre trabajador, es un hombre de pueblo, es un hombre que tiene territorio y que públicamente también se lo reconozco, y les deseo a los dos de las rutas que van a tomar cada quien, pero en Aníbal Peña lo veo como un amigo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: solo quiero comentar Licenciado Antonio Orozco, reconocerle la calidad humana que tiene para saludar a las personas, sobre todo la capacidad política para atender a cada uno de nosotros en lo particular le quiero agradecer el trato que dio, es



uno de los pocos dentro de esta administración que sabe atender y sabe combinar la cuestión política y sabe hacer la separación, felicidades enhorabuena y le deseo lo mejor de los éxitos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Adolfo Calderón Nava**, quien expuso: nuevamente quiero reconocer el trabajo que ha venido desarrollando nuestro amigo Secretario General como lo es Toño Orozco, un hombre cabal, un hombre de mucho tacto político, hombre sincero, hombre responsable, sobretodo que siempre supo equilibrar la política de esta administración, siempre pendiente de cada una de las problemáticas que se viven aquí y que en realidad en lo personal como regidor reconozco porque esa es la parte medular de una administración, el trato, la atención, pero sobre todo resultados de las respuesta que daba a cada uno de ellos, creo que a donde quiera que vayas vas a dar lo mejor, porque te conozco y conozco de tu capacidad, el poco tiempo que nos tratamos, el trato serio y es lo que anhelamos todos en la administración y tú lo demostraste con hechos así que se va una pieza clave de la administración, pero esperemos que la persona que llegue a ocupar ese lugar sea una persona también con ese tacto político, tienes un amigo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: solo para hacer un comentario al secretario siempre atento, siempre con una atención, si alguna vez tuvimos alguna diferencia, una disculpa, tiene mi amistad y espero que no sea un adiós, sino un hasta pronto, sé que vas todavía mejorando más y es por eso que te vuelvo a reconocer, pocos funcionarios reconocidos con esa capacidad política que tienes tú, y que dios te bendiga y que te vaya mucho mejor de lo que te fue, muchas felicidades. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: me pongo de pie porque es un reconocimiento que quisiera hacer a un hombre cabal, a un hombre comprometido, recibo esta noticia con nostalgia porque coincido con mis compañeros de que una pieza fundamental como es Toño Orozco, sin duda se va a resentir mucho no significa que se va a quedar sin limitación, hizo dos años de esfuerzo y trabajo y sobre todo ha sabido sacar con mucha madurez y tacto político de que ante la adversidad ha trabajado y se han destrabado muchos temas que coincido de alguna manera, mi reconocimiento Toño, sé que son ciclos en esta época política y no dudó que tendrás cosas muy buenas, pero sobre todo me da mucha alegría que conozco en ti un hombre que va a pasar en el corazón de cada uno de nosotros, un hombre que hizo todo lo posible cumplir con todas las cosas que nosotros necesitábamos, sin duda me sumo que eres de los pocos secretarios que de verdad de primera y sin duda de los mejores evaluados de esta administración, mi agradecimiento y cuentas con un amigo mi querido Toño. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: la política es un arte y hay que reconocer a quien sabe servir, en esta ocasión trato de cuidar consensos y te quiero decir Toño Gaspar con preocupación a lo mejor es importante restablecer la política municipal porque reconozco en Toño Orozco un hombre con mucho peso, un hombre que siempre da un buen trato, decía en otros momentos, no sé si sientas...reconocerle a Toño Orozco su capacidad de entrega a esta administración y creo que ha sido parte fundamental de la



26ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
26 de noviembre del 2020

administración y del buen gobierno, siempre ha sabido echar los kilos y lo sabemos y creo que tiene una capacidad probada, pero creo que va a ser una tarea titánica quien tenga el lugar de Toño Orozco lo mejor de la suerte y de lo que venga, adelante y mucha suerte. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: quiero decirle a mi secretario general, que estoy orgullosa de tener un amigo y un compañero de muchas batallas en mi partido, que dio al municipio la gobernanza que requería, que ha atendido a la gente que se merece, me da mucha nostalgia que se vaya, pero también me siento muy contenta porque para él están empezando los éxitos, te deseo éxito a donde vayas y acuérdate que n la bola nos encontraremos, te mando un abrazo fraterno, solidario y sabes que tienes una amiga y compañera por siempre. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: a Toño Orozco lo conocemos, todo lo que... de todas formas te lo digo de corazón, una de las personas que hubiera de estar en un mejor nivel, porque siempre entre la gente agradecerles, sabes escuchar y sabes dirigir a todas las personas que hemos tenido oportunidad de contemplar y de tener un encuentro que coincidamos, pero siempre habrá de haber un ánimo positivo de la plática en mención, al igual que mis compañeras y compañeros no te deseo suerte, te deseo éxito, y esto se va formando en personas extraordinarias como tú, y a donde vayas espero que habremos de coincidir cualquiera de los planos porque este no se pierde por algún sentimiento o alguna emergencia, siempre prevalece por encima de todo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, quien expuso: para mí el haber podido estar en un cargo tan importante como lo es la Secretaría General es una enorme satisfacción, porque en lo personal llevo un reto muy grande, compañeros saben que Chilpancingo es un toro muy bravo, pero presidente reitero mi agradecimiento por esa distinción que hiciste en el que habla haya sido parte de la alternancia política en la capital a donde se escribieron los sentimientos de la nación, para mí es una gratitud, pero todavía más gratitud al escuchar los comentarios de las Ediles, de los Ediles en referencia hacía mi persona, quiero decirles compañeras y compañeros que eso motiva, que eso te hace ser fuerte, el alma que la motiva y por esos comentarios quiero decirles que vamos a seguir poniendo el mejor de los ánimos en los puestos, se los dije a ustedes en reiteradas ocasiones, más allá de colores familiares, aquí lo que se ha construido es una hermandad, una hermandad porque los cargos públicos son pasajeros, las amistades no, esas son duraderas y en Toño Orozco siempre van a encontrar un amigo, más allá de cargos desde mi posición la más humilde donde me encuentre tendrán un amigo, se los digo con el corazón en las manos que me conocen no solo por mis discursos, por eso definiendo mi posición, porque la construyo con firmeza y los voy a extrañar por supuesto a mi no me hubiera gustado presidente tampoco dejar la administración a estas alturas, pero también son otras responsabilidades y me llaman otras responsabilidades y estoy seguro que muy pronto nos vamos a encontrar como dije y muy animado presidente, gracias por la oportunidad y gracias por la amistad de todos. Seguidamente el **Presidente Municipal**



Antonio Gaspar Beltrán, dijo: les decía cuando esto comenzó hace dos años la meta era consolidarnos, la vida sigue y en ese tenor me permito a bien proponer a ustedes a la doctora Anacleta López Vega, ella es como su currículo se refiere es Doctora en el sistema penal acusatorio, es titular de la Maestría de Derecho Procesal Penal, es licenciada en derecho, el currículo lo tienen ahí, de la misma manera el cargo para Secretaria General del Ayuntamiento y para Secretaria de Obras Públicas, que representa, compañera de esta administración, sensible y de trato amable Ingeniera Anadilcia Torres Romero, ella se distingue por su buen trato, ella se distingue por el interés que siempre tiene de desahogar el ejercicio en cuanto a sus funciones, es Ingeniera Civil, actualmente se desempeña como asesora en materia de obras públicas aquí en el ayuntamiento, su experiencia profesional la ha llevado a conclusión de obras civil, tiene estudios de diseños de proyectos ambientales, estudios en materia de obra civil, hay proyectos también de obra civil, básicamente es un persona de la sociedad civil, propongo a ambas para que las ubiquen, propuestas por su servidor la Doctora Anacleta López Vega y la Ingeniera Anadilcia Torres Romero, entonces antes de someter mi propuesta a la aprobación de este cabildo quisiera saber si hay algún comentario al respecto, previamente a la sesión hablamos de este tema, les he dicho que el reto de elevar estas discusiones les he descrito las cualidades y que todos reconocimos las cualidades de Toño Orozco, son dos grandes mujeres que les estamos proponiendo para los relevos al final del camino trazado para esta administración, la recomendación que públicamente quiero hacer a mis propuestas, va en el sentido de tener y comprender un gobierno que es sensible y justo lo que la gente necesita, en trato amable para la sociedad, tenemos que reconocer en todo momento de que quien manda es el pueblo, la gente, las puertas abiertas, la política de honestidad y transparencia y de rendición de cuentas de manera oportuna, pero sobre todo, ustedes dos compañeras propuestas, decirles que su encomienda que tiene que ver con la aprobación de este cabildo, que es la máxima autoridad de este ayuntamiento, y tal como lo establece la ley estoy sometiendo a ello las propuestas, por lo que pregunto a este cabildo si hay comentarios al respecto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Adolfo Calderón Nava**, quien expuso: primeramente quiero manifestar el sentido de mi participación y del apoyo del presidente para los nombramientos, que en su momento acepto y aprobaré, decirle a la Doctora Anacleta López, va a ingresar a un espacio a donde queda un lugar muy grande, esperemos que la capacidad y experiencia, todo ese ánimo sea en favor de la buena administración, la Secretaría General es la parte operativa, es la parte a donde llegan todos los problemas y de una forma contundente ayudar al presidente, más a parte en lo personal va a tener todo nuestro apoyo, nuestro respaldo, pero también debemos de encontrar un plan operativo, de respeto, no nada más para nosotros, sino para las organizaciones, para el personal o los funcionarios de esta administración, creo que con los antecedentes de ello, la experiencia que trae, espero que sea a la altura de esta administración, en el caso de la Ingeniera Anadilcia decirle también que contamos con su apoyo y respaldo, pero también queremos ser recíprocos y que le ayudemos al presidente, que le



ayudemos a Chilpancingo, al honorable cabildo y a toda la ciudadanía, porque en la medida que se vaya atendiendo a la necesidad y embelleciendo la ciudad de esa manera nos van a ver como administración, nos van a calificar de esa forma, les deseo éxito a las dos y enhorabuena. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: mi voto será a favor de ustedes dos porque sé que son mujeres muy responsables y muy exitosas, transparentes, sé que darán muy buen trato, no solo a nosotros como cabildo, realmente nosotros como cabildo siento que pasamos a segundo término, aquí a quien se le debe de dar la atención es al pueblo, son cargos difíciles sobre todo el de la Secretaría General, es un cargo muy difícil, muy complicado que es a donde llegan todas las quejas, pero cuenten con mi apoyo y lo mismo se pueden apoyar conmigo, y les deseo mucho éxito, mucha paciencia y sobre todo que le ayuden mucho al Presidente. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: primero felicitar la propuesta del Presidente Municipal que el simple hecho de que sean mujeres, eso habla de la inclusión de las mujeres, ya lo han dicho mis compañeros y creo firmemente que los dos cargos que hoy se designaran, son cargos de gran importancia y que tienen que ver con el trato de la gente, por un lado la Ingeniera Anadilcia que ya tenía el gusto de conocer, tener un cargo de altísima responsabilidad de atender a los líderes de colonias y a la ciudadanía en general, en donde tendrá con lujo de detalles que es lo que sabe hacer y porque una obra se lleva a otro sitio, por eso es un trabajo que necesita mucha sensibilidad, la hemos propuesto Ingeniera para que de un buen trato de amabilidad a todos los ciudadanos del pueblo de Chilpancingo.. y que por favor nos siga contestando el teléfono cuando así lo requieras porque cuando hablamos por teléfono no es una situación personal, sino porque efectivamente para una gestión o un asunto que tratar, por otro lado tengo un poco de conocer a la Licenciada Anacleta López Vega, pero cuando nos presentaron el asunto del Secretario General, decía que es un asunto bastante doloroso para el Cabildo municipal porque Toño se supo ganar la confianza y el respeto de todos nosotros y creo que lo hizo en base al mejor trato con la gente, un trato de mucho saber escuchar y creo que lo que le espera a usted es una tarea complicada, una tarea titánica y créame que Toño Orozco también sabrá responder de manera institucional, ante algún problema que se suscite en la presidencia municipal, de mi parte mi voto será positivo felicitarla e invitarla porque el trabajo sea por el bien de los chilpancingueños sin importar la ideología, enhorabuena y muchas felicidades. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: siguiendo con el procedimiento quienes estén a favor de la designación favor de levantar la mano, expresada la **votación con quince votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones**, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, la designación para que a partir de la fecha la **C. Licenciada Anacleta López Vega** y la **Ingeniera Anadilcia Torres Romero**, ocupen la **Secretaría General** y la **Secretaría de Obras Públicas** respectivamente del **Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas



municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes, Siguió diciendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**: con las facultades que la Ley me confiere y por acuerdo de este Cabildo me voy a permitir tomar la protesta de ley a la **Doctora Anacleta López Vega** como **Secretaria General** y la **Ingeniera Anadilcia Torres Romero** como **Directora de Obras Públicas**, les pregunto, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Constitución del Estado Libres y Soberano de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Bando de Policía y Gobierno y sea o no sea satisfactoria, protestas guardar? Respondiendo las interrogadas ¡Si protesto!, replicando el **Presidente Municipal** seguro sé que su calidad humana y el Municipio de Chilpancingo, las conducirá por camino correcto enhorabuena y ¡que viva Chilpancingo! ¡Felicidades! Acto seguido la **Doctora Anacleta López Vega**, dijo: quiero hacer un compromiso, pondré toda mi experiencia, toda mi entrega y voluntad para que sigamos apoyando a ustedes, con ustedes quiero no solo ser su amiga, sino la que va a brindarles para que tengamos mejor relación, los problemas de Chilpancingo sabemos cuáles son, les pido con su experiencia que tienen apoyar para una mejor solución, estoy a sus órdenes y siempre van a tener una repuesta, estoy a sus órdenes, muchas gracias. Seguidamente la **Ingeniera Anadilcia Torres Romero**, dijo, solamente agradecerles la confianza que me han brindado como **Secretaria de Obras Públicas**, les comento que tendré y seguiré atendiendo como lo he venido haciendo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: instruyo a la Señora **Síndica Municipal** y al Señor **Síndico Municipal** para solicitar su colaboración, para que tengan a bien coordinados con las áreas correspondientes y contraloría Interna y las que haya lugar a la entrega recepción, entiendo que es el día de mañana, para que en el fin de semana se concrete y el lunes puedan entrar en funciones. Consecuentemente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicitó al **Secretario General** atendiera y desahogará el siguiente punto de asuntos generales, explicando el **Secretario General** que el siguiente punto de asuntos generales, es el referente a la **Discusión y aprobación**, en su caso, del **Acuerdo General** mediante el cual se el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**, autoriza a la **Secretaria General** para expedir constancias, copias, credenciales y certificaciones en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98, fracción IX de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**.- Prosiguiendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, comentó: al no existir comentarios al respecto, sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta en discusión, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo General mediante el cual el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, autoriza a la Secretario General, para expedir constancias, copias, credenciales y certificaciones en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.-



Hágase del conocimiento General, así como de las dependencias y áreas correspondientes para los efectos legales procedentes.-----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al **Secretario General** para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando el **Secretario General** que el punto número cuatro del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** a realizarla en los siguientes términos: en esta nueva modalidad de sesiones virtuales, deseo expresarles mi beneplácito por estarnos adaptando a este momento que vivimos, quiero instruir al área de comunicación social del gobierno municipal, se sirvan a bien dar cuenta al pueblo Chilpancingo los trabajos que se realizaron en esta sesión, de hacer pública esta sesión de Cabildo también para que se conozca y bueno, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día de hoy **jueves veintiséis de noviembre del año dos mil veinte**, procedo a dar clausurados los trabajos de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----

-----CONSTE-----

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero


C. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal


C. Vianey Castorena Tenorio
Primera Sindica Procuradora


C. Víctor Manuel Ortega Corona
Segundo Síndico Procurador


C. Blanca Alicia Camacho de la Cruz
Regidora de Hacienda


C. Jesús Raúl Salgado Garachure
Regidor de Obras Públicas


C. Brenda Janet Ramírez Santos
Regidora de Desarrollo Rural


C. Oscar Armando Garibay Valdez
Regidor Asistencia y Desarrollo Social




C. Lino Castillo Candía
Regidor de Servicios Públicos y
Protección Civil


C. Samir Daniel Avila Bonilla
Regidor de Seguridad Pública


C. Manuel Vargas Barrientos
Regidor de Gobernación, Comercio y
Abasto Popular


C. Ana Lilia Leyva Sotelo
Regidora de Educación y Juventud


C. Antonio Orozco Guadarrama
Secretario General del H. Ayuntamiento

C. Guadalupe Almazán Morales
Regidora de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente


C. Adolfo Calderón Nava
Regidor de Planeación y Presupuesto

C. Itanduvi Villalba Nájera
Regidora de Participación social de la
Mujer y Cultura


C. Sabina Ramírez Mendoza
Regidora de Salud y Asistencia Social



Acuerdo No.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

1. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Órgano de Control:** Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



No. De crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 24 de Noviembre de 2020
	Banco Azteca	6 JULIO 2020		TIE + 3 PUNTOS	30 JUNIO 2021	FORTA MUN	22,500,000.00	Pago Obligaciones de	7,500,000.00
Otros pasivos circulantes									654,586,295.72
Otros pasivos no circulantes									3,416,000.00
Total de deuda y otros pasivos al									665,502,295.72

Para el ejercicio fiscal 2021 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$22'500,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Cobertura	9600 Apoyos Financieros	9900 Adefas
22'500,000.00						

Artículo 20 De conformidad con la ley de Disciplina Financiera, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 6.00% del presupuesto total autorizado

Artículo 21. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaria de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 22. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por \$ 198'471,029.82 de gasto propio y \$ 715'214,240.54 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de Diciembre.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 23. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 24. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de \$256'846,343.94 y se desglosan a continuación:

PARTIDA		PRESUPUESTO APROBADO
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO (28)	Fondo General De Participaciones	183,953,791.11
	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	1,124,647.67
	Impuesto Sobre Tenencia O Uso De Vehiculos	1,408,245.55
	Impuesto Especial Sobre Produccion Y Servicios	4,053,375.20
	Fondo De Fiscalizacion Y Recaudacion	8,627,286.07
	Fondo De Compensacion Del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	287,943.71
	Fondo De Fomento Municipal	42,272,312.18
	Fondo Para La Infraestructura A Municipios	6,221,947.00
PARTICIPACIONES ESTATALES (FAEISM)		8,896,795.45
TOTAL		256,846,343.94

Artículo 25. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ 435'109,685.60 y se desglosan a continuación:



**H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$238'066,555.34
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM)	\$197'043,130.26

Artículo 26. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones	Capítulo de Gasto						Total
	1000	2000	3000	5000	6000	9000	
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal			11,903,327.76		226,163,227.57		238,066,555.33
Fondo de Aportación para el fortalecimiento Municipal	95,841,741.93	26,750,899.38	49,950,488.95	2,000,000.00		22,500,000.00	197,043,130.26
Total	95,841,741.93	26,750,899.38	61,853,816.71	2,000,000.00	226,163,227.57	22,500,000.00	495,109,685.59

Artículo 27. El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG) que corresponde al Municipio importa \$23'258,211.00, para el ejercicio fiscal 2021.

**TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 28. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno.

Artículo 29. La Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno, emitirán durante el mes de enero de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Artículo 30. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaría de Finanzas y administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 31. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaría de Finanzas y administración.

Artículo 32. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 33. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Secretaría de Finanzas y administración en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 34. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomiso, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 35. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Finanzas y administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas y administración, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas y administración podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 36. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 37. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 38. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 39. La Secretaría de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 40. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y administración para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 41. Cuando la Secretaría de Finanzas y administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 42. La Secretaría de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de Finanzas y administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 43. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 44. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 37 de este Decreto. Al efecto, la Secretaría de Finanzas y administración informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2021, sobre dichos subejercicios.

La Dirección de Contraloría informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 45. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guerrero,; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 46. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

1. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaría de Finanzas y administración para



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



utilizarse en un fin específico, así como tratándose de Ingresos propios de las Entidades;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 47. En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría de Finanzas y administración en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

Artículo 48. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sanclones



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Artículo 49. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 50. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 913'685,270.36 (100% del total de programas presupuestarios del municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ \$ 913'685,270.36 y son ejercidos por 120 entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

UNIDAD	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	%	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
	SEGURIDAD DE LA GENTE		289,045,385.62	31.64%		
		CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNABILIDAD	29,195,048.69	3.20%		
PRESIDENCIA			6,034,604.35	0.66%		
SECRETARÍA PARTICULAR			5,855,366.34	0.64%		
COORDINACIÓN DE GIRAS			1,687,337.18	0.18%		
COORDINACIÓN DEL GABINETE			982,674.37	0.11%		
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA			1,946,009.51	0.21%		
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS			5,907,024.35	0.65%		
COORDINACIÓN GRAL. DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA			6,782,032.58	0.74%		
		PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	153,061,296.15	16.75%		
SINDICATURA II (DOS)			3,935,298.07	0.43%		



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			1,954,334.34	0.21%		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL			119,821,244.97	13.11%		
COORDINACIÓN DE LA POLICÍA RURAL			1,497,564.00	0.16%		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			1,329,659.89	0.15%		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL			108,223.36	0.01%		
COORDINACIÓN OPERATIVO			13,716,253.68	1.50%		
DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL			106,264.61	0.01%		
CENTRO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARTICIPACIÓN CIUDAD			10,592,453.23	1.16%		
		PREVENIR ES MEJOR	40,386,591.15	4.42%		
COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS			203,152.40	0.02%		
HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS			16,925,227.75	1.85%		
FORTASEG			23,258,211.00	2.55%		
		DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS	31,037,184.89	3.40%		
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO			5,474,154.58	0.60%		
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS			1,326,673.93	0.15%		
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN			5,613,148.02	0.61%		
PROCURADURÍA DE BARRIOS Y COLONIAS			4,034,002.36	0.44%		
COORDINACIÓN DE ORGANOS AUXILIARES			166,698.39	0.02%		
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS			1,454,782.64	0.16%		
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL			12,967,724.91	1.42%		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



		MOVILIDAD TRANSPORTE RESPONSABILIDAD	Y CON	33,355,196.85	3.65%		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD				33,355,196.85	3.65%		
		RECUPERACION MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	Y	2,010,067.95	0.22%		
UNIDAD DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS				2,010,067.95	0.22%		
		DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE		43,458,576.89	4.76%		
		PROMOCION DE LA INVERSION Y EL EMPLEO		80,362.19	0.01%		
UNIDAD FOMENTO EMPRESARIAL CAPACITACION Y EMPLEO				80,362.19	0.01%		
		EMPENDURISMO PARA GENERAR DESARROLLO ECONOMICO		949,198.96	0.10%		
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				296,539.93	0.03%		
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA COMPETITIVIDAD				646,599.04	0.07%		
		MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL		11,741,189.74	1.29%		
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL				1,933,788.99	0.21%		
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL				5,727,673.27	0.63%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRICOLA				3,251,930.05	0.36%		
SUBSECRETARIA DE GANADERIA FOMENTO FORESTAL PESCA				827,797.43	0.09%		
		IMPULSO AL TURISMO ALTERNATIVO		3,893,750.98	0.43%		
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO				2,963,553.08	0.32%		
DIRECCION DE FOMENTO TURISTICO				930,197.30	0.10%		
		COMERCIO Y ABASTO COMPETITIVO		26,552,979.35	2.91%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR			1,769,579.83	0.19%		
LICENCIAS COMERCIALES			1,876,441.98	0.21%		
ADMINISTRACION MERCADO PETAQUILLAS			1,572,490.11	0.17%		
ADMINISTRACION MERCADO DE LOS ANGELES			2,865,524.63	0.31%		
ADMINISTRACION MERCADO DE SAN FRANCISCO			4,520,578.88	0.49%		
ADMINISTRACION MERCADO DEL P.R.I.			3,262,537.29	0.36%		
ADMINISTRACION MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA			7,759,612.10	0.85%		
DIRECCION DEL RASTRO			2,926,214.55	0.32%		
		MEJORES VIAS DE COMUNICACION Y DE TRANSITO	247,156.26	0.03%		
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			247,156.26	0.03%		
	DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE		250,894,916.35	27.46%		
		DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	9,203,506.96	1.01%		
REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL			3,226,554.09	0.35%		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			5,302,965.04	0.58%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			673,987.83	0.07%		
		EDUCACION PARA MEJORAR	6,841,309.34	0.75%		
DIRECCION DE ACTIVIDADES CIVICAS			947,130.24	0.10%		
REGIDURIA DE EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE			4,625,570.43	0.51%		
DIRECCION DE EDUCACION			1,268,608.67	0.14%		



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

BECARIOS			795,600.00	0.09%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION			23,997,455.07	2.63%		
		SALUD PARA EL BIENESTAR	29,981,962.96	3.28%		
REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION			1,196,576.33	0.13%		
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			11,731,639.98	1.28%		
SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL			131,048.57	0.01%		
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA			7,685,536.23	0.84%		
DIRECCION CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER			749,715.44	0.08%		
DIRECCION REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO			2,755,510.04	0.30%		
PLANEACION Y ESTADISTICA			240,779.58	0.03%		
DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO			1,236,199.45	0.14%		
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS			452,302.69	0.05%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD			3,802,654.66	0.42%		
		CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD	2,630,531.85	0.29%		
REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA			1,539,119.07	0.17%		
DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS			139,387.72	0.02%		
DIRECCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES			952,025.06	0.10%		
		DEPORTE COMO AGENTE PROMOTOR DE CALIDAD DE VIDA	3,288,207.49	0.36%		
DIRECCION DE CULTURA FISICA Y DEPORTES			3,288,207.49	0.36%		
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIVIENDA Y SUS SERVICIOS	174,156,342.68	19.06%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIVI			2,247,752.47	0.25%		
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			17,166,522.97	1.88%		
SUBSECRETARIA OPERATIVA			2,910,044.38	0.32%		
DIRECCION DE LIMPIA			34,384,102.95	3.76%		
DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO			3,641,665.59	0.40%		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA			2,596,970.70	0.28%		
COORDINACION ADMINISTRATIVA			1,178,924.53	0.13%		
DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS			1,414,801.83	0.15%		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA			2,357,022.10	0.26%		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			94,355,207.39	10.33%		
PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS			11,903,327.76	1.30%		
	DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO		147,510,748.09	16.14%		
		PLANEACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	10,223,296.16	1.12%		
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO			1,983,409.19	0.22%		
SECRETARIA DE PLANEACION PRESUPUESTO			5,544,921.84	0.61%		
SUBSECRETARIA DE PLANEACION ASIGNACION PRESUPUESTAL			805,568.57	0.09%		
DIRECCION DE PLANEACION DESARROLLO MUNICIPAL			1,889,396.56	0.21%		
		PLANEACION METROPOLITANA	9,267,140.47	1.01%		
SEC. DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGIA			9,267,140.47	1.01%		
		DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE	2,225,300.72	0.24%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

UNIDAD DE AREA TECNICA			232,498.64	0.03%		
UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)			1,992,802.09	0.22%		
		CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE	4,113,542.90	0.45%		
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA			4,113,542.90	0.45%		
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	115,033,866.18	12.59%		
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS			2,986,589.08	0.33%		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			10,396,388.74	1.14%		
URBANIZACION			101,650,888.36	11.13%		
		AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	6,647,601.66	0.73%		
REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			4,907,688.98	0.54%		
DIRECCION SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSION			1,739,912.68	0.19%		
		FINANZAS SANAS Y CUENTAS PARA LA GENTE	157,972,465.42	17.29%		
		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	154,163,531.71	16.87%		
SINDICATURA I (UNO)			3,717,536.33	0.41%		
REGIDURIA DE HACIENDA			2,369,111.82	0.26%		
SECRETARIA DE FINANZAS			3,056,982.79	0.33%		
COORDINACION INFORMATICA Y TECNOLOGIAS INFORMACION			3,590,848.64	0.39%		
SUBSECRETARIA DE FINANZAS			7,790,468.30	0.85%		
DIRECCION DE INGRESOS			13,212,016.37	1.45%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



DIRECCION DE TESORERIA				1,347,979.64	0.15%		
DIRECCION DE PRESUPUESTO				1,709,601.82	0.19%		
DIRECCION DE CUENTA PUBLICA				2,497,039.56	0.27%		
DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL				10,989,441.73	1.20%		
DIRECCION DE EJECUCION FISCAL				5,484,583.52	0.60%		
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION				3,200,757.37	0.35%		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				10,676,424.35	1.17%		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES				3,134,827.13	0.34%		
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL				2,591,543.98	0.28%		
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES				77,833,304.58	8.52%		
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION				961,063.77	0.11%		
			GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA RENDICION DE CUENTAS	2,264,771.04	0.25%		
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA SOCIAL				2,264,771.04	0.25%		
			GESTION PUBLICA Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	1,544,162.68	0.17%		
UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION DESEMPEÑO				1,544,162.68	0.17%		
		PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACION DE LA GENTE		24,803,178.00			
			INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACIONES DE LA JUVENTUD	2,574,264.80	0.28%		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				2,574,264.80	0.28%		
			IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS	3,066,241.44	0.34%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

DIRECCION DE ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL			803,138.32	0.09%		
INSTITUTO DE LA MUJER			2,263,103.12	0.25%		
		ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES	440,045.30	0.05%		
DIRECCION DE ATENCION A DISCAPACITADOS			440,045.30	0.05%		
		PROGRAMAS ESPECIALES EN UN MUNICIPIO INCLUYENTE	18,722,626.46	2.05%		
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES			755,599.74	0.08%		
D.I.F. MUNICIPAL			12,383,160.23	1.36%		
PENSIONADOS Y JUBILADOS			5,583,866.49	0.61%		
TOTAL			919,685,270.36			

En el Anexo 7 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2021, previa publicación en la Gaceta Oficial "H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo".

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles Incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaria de Finanzas y administración, a más a tardar el 31 de enero del 2021 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- acta constitutiva de la institución;
- constancia de domicilio;
- documentos de identificación de su representante legal;
- programa de actividades para el año 2021;
- estados financieros del ejercicio 2020; y
- informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

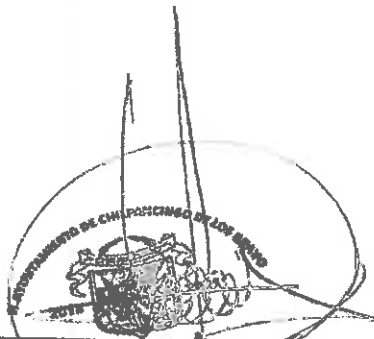


La Secretaría de Finanzas y administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020, en su caso.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Finanzas y administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 25 días del mes de Diciembre del año 2020.



C. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal Constitucional.



C. Wianey Castorena Tenorio
Primer Síndico Procuradora.

C. Víctor Manuel Ortega Corona
Segundo Síndico Procurador

C. Blanca Alofa Camacho de la Cruz
Regidora de Hacienda



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



C. Jesús Raúl Sagrado Carachure
Regidor de Obras Públicas.

C. Brenda Janet Ramírez Santos
Regidor de Desarrollo Rural

C. Oscar Armando Garibay Valdez
Regidor de Asistencia y Desarrollo
Social.

C. Lino Castillo Candía
Regidor de Servicios Públicos y Abasto
Popular.

C. Guadalupe Almazán Morales
Regidora de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente


C. Manuel Vargas Barrientos
Regidor de Gobernación, Comercio y
Abasto Popular.

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Seguridad Pública.


C. Itanduvi Villalba Nájera
Regidora de Participación Social de la
Mujer y Cultura



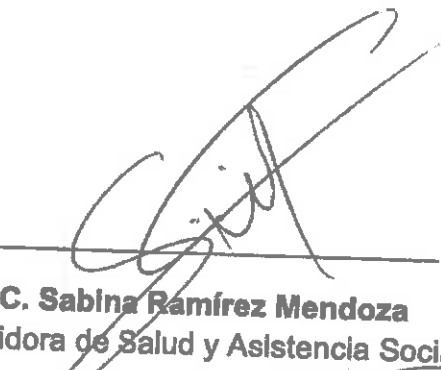
H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



C. Adolfo Calderón Nava
Regidor de Planeación y Presupuesto



C. Ana Lilia Leyva Sotelo
Regidora de Educación y Juventud



C. Sabina Ramírez Mendoza
Regidora de Salud y Asistencia Social



C. Antonio Orozco Guadarrama.
Secretario General.



ANEXOS



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	663,022,042.78	228,163,227.57	22,500,000.00	913,685,270.36
1	GASTO CORRIENTE	663,022,042.78	-	-	663,022,042.78
1 1	SERVICIOS PERSONALES	471,088,921.80	-	-	471,088,921.80
1 1 113	SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE AL	207,034,361.28	-	-	207,034,361.28
1 1 113 01	GASTO CORRIENTE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 01 01	SUELDOS BASE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 03	SEGURIDAD PUBLICA	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 113 03 01	SUELDOS BASE	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 131	PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,024,069.36	-	-	3,024,069.36
1 1 131 01	GASTO CORRIENTE	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 01 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 03	SEGURIDAD PUBLICA	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 131 03 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	52,884,756.65	-	-	52,884,756.65
1 1 132 01	GASTO CORRIENTE	43,415,097.49	-	-	43,415,097.49
1 1 132 01 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	8,318,510.68	-	-	8,318,510.68
1 1 132 01 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	35,096,586.81	-	-	35,096,586.81
1 1 132 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,469,659.16	-	-	9,469,659.16
1 1 132 03 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,006,584.44	-	-	1,006,584.44
1 1 132 03 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	8,463,074.72	-	-	8,463,074.72
1 1 134	COMPENSACIONES	159,288,041.80	-	-	159,288,041.80
1 1 134 01	GASTO CORRIENTE	131,701,817.08	-	-	131,701,817.08
1 1 134 01 01	COMPENSACION	3,016,426.80	-	-	3,016,426.80
1 1 134 01 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	128,685,390.28	-	-	128,685,390.28
1 1 134 03	SEGURIDAD PUBLICA	27,586,224.72	-	-	27,586,224.72
1 1 134 03 01	COMPENSACION	413,543.52	-	-	413,543.52



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Asst. Mun.
CHILPANCINGO

1 1 134 03 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	25,759,681.20	-	-	25,759,681.20
1 1 134 03 03	COMPENSACIÓN MENSUAL	1,413,000.00	-	-	1,413,000.00
1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,327,015.63	-	-	23,327,015.63
1 1 154 01	GASTO CORRIENTE	9,938,615.91	-	-	9,938,615.91
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	1,052,514.00	-	-	1,052,514.00
1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	4,910,427.51	-	-	4,910,427.51
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,802,282.40	-	-	1,802,282.40
1 1 154 01 06	VIDA CARA	2,173,392.00	-	-	2,173,392.00
1 1 154 03	SEGURIDAD PUBLICA	13,388,399.72	-	-	13,388,399.72
1 1 154 03 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	80,100.00	-	-	80,100.00
1 1 154 03 04	INGRESO POR SERVICIO	13,006,403.72	-	-	13,006,403.72
1 1 154 03 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	137,160.00	-	-	137,160.00
1 1 154 03 06	VIDA CARA	164,736.00	-	-	164,736.00
1 1 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,142,877.08	-	-	24,142,877.08
1 1 159 01	GASTO CORRIENTE	18,617,041.95	-	-	18,617,041.95
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	7,357,787.84	-	-	7,357,787.84
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	1,785,823.20	-	-	1,785,823.20
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	4,115,528.00	-	-	4,115,528.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	481,680.00	-	-	481,680.00
1 1 159 01 10	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	3,226,500.00	-	-	3,226,500.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	1,649,722.91	-	-	1,649,722.91
1 1 159 03	SEGURIDAD PUBLICA	5,525,835.13	-	-	5,525,835.13
1 1 159 03 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	1,879,249.84	-	-	1,879,249.84
1 1 159 03 05	PREVISION SOCIAL	131,673.60	-	-	131,673.60
1 1 159 03 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	798,192.00	-	-	798,192.00
1 1 159 03 07	BONO DE DIA DEL PADRE	215,460.00	-	-	215,460.00
1 1 159 03 08	BONO DEL DIA DEL BOMBERO	304,000.00	-	-	304,000.00
1 1 159 03 10	BONO BUROCRATAS	262,000.00	-	-	262,000.00
1 1 159 03 12	BONO DEL DIA DE PROTECCION CIVIL	255,000.00	-	-	255,000.00
1 1 159 03 13	BONO DEL DIA DE AGENTE DE TRANSITO	949,000.00	-	-	949,000.00
1 1 159 03 14	BONO DEL DIA DEL POLICIA	599,200.00	-	-	599,200.00
1 1 159 03 15	DIAS ADICIONALES	132,059.69	-	-	132,059.69
1 1 171	ESTIMULOS	1,387,800.00	-	-	1,387,800.00
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 03	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	145,400.00	-	-	145,400.00



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 1 171 03 01	ESTIMULO	145,400.00	-	-	145,400.00
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,265,042.66	-	-	31,265,042.66
1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,541,604.35	-	-	1,541,604.35
1 2 211 01	GASTO CORRIENTE	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 01 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 211 03 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01	GASTO CORRIENTE	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01 01	MATERIALES UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,646,077.10	-	-	1,646,077.10
1 2 216 01	GASTO CORRIENTE	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 01 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 03	SEGURIDAD PUBLICA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 216 03 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03	SEGURIDAD PUBLICA	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03	SEGURIDAD PUBLICA	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03 01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	879,129.47	-	-	879,129.47
1 2 249 01	GASTO CORRIENTE	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 01 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 03	SEGURIDAD PUBLICA	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 249 03 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01	GASTO CORRIENTE	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01 01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00

Q

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	22,450,036.54	-	-	22,450,036.54
1 2 261 01	GASTO CORRIENTE	2,838,080.93	-	-	2,838,080.93
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	1,892,776.44	-	-	1,892,776.44
1 2 261 01 04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	945,304.49	-	-	945,304.49
1 2 261 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,611,955.61	-	-	19,611,955.61
1 2 261 03 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	12,464,009.75	-	-	12,464,009.75
1 2 261 03 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	7,147,945.86	-	-	7,147,945.86
1 2 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,486,729.35	-	-	1,486,729.35
1 2 271 01	GASTO CORRIENTE	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 01 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 271 03 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	16,870.41	-	-	16,870.41
1 2 291 01	GASTO CORRIENTE	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 01 01	HERRAMIENTAS MENORES	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 03	SEGURIDAD PUBLICA	614.80	-	-	614.80
1 2 291 03 01	HERRAMIENTAS MENORES	614.80	-	-	614.80
1 2 296	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01	GASTO CORRIENTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01 01	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 3	SERVICIOS GENERALES	152,260,872.33	-	-	152,260,872.33
1 3 311	ENERGIA ELECTRICA	69,009,856.35	-	-	69,009,856.35
1 3 311 01	GASTO CORRIENTE	64,069,495.63	-	-	64,069,495.63
1 3 311 01 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	307,907.25	-	-	307,907.25
1 3 311 01 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO DAP	63,761,588.38	-	-	63,761,588.38
1 3 311 03	SEGURIDAD PUBLICA	4,940,360.72	-	-	4,940,360.72
1 3 311 03 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,319,624.76	-	-	4,319,624.76
1 3 311 03 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	620,735.96	-	-	620,735.96
1 3 313	AGUA	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01	GASTO CORRIENTE	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01 01	AGUA POTABLE	411,285.27	-	-	411,285.27

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'R' on the left and several scribbles on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

1 3 314	TELEFONIA TRADICIONAL	121,397.49	-	-	121,397.49
1 3 314 01	GASTO CORRIENTE	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 01 01	TELEFONOS	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 03	SEGURIDAD PUBLICA	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 314 03 01	TELEFONOS	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 317	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01	GASTO CORRIENTE	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01 01	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01	GASTO CORRIENTE	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01 02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	20,723,405.03	-	-	20,723,405.03
1 3 325 01	GASTO CORRIENTE	1,209,459.43	-	-	1,209,459.43
1 3 325 01 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	1,039,859.43	-	-	1,039,859.43
1 3 325 01 05	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS	169,600.00	-	-	169,600.00
1 3 325 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,513,945.60	-	-	19,513,945.60
1 3 325 03 01	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	7,576,080.00	-	-	7,576,080.00
1 3 325 03 05	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SANEAMIENTO DE BASURERO MUNICIPAL	11,804,075.60	-	-	11,804,075.60
1 3 325 03 06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SANEAMIENTO	133,790.00	-	-	133,790.00
1 3 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03 01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01	GASTO CORRIENTE	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01 04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	247,738.12	-	-	247,738.12



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 3 333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS TECNICA Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	4,761,331.10	-	-	4,761,331.10
1 3 333 02	OBRA PUBLICA	4,761,331.10	-	-	4,761,331.10
1 3 333 02 04	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,761,331.10	-	-	4,761,331.10
1 3 334	SERVICIOS DE CAPACTACION	281,500.00	-	-	281,500.00
1 3 334 03	SEGURIDAD PUBLICA	281,500.00	-	-	281,500.00
1 3 334 03 01	SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	171,500.00	-	-	171,500.00
1 3 334 03 02	BECAS PARA ASPIRANTES A POLICIAS (CAPACITACION)	110,000.00	-	-	110,000.00
1 3 336	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	708,741.14	-	-	708,741.14
1 3 336 01	GASTO CORRIENTE	229,045.92	-	-	229,045.92
1 3 336 01 03	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	33,214.40	-	-	33,214.40
1 3 336 01 04	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERRACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	195,831.52	-	-	195,831.52
1 3 336 03	SEGURIDAD PUBLICA	479,695.22	-	-	479,695.22
1 3 336 03 03	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	479,695.22	-	-	479,695.22
1 3 337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	33,110,367.51	-	-	33,110,367.51
1 3 337 02	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,852,156.51	-	-	9,852,156.51
1 3 337 02 01	PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO	9,852,156.51	-	-	9,852,156.51
1 3 337 07	FORTASEG	23,258,211.00	-	-	23,258,211.00
1 3 337 07 01	PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO	23,258,211.00	-	-	23,258,211.00
1 3 341	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	209,338.15	-	-	209,338.15
1 3 341 01	GASTO CORRIENTE	209,154.87	-	-	209,154.87
1 3 341 01 01	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	5,815.75	-	-	5,815.75

Firmas manuscritas y marcas al pie de la página.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

1 3 341 01 03	INTERESES POR PRESTAMO BANCARIO	34,410.70	-	-	34,410.70
1 3 341 01 04	INTERESES POR PRESTAMOS ENTRE PROGRAMAS	168,928.42	-	-	168,928.42
1 3 341 03	SEGURIDAD PUBLICA	183.28	-	-	183.28
1 3 341 03 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	183.28	-	-	183.28
1 3 347	FLETES Y MANIOBRAS	130,804.79	-	-	130,804.79
1 3 347 01	GASTO CORRIENTE	130,568.00	-	-	130,568.00
1 3 347 01 01	FLETES Y MANIOBRAS	130,568.00	-	-	130,568.00
1 3 347 03	SEGURIDAD PUBLICA	236.79	-	-	236.79
1 3 347 03 01	FLETES Y MANIOBRAS	236.79	-	-	236.79
1 3 351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	283,364.56	-	-	283,364.56
1 3 351 03	SEGURIDAD PUBLICA	283,364.56	-	-	283,364.56
1 3 351 03 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	283,364.56	-	-	283,364.56
1 3 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,904,356.67	-	-	11,904,356.67
1 3 355 01	GASTO CORRIENTE	167,135.12	-	-	167,135.12
1 3 355 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	167,135.12	-	-	167,135.12
1 3 355 02	OBRA PUBLICA	7,141,996.66	-	-	7,141,996.66
1 3 355 02 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	7,141,996.66	-	-	7,141,996.66
1 3 355 03	SEGURIDAD PUBLICA	4,595,224.89	-	-	4,595,224.89
1 3 355 03 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	4,595,224.89	-	-	4,595,224.89
1 3 357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,615.84	-	-	16,615.84
1 3 357 01	GASTO CORRIENTE	16,615.84	-	-	16,615.84
1 3 357 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16,615.84	-	-	16,615.84
1 3 361	DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJERA SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	123,282.11	-	-	123,282.11
1 3 361 01	GASTO CORRIENTE	123,282.11	-	-	123,282.11
1 3 361 01 01	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	123,282.11	-	-	123,282.11
1 3 372	PASAJES TERRESTRES	208,030.00	-	-	208,030.00
1 3 372 03	SEGURIDAD PUBLICA	208,030.00	-	-	208,030.00



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



13 372 03 02	PASAJES TERRESTRES ASOCIADOS CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	208,030.00	-	-	208,030.00
13 375	VIATICOS EN EL PAIS	5,980.97	-	-	5,980.97
13 375 01	GASTO CORRIENTE	5,980.97	-	-	5,980.97
13 375 01 01	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	5,980.97	-	-	5,980.97
14	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,407,205.99	-	-	8,407,205.99
14 421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	175,000.00	-	-	175,000.00
14 421 01	GASTO CORRIENTE	175,000.00	-	-	175,000.00
14 421 01 01	CONAFOR	175,000.00	-	-	175,000.00
14 434	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	398,000.00	-	-	398,000.00
14 434 01	GASTO CORRIENTE	398,000.00	-	-	398,000.00
14 434 01 01	SUBSIDIOS A LA C.A.P.A.C.H. (GOBIERNO MUNICIPAL)	100,000.00	-	-	100,000.00
14 434 01 02	SUBSIDIOS A LA C.A.P.A.C.H. (GOBIERNO DEL ESTADO)	200,000.00	-	-	200,000.00
14 434 01 06	APOYO AL CLUB DE FUTBOL AVISPONES DE CHILPANCINGO	98,000.00	-	-	98,000.00
14 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,389,739.50	-	-	1,389,739.50
14 441 01	GASTO CORRIENTE	1,389,739.50	-	-	1,389,739.50
14 441 01 15	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	1,389,739.50	-	-	1,389,739.50
14 442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	860,600.00	-	-	860,600.00
14 442 01	GASTO CORRIENTE	860,600.00	-	-	860,600.00
14 442 01 03	BECAS A HIJOS DE EMPLEADOS	860,600.00	-	-	860,600.00
14 452	JUBILACIONES	5,583,866.49	-	-	5,583,866.49
14 452 01	GASTO CORRIENTE	5,583,866.49	-	-	5,583,866.49
14 452 01 01	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRAACTUALES	5,583,866.49	-	-	5,583,866.49
2	CAPITAL	-	228,163,227.57	22,500,000.00	250,663,227.57
25	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTANTERIA	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
25 541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
25 541 03	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00

Firmas manuscritas de los funcionarios públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



2 5 541 03 28	EJERCICIO FISCAL 2021	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 5 541 03 28 01	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROG DE SEG PUBLICA	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 5 541 03 28 01 99	VEHICULOS VARIOS	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 6	INVERSION PUBLICA	-	226,163,227.57	-	226,163,227.57
2 6 612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02	OBRA PUBLICA	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02 28	EJERCICIO 2021	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02 28 02	CONTRATO	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02 28 02 999	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION VARIOS	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.	-	46,825,413.42	-	46,825,413.42
2 6 613 02	OBRA PUBLICA	-	46,825,413.42	-	46,825,413.42
2 6 613 02 02	AGUA Y SANEAMIENTO	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22 28	EJERCICIO 2021	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22 28 02	CONTRATO	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22 28 02 999	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO VARIOS	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 03	DRENAJE Y LETRINAS	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22 28	EJERCICIO 2021	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22 28 02	CONTRATO	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22 28 02 999	DRENAJE Y LETRINAS VARIOS	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	164,967,814.15	-	164,967,814.15
2 6 614 02	OBRA PUBLICA	-	164,967,814.15	-	164,967,814.15
2 6 614 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	164,967,814.15	-	164,967,814.15
2 6 614 02 22 01	URBANIZACION	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 01 28	EJERCICIO 2021	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 01 28 02	CONTRATO	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 01 28 02 999	URBANIZACION VARIOS	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 02	ELECTRIFICACION	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



2 6 614 02 22 02 28	EJERCICIO 2021	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54
2 6 614 02 22 02 28 02	CONTRATO	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54
2 6 614 02 22 02 28 02 999	ELECTRIFICACION VARIOS	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54
2 9	DEUDA PUBLICA	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03	SEGURIDAD PUBLICA	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03 01	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03 01 28	EJERCICIO 2021	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03 01 28 99	BANCO AZTECA	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



COMUNICACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			
	361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
	362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
	363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
	365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		
	366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
	369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
	431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00	
	432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00	
	433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00	
	434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	
	435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00	
	436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00	
	437 SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00	
	438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	
	439 OTROS SUBSIDIOS	0.00	



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



AYUDAS SOCIALES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4400 AYUDAS SOCIALES		2'250,339.50	100.00%
	441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,389,739.50	61.00%
	442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	860,600.00	39.00%
	443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
	444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
	445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
	446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
	447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
	448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 2. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL CABILDO
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

SINDICATURA				
NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,652,834.40	-	-	7,652,834.40
GASTO CORRIENTE	7,652,834.40	-	-	7,652,834.40
SERVICIOS PERSONALES	7,638,234.40	-	-	7,638,234.40
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,647,625.76	-	-	2,647,625.76
GASTO CORRIENTE	2,647,625.76	-	-	2,647,625.76
SUELDOS BASE	2,647,625.76	-	-	2,647,625.76
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	36,343.44	-	-	36,343.44
GASTO CORRIENTE	36,343.44	-	-	36,343.44
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	36,343.44	-	-	36,343.44
PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	661,481.41	-	-	661,481.41
GASTO CORRIENTE	661,481.41	-	-	661,481.41
PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	128,841.11	-	-	128,841.11
AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	532,640.30	-	-	532,640.30
COMPENSACIONES	3,744,820.08	-	-	3,744,820.08
GASTO CORRIENTE	3,744,820.08	-	-	3,744,820.08
COMPENSACION	192,000.00	-	-	192,000.00
COMPENSACION ADICIONAL FIJO	3,552,820.08	-	-	3,552,820.08
PRESTACIONES CONTRACTUALES	192,989.53	-	-	192,989.53
GASTO CORRIENTE	192,989.53	-	-	192,989.53
AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	16,020.00	-	-	16,020.00
INGRESO POR SERVICIO	116,417.53	-	-	116,417.53
AYUDA PARA TRANSPORTE	27,432.00	-	-	27,432.00
VIDA CERA	33,120.00	-	-	33,120.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	345,374.19	-	-	345,374.19
GASTO CORRIENTE	345,374.19	-	-	345,374.19
PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	149,769.30	-	-	149,769.30
PREVISION SOCIAL	27,432.00	-	-	27,432.00
BONO DE DIA DE LAS MADRES	85,008.00	-	-	85,008.00
BONO DE DIA DEL PADRE	5,400.00	-	-	5,400.00
BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	50,000.00	-	-	50,000.00
DIAS ADICIONALES	27,764.88	-	-	27,764.88



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

ESTIMULOS	9,600.00	-	-	9,600.00
GASTO CORRIENTE	9,600.00	-	-	9,600.00
ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	9,600.00	-	-	9,600.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,600.00	-	-	14,600.00
MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,600.00	-	-	14,600.00
GASTO CORRIENTE	14,600.00	-	-	14,600.00
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	14,600.00	-	-	14,600.00

REGIDURÍAS				
NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	30,740,074.62	-	-	30,740,074.62
GASTO CORRIENTE	30,740,074.62	-	-	30,740,074.62
SERVICIOS PERSONALES	28,830,074.62	-	-	28,830,074.62
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10,172,780.88	-	-	10,172,780.88
GASTO CORRIENTE	10,172,780.88	-	-	10,172,780.88
SUELDOS BASE	10,172,780.88	-	-	10,172,780.88
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	115,154.88	-	-	115,154.88
GASTO CORRIENTE	115,154.88	-	-	115,154.88
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	115,154.88	-	-	115,154.88
PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,390,513.68	-	-	2,390,513.68
GASTO CORRIENTE	2,390,513.68	-	-	2,390,513.68
PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	431,236.14	-	-	431,236.14
AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,959,277.54	-	-	1,959,277.54
COMPENSACIONES	14,187,697.53	-	-	14,187,697.53
GASTO CORRIENTE	14,187,697.53	-	-	14,187,697.53
COMPENSACION	998,845.20	-	-	998,845.20
COMPENSACION ADICIONAL FIJO	13,188,852.33	-	-	13,188,852.33
PRESTACIONES CONTRACTUALES	657,276.98	-	-	657,276.98
GASTO CORRIENTE	657,276.98	-	-	657,276.98
AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	49,662.00	-	-	49,662.00
INGRESO POR SERVICIO	419,903.78	-	-	419,903.78
AYUDA PARA TRANSPORTE	85,039.20	-	-	85,039.20



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



VIDA CARA	102,672.00	-	-	102,672.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,254,450.67	-	-	1,254,450.67
GASTO CORRIENTE	1,254,450.67	-	-	1,254,450.67
PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	565,295.58	-	-	565,295.58
PREVISION SOCIAL	85,039.20	-	-	85,039.20
BONO DE DIA DE LAS MADRES	302,128.00	-	-	302,128.00
BONO DE DIA DEL PADRE	21,060.00	-	-	21,060.00
BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	193,500.00	-	-	193,500.00
DIAS ADICIONALES	87,427.89	-	-	87,427.89
ESTIMULOS	52,200.00	-	-	52,200.00
GASTO CORRIENTE	52,200.00	-	-	52,200.00
ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	52,200.00	-	-	52,200.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	710,000.00	-	-	710,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	710,000.00	-	-	710,000.00
GASTO CORRIENTE	710,000.00	-	-	710,000.00
DE ASEO Y LIMPIEZA	710,000.00	-	-	710,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
GASTO CORRIENTE	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 3.1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(DEL SECTOR PÚBLICO POR UNIDAD RESPONSABLE)

									CONCEPTO	SUB_SUB_CUENTA	SUB_CUENTA	CUENTA	TOTAL
3							1		SECTOR PUBLICO MUNICIPAL				
3	1						1		SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO				913,685,270.36
3	1	1					1		GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL			913,685,270.36	
3	1	1	1				1		GOBIERNO MUNICIPAL			913,685,270.36	
3	1	1	1	1			1		ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)			913,685,270.36	
3	1	1	1	1	001	10			FONDO GENERAL DE PARTICIPACION E INGRESOS PROPIOS		454,906,415.68		
3	1	1	1	1	001	01000		SINDICATURA		7,652,834.40			
3	1	1	1	1	001			0100112E SINDICATURA I (UNO)	3,717,336.83				
3	1	1	1	1	001			0100212E SINDICATURA II (DOS)	3,935,298.07				
3	1	1	1	1	001	02000		REGIDURIAS		80,740,074.62			
3	1	1	1	1	001			0200112E REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION	1,196,576.33				
3	1	1	1	1	001			0200212E REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO	1,883,409.19				
3	1	1	1	1	001			0200312E REGIDURIA DE EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE	4,623,370.43				
3	1	1	1	1	001			0200412E REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR	1,769,579.83				
3	1	1	1	1	001			0200512E REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	3,226,554.09				
3	1	1	1	1	001			0200612E REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	2,986,589.08				
3	1	1	1	1	001			0200712E REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIVIL	3,247,752.47				
3	1	1	1	1	001			0200812E REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,954,934.34				
3	1	1	1	1	001			0201012E REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA	1,539,119.07				
3	1	1	1	1	001			0201112E REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL	1,933,788.99				
3	1	1	1	1	001			0201212E REGIDURIA DE HACIENDA	2,369,111.82				
3	1	1	1	1	001			0201312E REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	4,907,688.98				
3	1	1	1	1	001	03000		ORGANO DE CONTROL INTERNO		3,808,933.71			
3	1	1	1	1	001			0300412G UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	1,544,163.68				
3	1	1	1	1	001			0300612G UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA SOCIAL	2,264,771.04				
3	1	1	1	1	001	04000		PRESIDENCIA		29,195,048.69			
3	1	1	1	1	001			0400112P PRESIDENCIA	6,034,604.35				
3	1	1	1	1	001			0400212P SECRETARIA PARTICULAR	5,855,366.34				

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



3	1	1	1	1	002		3000312K	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION VARIOS	14,370,000.00										
3	1	1	1	1	002		3000512K	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO VARIOS	6,837,139.48										
3	1	1	1	1	002		3000212K	URBANIZACION VARIOS	162,171,257.61										
3	1	1	1	1	002		3000912K	PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS	11,909,337.76										
3	1	1	1	1	002	07000		FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			197,452,088.94								
3	1	1	1	1	002		0700112E	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	119,821,244.97										
3	1	1	1	1	002		0700212E	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	83,855,196.85										
3	1	1	1	1	002		0700512E	HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS	16,925,227.75										
3	1	1	1	1	002		0700612E	COORDINACION DE LA POLICIA RURAL	1,497,984.00										
3	1	1	1	1	002		0700712E	COORDINACION ADMINISTRATIVA	1,329,639.89										
3	1	1	1	1	002		0700812E	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL	108,223.86										
3	1	1	1	1	002		0701112E	COORDINACION OPERATIVO	19,716,259.48										
3	1	1	1	1	002		0701612E	DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL	106,284.61										
3	1	2	1	1	002		0701812E	CENTRO MPAL PREVENCIÓN DELITO PARTICIPACION CIUDAD OTROS CONVENIOS	10,592,439.29										
3	1	1	1	1	004	60													
3	1	1	1	1	006	7000012E		FORTASEG			23,258,211.00								
3	2	1	1	1	006		7000712E	OTROS			23,258,211.00								



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 4. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Fondo General de Participaciones	Banco Azteca	0135547783
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	Banco Azteca	0137278252
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	Santander	65507909785
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	Santander	65507909893

Reporte S.S. Trabajador de la Administración Pública del Municipio de Cárdenas de los Ríos, Qto.

PUESTO	PROPORCIÓN QUINCENAL (HTA)	PROPORCIÓN MENSUAL (HTA)	PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y FURTO (VACACIONAL HTA)	Sueldo base (funcional HTA)	Compenzación (DOL)	Vols. Cere. (DOL C. Ad. Pp. 018)	PRESTACIONES ACCIONALES O BENEFICIOS			PRIMA VACACIONAL	AGUIRRE	PROVISION SOCIAL RESERVA CUAL	SEGURO SOCIAL COSTE CUAL	SOLIDARIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO (BASES COMPARA-C HOMONOMIC-H)
							Responsa (DOL)	Previd. Social (DOL)	Ingreso (DOL)							
SECRETARIA	5,577.02	11,881.24	46,428.12	5,300.42	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,300.42	388.23	186.52	781.74	47,874.66	BASES COMPARA-C	
OPERA. ADMINISTRATIVO	6,832.25	13,996.46	51,000.00	5,300.42	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,300.42	388.23	186.52	781.74	49,705.65		
A	5,822.16	11,946.29	51,000.00	5,002.25	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,002.25	388.23	186.52	781.74	48,202.82		
B	35,148.23	70,296.46	250,000.00	35,148.23	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	35,148.23	388.23	186.52	781.74	36,402.31		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4,800.00	10,000.00	35,000.00	4,800.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	4,800.00	388.23	186.52	781.74	48,000.00		
A	3,800.00	7,600.00	25,000.00	3,800.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	3,800.00	388.23	186.52	781.74	46,000.00		
B	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	50,000.00		
ANALISTA	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
COMPTURISTA	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
A	4,000.00	8,000.00	28,000.00	4,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	4,000.00	388.23	186.52	781.74	48,000.00		
B	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
FOTOCOPIADO	3,000.00	6,000.00	20,000.00	3,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	3,000.00	388.23	186.52	781.74	36,000.00		
A	2,000.00	4,000.00	14,000.00	2,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	2,000.00	388.23	186.52	781.74	24,000.00		
B	4,000.00	8,000.00	28,000.00	4,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	4,000.00	388.23	186.52	781.74	48,000.00		
ANALISTA	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
A	4,000.00	8,000.00	28,000.00	4,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	4,000.00	388.23	186.52	781.74	48,000.00		
B	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.00	388.23	186.52	781.74	77,000.00		
SECRETARIO	6,000.00	12,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	6,000.00	388.23	186.52	781.74	66,000.00		
A	5,000.00	10,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	5,000.00	388.23	186.52	781.74	55,000.00		
B	7,000.00	14,000.00	45,000.00	7,000.00	0.00	134.30	64.75	114.30	0.00	7,000.						

Forma 5.1. Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chiriquí, Panamá, B.16

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN PROPORCIONAL NETA	PERCEPCIÓN POR PROPORCIÓN DE ANCIENESIDAD Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base (Incluido B.O.)	PRESTACIONES ALIMENTACIONALES			COSTO MENSUAL PROGRAMADO DE VENTAJERAS BENEFICIOS			PRIMA VACACIONAL	ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL DESPESAS CORRIENTES	SEGURIDAD SOCIAL FONDO COMPLEMENTARIO	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE: S COMPANIA: C HONORARIOS: H
					Val. Cero (00)	C. 14, Pto. 020	Reservado 016	Previdencia Social (14)	Pagos de Servidumbre (15)	Subsidio Empleo (16)						
A	2,827.01	4,096.00	8,389.05	1,150.00	0.00	792.00	0.00	0.00	79.50	0.00	0.00	42.38	126.81	9,827.34	C	
B	5,139.70	10,279.40	18,583.00	2,300.00	0.00	4,985.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.38	126.81	18,824.21	C	
A	2,006.46	4,182.91	13,605.89	2,877.68	0.00	377.56	0.00	0.00	75.89	0.00	0.00	61.87	265.84	13,945.32	C	
B	4,012.91	8,371.82	18,220.82	5,755.36	0.00	3,552.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.87	265.84	24,045.32	C	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mano S. Trabajador Menores Menores y Superiores

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MUNICIPAL COUNCILAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROVISION DE AGUINALDO Y PRIMAS VACACIONAL NETA	Sueldo Base quincenal DOJ	PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES							COSTO TOTAL	
					Compensacion OJ2	13ta Cta OJ3	C. M. Fijo O10	Despensa OJ6	Prevision Social OJ4	Ingreso Esfuerzo OJ5	Subsidio Empleo OJ8		Transporte OJ9
PRESIDENTE MUNICIPAL	20,000.00	40,000.00	46,314.83	1,994.00	5,000.00	18,512.75	-	-	-	-	-	5,000.00	46,314.83
SECRETARIO (A)	15,000.00	30,000.00	38,314.33	1,994.00	4,000.00	15,941.31	-	-	-	-	-	5,000.00	38,314.33
SECRETARIO GENERAL	12,500.00	25,000.00	30,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	30,010.97
TESORERO MUNICIPAL	9,000.00	18,000.00	25,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	25,010.97
DIRECTOR	10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	25,010.97
ASESOR	3,000.00	6,000.00	15,010.97	1,582.41	-	10,311.37	-	-	-	-	-	263.74	15,010.97
ASESOR	12,500.00	25,000.00	30,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	30,010.97
SUBDIRECTOR	7,000.00	14,000.00	19,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	19,010.97
SUBDIRECTOR	8,000.00	16,000.00	21,010.97	1,582.41	-	15,486.54	-	-	-	-	-	263.74	21,010.97
COORDINADOR	12,500.00	25,000.00	30,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	30,010.97
COORDINADOR	3,000.00	6,000.00	11,010.97	1,582.41	-	11,010.97	-	-	-	-	-	263.74	11,010.97
PROCURADOR	8,500.00	17,000.00	22,010.97	1,582.41	-	16,402.56	-	-	-	-	-	263.74	22,010.97
PROCURADOR	7,000.00	14,000.00	19,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	19,010.97
SERCOORDINADOR	5,000.00	10,000.00	15,010.97	1,582.41	-	11,010.97	-	-	-	-	-	263.74	15,010.97
JEFE DE DEPARTAMENTO	5,000.00	10,000.00	15,010.97	1,582.41	-	11,010.97	-	-	-	-	-	263.74	15,010.97
JEFE DE DEPARTAMENTO	3,000.00	6,000.00	11,010.97	1,582.41	-	11,010.97	-	-	-	-	-	263.74	11,010.97
ADMINISTRADOR	6,000.00	12,000.00	17,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	17,010.97
ADMINISTRADOR	3,500.00	7,000.00	10,510.97	1,582.41	-	10,510.97	-	-	-	-	-	263.74	10,510.97
SECRETARIO (A) PARTICULAR	10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	25,010.97
SUBSECRETARIO	10,500.00	21,000.00	26,010.97	1,582.41	-	14,656.02	-	-	-	-	-	263.74	26,010.97
SUBSECRETARIO	6,000.00	12,000.00	17,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	17,010.97
JEFE DEL REGISTRO CIVIL	10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	25,010.97
PHAGADOR GENERAL	5,500.00	11,000.00	14,010.97	1,582.41	-	11,010.97	-	-	-	-	-	263.74	14,010.97
SECRETARIA TECNICA	10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	25,010.97
ENCARGADO DE DESPACHO	9,000.00	18,000.00	23,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	23,010.97
DELEGADO (A)	10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	25,010.97

[Handwritten signatures and initials]

Forma 6. Póliza Municipal

PUESTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CATEGORÍA	CONTRIBUCIÓN FONDECORPORAL Y HONORARIOS H	PRESTACIÓN QUINCENAL NETA	PRESTACIÓN MENSUAL NETA	PRESTACIÓN MENSUAL MAS PROVISIÓN DE ABRILADO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Salida Bruta e Ingresos ODE	Compendios ODE	Vale Cero (OD C.A.U. Plan 010)	Ingresos Social ODE	Ingresos Incentivos ODE	Saludo Materno ODE	Transporte ODE	PRIMA VACACIONAL	ABRILADO	SEGUIMIENTO SOCIAL ESPORÁDICO	SEGUIMIENTO SOCIAL MENSUAL	SEGUIMIENTO SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL
POLICIA	A	U	3,062.12	10,124.26	10,124.26	10,124.26	1,126.98	-	-	-	1,276.69	142.75	142.75	191.75	15,246.56	-	40.28	40.28	26,421.80
	B	U	5,076.80	11,827.27	11,827.27	11,827.27	1,126.98	92.74	-	-	1,276.69	142.75	142.75	191.75	17,756.66	-	40.28	40.28	29,654.69
	C	U	6,090.38	12,686.52	12,686.52	12,686.52	1,126.98	92.74	-	-	1,276.69	142.75	142.75	191.75	18,420.78	-	40.28	40.28	30,812.89
	D	U	12,686.52	23,081.51	23,081.51	23,081.51	1,126.98	7,043.26	-	-	1,276.69	142.75	142.75	191.75	28,428.77	-	40.28	40.28	36,312.48
POLICIA VERDEO	A	U	6,164.79	12,243.28	12,243.28	12,243.28	1,126.98	-	-	-	4,571.66	142.75	142.75	191.75	18,484.37	-	40.28	40.28	30,984.15
	B	U	7,287.12	14,744.23	14,744.23	14,744.23	1,126.98	-	-	-	4,571.66	142.75	142.75	191.75	21,431.36	-	40.28	40.28	37,045.78
	C	U	12,590.35	25,081.52	25,081.52	25,081.52	1,126.98	-	-	-	4,571.66	142.75	142.75	191.75	27,820.78	-	40.28	40.28	42,812.31
POLICIA HÍBRIDO	A	U	4,893.29	17,777.84	17,777.84	17,777.84	1,126.98	6,324.63	-	-	6,074.59	142.75	142.75	191.75	25,583.75	-	40.28	40.28	42,804.80

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA	Resumen Narrativo	Nombre	Métra	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
DEPENDENCIA:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 1. CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA SECRETARÍA GENERAL (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Dirección de Reglamentos, Acuerdos y Convenios, Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Barandilla, Procuraduría de Barrios y Colonias, Organos Auxiliares)							
Nivel								
FIN	Contribuir al aumento de la credibilidad de la ciudadanía mediante la recuperación de la confianza ciudadana hacia el gobierno municipal.	Medición de credibilidad ciudadanos	Recuperar la credibilidad de la ciudadanía mediante una buena administración	Anual	(Número Total de personas encuestadas / Número total de resultados favorables) * 100	Encuestas	Los ciudadanos participan activamente en la realización de encuestas ciudadanas.	
PROPÓSITO	Recuperar la confianza ciudadana hacia el gobierno municipal	Total de solicitudes ciudadanas autorizadas	Dar una mejor atención ciudadana	Anual	(Número total de solicitudes ciudadanas recibidas / Número total de solicitudes ciudadanas autorizadas) * 100	Documentos	Las solicitudes ingresadas al H. Ayuntamiento tienen respuestas positivas para los ciudadanos.	
COMPONENTE 1	Actualización del marco normativo que regula al Gobierno Municipal.	Reglamentos Actualizados Vigentes	Incrementar el Número de Reglamentos Actualizados Vigentes que rigen el H. Ayuntamiento Municipal	Anual	(Número Total de Reglamentos / Número Total de Reglamentos Actualizados) * 100	Documentos	Los Reglamentos se actualizan de manera oportuna.	
COMPONENTE 2	Brindar una atención inmediata a las demandas que afectan al ayuntamiento.	Porcentaje de demandas resueltas	Disminuir el número de demandas.	Anual	(Número total de demandas recibidas / Número total de demandas resueltas) * 100	Documentos	El número de demandas disminuye.	
ACTIVIDAD 1	Mejorar la operatividad en el pluriel seguimiento a los procesos legales	Porcentaje de demandas resueltas (civiles, laborales, conflictos administrativos, pensales, empero)	Disminuir el Número de Demandas: Civiles, Laborales, Conflictos Administrativos, Pensales y Empero, interpusos en contra del H. Ayuntamiento	Anual	(Número Total de Demandas / Número Total de Demandas Resueltas) * 100	Documentos	Los procesos legales son los adecuados.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)					
PROGRAMA		1. CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA					
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Dirección de Reglamentos, Acuerdos y Convenios, Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Barandilla, Procuraduría de Barrios y Colonias, Órganos Auxiliares)					
NIVEL	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 2	Calificar y aplicar una sanción justa a los infractores de fallos administrativos, que sea apoyado a las leyes y reglamentos del Municipio.	Fallos administrativos	Cumplir con la meta establecida del número de delitos por fallos administrativos.	Trimestral	PD=(FA/FAFAP*100)	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El cumplimiento de las sanciones administrativas es llevado a cabo de acuerdo a la Ley.
ACTIVIDAD 3	Actualización del padrón de los cambios e integración de comités de Desarrollo y de Representantes.	Actualización de la información estadística de comités de colonias	Actualizar el padrón de colonias	Trimestral	Cambios de Comités actuales/Cambios de Comités anteriores.	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El padrón de comités se actualiza periódicamente.
ACTIVIDAD 4	Regular el comercio semi-fijo	Porcentaje de crecimiento establecimientos mercantiles semi-fijos	Regulación de establecimientos semi-fijos	Trimestral	Censo anterior/Censo actual* 100	Interno	Se llevan a cabo las supervisiones, necesarias.
ACTIVIDAD 5	Renovación de comisaros municipales	Porcentaje de cambios de Comisaros Municipales en el Municipio	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley Orgánica del Municipio	Anual	(Número de localidades en el municipio / número de comisaros electos) * 100	Documentos	Cumplimiento de la ley adecuada.

R

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

O DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

CHILPANCINGO

FONDO DE INVERSIÓN	
PROGRAMA	
DEPENDENCIA:	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	
2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	

Indicadores de desempeño							
Nombre	Documento Narrativo	Nombre	Medida	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio de Chilpancingo.	Incidencia delictiva en el municipio de Chilpancingo.	Disminuir la incidencia delictiva.	Anual	%IDZ=(#TDZ/#DM)	Informe de Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública cuenta con la información completa para generar el reporte.
PROPOSITO	El desempeño del cuerpo de seguridad pública presenta una mejor percepción social.	Porcentaje de la sensación de inseguridad en el espacio público.	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	Trimestral	PSI=(P.P.P.NYM.T.*100)	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU-INEGI).	El I.N.E.G.I. lleva a cabo las encuestas de percepción de seguridad ciudadana.
COMPONENTE 1	Aumento de la profesionalización en la actualización policial.	Porcentaje de denuncias a los elementos policiacos.	Disminuir las denuncias por abuso policiaco.	Anual	%DEP=(#DEP/#EP)100	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cumplen los lineamientos definidos por la LGSNSP.
COMPONENTE 2	Involucramiento de las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones.	Porcentaje de avances de la aplicación de tecnología en toma de decisiones.	Incrementar el uso de las TIC.	Anual	%AT=(ARIAP)100	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
COMPONENTE 3	Herramientas y condiciones de los elementos de seguridad otorgadas para el desempeño de sus actividades.	Porcentaje de avance en el equipamiento operativo.	Mejorar las condiciones de los policías.	Anual	%EO=(ARIAP)100	Evidencia fotográfica y documental en la Coordinación Operativa.	Se presupuestan de manera estratégica y objetiva las necesidades de los elementos.
ACTIVIDAD 1	Determinar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Tasa de unidades policiacas por cada 10,000 habitantes.	Incrementar el estado de fuerza	Anual	TUP=(TEP/TH)100	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se planifica en tiempo y forma el reclutamiento.

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

O DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

CHILPANCINGO
GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)					
PROGRAMA		2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA					
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA					

Actividad	Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores de desempeño			Medios de Verificación	Supuestos
			Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 2	Certificar a los miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Porcentaje de cuerpos policiales acreditados y certificados con base a los criterios de la LGSNSP.	Aumentar el número de elementos acreditados.	Anual	$\%CPA = (PA \div \#TP) \times 100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se realizan las gestiones ante las instancias correspondientes.
ACTIVIDAD 3	Capacitar al personal en materia de derechos humanos, visión de género, igualdad y paridad.	Porcentaje de personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal capacitados en materia de Derechos Humanos.	Aumentar el número de personal capacitado.	Anual	$\%PC = (PC \div \#TP) \times 100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cuenta con personal calificado en capacitaciones.
ACTIVIDAD 4	Desarrollar un programa de equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.	Porcentaje del personal de Seguridad Pública Municipal capacitado en perspectiva de género, igualdad y paridad.	Aumentar el número de personal capacitado.	Anual	$\%PC = (PC \div \#TP) \times 100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
ACTIVIDAD 5	Instalar alarmas vecinales en áreas estratégicas.	Porcentaje de equipos de comunicación y monitoreo instalados.	Incrementar los equipos de comunicación.	Anual	$\%ECI = (\#ECI \div \#TE) \times 100$	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Existe participación activa de la ciudadanía.
ACTIVIDAD 6	Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.	Número de mapas tácticos generados.	Incrementar el número de alarmas.	Anual	$\#MT = (MTP - MTG)$	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



XXIX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXXI. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la Intervención de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 5. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de \$913'685,270.36 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la 12ª Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 12 de Octubre del 2020 para el Ejercicio Fiscal de 2021.

En términos del Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2021 de \$244'887,791.04

Teniendo un déficit acumulado de:



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CONCEPTO	IMPORTE
Administraciones Anteriores (2015-2018)	368'744,636.11
Administración Actual (1 de oct 2018-2019)	503'055,361.20
DÉFICIT HISTÓRICO TOTAL	871'799,997.31

Artículo 6. La forma en que se integran los Ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	198'471,029.82
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	683'059,234.09
6	RECURSOS ESTATALES (FAEISM)	8'896,795.45
7	OTROS RECURSOS	23'258,211.00
	TOTAL	913'685'270.36

Artículo 7. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	657'438,176.29
2	GASTO DE CAPITAL	228'163,227.58
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	22'500,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	5'583,866.49
5	PARTICIPACIONES	
	TOTAL	913'685270.27

Artículo 8. El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al Anexo 1 del Presente Decreto.

Artículo 9. Las asignaciones previstas para el Cabildo importan la cantidad de: \$38'392,909.02 que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
REGIDURÍAS	30'740,074.62
SINDICATURAS	7'652,834.40
TOTAL	38'392,909.02



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al Anexo 2 del Presente Decreto.

Artículo 10. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. **Anexo 3 Sector Público Municipal.**
- II. **Anexo 3.1 Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la Información pública municipal.**
- III. **Anexo 3.2 Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.**

Artículo 11. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

			CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
			TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO	913,685,270.36
1			GOBIERNO	474,899,327.59
1	1		LEGISLACION	
1	1	1	LEGISLACIÓN	-
1	1	2	FISCALIZACIÓN	-
1	2		JUSTICIA	
1	2	1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	3	RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	-
1	2	4	DERECHOS HUMANOS	-
1	3		COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	90,756,021.71
1	3	1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	35,616,333.51
1	3	2	POLÍTICA INTERIOR	8,903,843.10
1	3	3	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	-
1	3	4	FUNCIÓN PÚBLICA	3,808,933.71
1	3	5	ASUNTOS JURÍDICOS	38,392,909.03



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1	3	6	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	-
1	3	7	POBLACIÓN	-
1	3	8	TERRITORIO	-
1	3	9	OTROS	4,034,002.36
1	4		RELACIONES EXTERIORES	-
1	4	1	RELACIONES EXTERIORES	-
1	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	138,798,420.03
1	5	1	ASUNTOS FINANCIEROS	122,361,982.04
1	5	2	ASUNTOS HACENDARIOS	16,436,437.99
1	6		SEGURIDAD NACIONAL	-
1	6	1	DEFENSA	-
1	6	2	MARINA	-
1	6	3	INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL	-
1	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	221,387,719.21
1	7	1	POLICÍA	188,032,522.35
1	7	2	PROTECCIÓN CIVIL	-
1	7	3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	33,355,196.85
1	7	4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	-
1	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	23,957,166.64
1	8	1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	23,957,166.64
1	8	2	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-
1	8	3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	-
1	8	4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	-
1	8	5	OTROS	-
2			DESARROLLO SOCIAL	403,119,483.72
2	1		PROTECCION AMBIENTAL	38,095,762.64
2	1	1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	36,085,694.70
2	1	2	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	-
2	1	3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
2	1	4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	-
2	1	5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-
2	1	6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,010,067.95
2	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	303,752,017.02
2	2	1	URBANIZACIÓN	127,900,417.45
2	2	2	DESARROLLO COMUNITARIO	27,800,109.73
2	2	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	94,355,207.39
2	2	4	ALUMBRADO PÚBLICO	3,673,965.13
2	2	5	VIVIENDA	2,357,022.10



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

2	2	6	SERVICIOS COMUNALES	
2	2	7	DESARROLLO REGIONAL	35,761,967.46
2	3		SALUD	11,903,327.76
2	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	24,982,731.98
2	3	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	24,982,731.98
2	3	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	-
2	3	4	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	-
2	3	5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	-
2	4		RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	7,488,485.17
2	4	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	3,962,195.31
2	4	2	CULTURA	3,526,289.86
2	4	3	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	-
2	4	4	ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	5		EDUCACION	1,268,608.67
2	5	1	EDUCACIÓN BÁSICA	1,268,608.67
2	5	2	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-
2	5	3	EDUCACIÓN SUPERIOR	-
2	5	4	POSGRADO	-
2	5	5	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-
2	5	6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	-
2	6		PROTECCION SOCIAL	5,302,965.04
2	6	1	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	-
2	6	2	EDAD AVANZADA	-
2	6	3	FAMILIA E HIJOS	5,302,965.04
2	6	4	DESEMPLEO	-
2	6	5	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	-
2	6	6	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	-
2	6	7	INDÍGENAS	-
2	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	-
2	6	9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	-
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	22,228,913.20
2	7	1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	22,228,913.20
3			DESARROLLO ECONOMICO	35,666,459.06
3	1		ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	25,859,058.31
3	1	1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	25,859,058.31
3	1	2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	-



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	9,807,400.75
3	2	1	AGROPECUARIA	5,727,673.27
3	2	2	SILVICULTURA	-
3	2	3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	4,079,727.49
3	2	4	AGROINDUSTRIAL	-
3	2	5	HIDROAGRÍCOLA	-
3	2	6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	-
3	3		COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3	3	1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	-
3	3	2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	-
3	3	3	COMBUSTIBLES NUCLEARES	-
3	3	4	OTROS COMBUSTIBLES	-
3	3	5	ELECTRICIDAD	-
3	3	6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA	-
3	4		MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3	4	1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	-
3	4	2	MANUFACTURAS	-
3	4	3	CONSTRUCCIÓN	-
3	5		TRANSPORTE	-
3	5	1	TRANSPORTE POR CARRETERA	-
3	5	2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	-
3	5	3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL	-
3	5	4	TRANSPORTE AÉREO	-
3	5	5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	-
3	5	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	-
3	6		COMUNICACIONES	-
3	6	1	COMUNICACIONES	-
3	7		TURISMO	-
3	7	1	TURISMO	-
3	7	2	HOTELES Y RESTAURANTES	-
3	8		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3	8	1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	-
3	8	2	DESARROLLO TECNOLÓGICO	-
3	8	3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	-
3	8	4	INNOVACIÓN	-
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3	9	1	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	-
3	9	2	OTRAS INDUSTRIAS	-



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



3	9	3		OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
4				OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
4	1			TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
4	1	1		DEUDA PÚBLICA INTERNA	
4	1	2		DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
4	2			TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	2	1		TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	2	2		PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	2	3		APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	3			SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4	3	1		SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4	3	2		APOYOS IPAB	
4	3	3		BANCA DE DESARROLLO	
4	3	4		APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)	
4	4			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
4	4	1		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	

Artículo 12. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)

Programas Presupuestarios		Asignación presupuestal	
Programas			913,685,270.36
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
	Sujetos a Reglas de Operación	S	
	Otros Subsidios	U	



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Desempeño de las Funciones				908,101,403.87
	Prestación de Servicios Públicos	E	637,030,866.13	
	Provisión de Bienes Públicos	B	-	
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	29,195,048.69	
	Promoción y fomento	F	-	
	Regulación y supervisión	G	3,808,933.71	
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-	
	Específicos	R	-	
	Proyectos de Inversión	K	238,066,555.34	
Administrativos y de Apoyo				
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	M	-	
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-	
	Operaciones ajenas	W	-	
Compromisos				
	Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional	L	-	
	Desastres Naturales	N	-	
Obligaciones				
	Pensiones y jubilaciones	J	5,583,866.49	
	Aportaciones a la seguridad social	T	-	
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-	
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				
	Gasto Federalizado	I	-	
Participaciones a entidades federativas y municipios		C	-	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		H	-	



Artículo 13. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para la Inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2021 es de **\$ 238'066,555.34**

Artículo 15. El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

Artículo 16. Las cuentas bancarias productivas se especifican en el Anexo 4 del presente Decreto.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 17. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los Anexos 5 y 5.1; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 18. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 19. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero es de \$665,502,295.72, con fecha de corte al 25 de Noviembre de 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



No. De crédito (registro SNCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de Instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 24 de Noviembre de 2020
	Banco Azteca	6 JULIO 2020		TIE + 3 PUNTOS	30 JUNIO 2021	FORTA MUN	22,500,000.00	Pago de Obligaciones	7,500,000.00
Otros pasivos circulantes									654,586,295.72
Otros pasivos no circulantes									3,416,000.00
Total de deuda y otros pasivos al									665,502,295.72

Para el ejercicio fiscal 2021 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$22'500,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9100 Amortización de la Deuda Publica	9200 Intereses de Deuda Publica	9300 Comisiones de la Deuda Publica	9400 Gastos de la Deuda Publica	9500 Costos por Cobertura	9600 Apoyos Financieros	9900 Adefas
22'500,000.00						

Artículo 20 De conformidad con la ley de Disciplina Financiera, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 6.00% del presupuesto total autorizado

Artículo 21. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaria de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 22. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por \$ 198'471,029.82 de gasto propio y \$ 715'214,240.54 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de Diciembre.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 23. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 24. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de \$256'846,343.94 y se desglosan a continuación:

PARTIDA		PRESUPUESTO APROBADO
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO (28)	Fondo General De Participaciones	183,953,791.11
	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	1,124,647.67
	Impuesto Sobre Tenencia O Uso De Vehiculos	1,408,245.55
	Impuesto Especial Sobre Produccion Y Servicios	4,053,375.20
	Fondo De Fiscalizacion Y Recaudacion	8,627,286.07
	Fondo De Compensacion Del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	287,943.71
	Fondo De Fomento Municipal	42,272,312.18
	Fondo Para La Infraestructura A Municipios	6,221,947.00
PARTICIPACIONES ESTATALES (FAEISM)		8,896,795.45
TOTAL		256,846,343.94

Artículo 25. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ 435'109,685.60 y se desglosan a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$238'066,555.34
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM)	\$197'043,130.26

Artículo 26. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones	Capítulo de Gasto						Total
	1000	2000	3000	5000	6000	9000	
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal			11,903,327.76		226,163,227.57		238,066,555.33
Fondo de Aportación para el fortalecimiento Municipal	95,841,741.93	26,750,899.38	49,950,488.95	2,000,000.00		22,500,000.00	197,043,130.26
Total	95,841,741.93	26,750,899.38	61,853,816.71	2,000,000.00	226,163,227.57	22,500,000.00	435,109,685.59

Artículo 27. El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG) que corresponde al Municipio importa \$23'258,211.00, para el ejercicio fiscal 2021.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 28. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno.

Artículo 29. La Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno, emitirán durante el mes de enero de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Artículo 30. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaría de Finanzas y administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 31. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaría de Finanzas y administración.

Artículo 32. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 33. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Secretaría de Finanzas y administración en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 34. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomisito, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 35. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Finanzas y administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas y administración, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas y administración podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 36. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 37. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 38. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 39. La Secretaría de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 40. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y administración para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 41. Cuando la Secretaría de Finanzas y administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 42. La Secretaría de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de Finanzas y administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 43. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 44. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 37 de este Decreto. Al efecto, la Secretaría de Finanzas y administración informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2021, sobre dichos subejercicios.

La Dirección de Contraloría informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 45. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guerrero,; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 46. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de Ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaría de Finanzas y administración para



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del Ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 47. En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría de Finanzas y administración en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

Artículo 48. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sanciones



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Artículo 49. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 50. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 913'685,270.36 (100% del total de programas presupuestarios del municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ \$ 913'685,270.36 y son ejercidos por 120 entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

UNIDAD	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	%	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
	SEGURIDAD DE LA GENTE		289,045,385.62	31.64%		
		CONFIANZA CIUDADAN PARA UNA MEJOR GOBERNABILIDAD	29,195,048.69	3.20%		
PRESIDENCIA			6,034,604.35	0.66%		
SECRETARIA PARTICULAR			5,855,366.34	0.64%		
COORDINACION DE GIRAS			1,687,337.18	0.18%		
COORDINACION DEL GABINETE			982,674.37	0.11%		
COORDINACION DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA			1,946,009.51	0.21%		
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS			5,907,024.35	0.65%		
COORDINACION GRAL. DE ATENCION Y GESTION CIUDADANA			6,782,032.58	0.74%		
		PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA	153,061,296.15	16.75%		
SINDICATURA II (DOS)			3,935,298.07	0.43%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA			1,954,334.34	0.21%		
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL			119,821,244.97	13.11%		
COORDINACION DE LA POLICIA RURAL			1,497,564.00	0.16%		
COORDINACION ADMINISTRATIVA			1,329,659.89	0.15%		
DIRECCION DE DESARROLLO HUAMNO Y TRABAJO SOCIAL			108,223.36	0.01%		
COORDINACION OPERATIVO			13,716,253.68	1.50%		
DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL			106,264.61	0.01%		
CENTRO MPAL PREVENION DELITO PARTICIPACION CIUDAD			10,592,453.23	1.16%		
		PREVENIR ES MEJOR	40,986,591.15	4.42%		
COORDINACION DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS			203,152.40	0.02%		
HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS			16,925,227.75	1.85%		
FORTASEG			23,258,211.00	2.55%		
		DERECHOS OBLIGACIONES CIUDADANAS Y	31,037,184.83	3.40%		
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO			5,474,154.58	0.60%		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y RELIGIOSOS			1,326,673.93	0.15%		
DIRECCION DE GOBERNACION			5,613,148.02	0.61%		
PROCURADURIA DE BARRIOS Y COLONIAS			4,034,002.36	0.44%		
COORDINACION DE ORGANOS AUXILIARES			166,698.39	0.02%		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS			1,454,782.64	0.16%		
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL			12,967,724.91	1.42%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

		MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD	33,355,196.85	3.65%		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD			33,355,196.85	3.65%		
		RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	2,010,067.95	0.22%		
UNIDAD DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS			2,010,067.95	0.22%		
	DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE		43,458,576.89	4.76%		
		PROMOCION DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	80,362.19	0.01%		
UNIDAD FOMENTO EMPRESARIAL CAPACITACION Y EMPLEO			80,362.19	0.01%		
		EMPRENDURISMO PARA GENERAR DESARROLLO ECONOMICO	943,138.96	0.10%		
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			296,539.93	0.03%		
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD			646,599.04	0.07%		
		MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	11,741,189.74	1.29%		
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL			1,933,788.99	0.21%		
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL			5,727,673.27	0.63%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRICOLA			3,251,930.06	0.36%		
SUBSECRETARIA DE GANADERIA FOMENTO FORESTAL PESCA			827,797.43	0.09%		
		IMPULSO AL TURISMO ALTERNATIVO	3,893,750.38	0.43%		
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO			2,963,553.08	0.32%		
DIRECCION DE FOMENTO TURISTICO			930,197.30	0.10%		
		COMERCIO Y ABASTO COMPETITIVO	26,552,979.35	2.91%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR			1,769,579.83	0.19%		
LICENCIAS COMERCIALES			1,876,441.98	0.21%		
ADMINISTRACION MERCADO PETAQUILLAS			1,572,490.11	0.17%		
ADMINISTRACION MERCADO DE LOS ANGELES			2,865,524.63	0.31%		
ADMINISTRACION MERCADO DE SAN FRANCISCO			4,520,578.88	0.49%		
ADMINISTRACION MERCADO DEL P.R.I.			3,262,537.29	0.36%		
ADMINISTRACION MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA			7,759,612.10	0.85%		
DIRECCION DEL RASTRO			2,926,214.55	0.32%		
		MEJORES VIAS DE COMUNICACION Y DE TRANSITO	247,156.26	0.03%		
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			247,156.26	0.03%		
	DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE		250,894,916.35	27.46%		
		DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	9,203,506.96	1.01%		
REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL			3,226,554.09	0.35%		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			5,302,965.04	0.58%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			673,987.83	0.07%		
		EDUCACION PARA MEJORAR	6,841,309.34	0.75%		
DIRECCION DE ACTIVIDADES CIVICAS			947,130.24	0.10%		
REGIDURIA DE EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE			4,625,570.43	0.51%		
DIRECCION DE EDUCACION			1,268,608.67	0.14%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

BECARIOS			795,600.00	0.09%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION			23,997,455.07	2.63%		
		SALUD PARA EL BIENESTAR	29,981,962.96	3.28%		
REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION			1,196,576.33	0.13%		
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			11,731,639.98	1.28%		
SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL			131,048.57	0.01%		
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA			7,685,536.23	0.84%		
DIRECCION CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER			749,715.44	0.08%		
DIRECCION REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO			2,755,510.04	0.30%		
PLANEACION Y ESTADISTICA			240,779.58	0.03%		
DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO			1,236,199.45	0.14%		
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS			452,302.69	0.05%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD			3,802,654.66	0.42%		
		CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD	2,630,531.85	0.29%		
REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA			1,539,119.07	0.17%		
DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS			139,387.72	0.02%		
DIRECCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES			952,025.06	0.10%		
		DEPORTE COMO AGENTE PROMOTOR DE CALIDAD DE VIDA	3,288,207.49	0.36%		
DIRECCION DE CULTURA FISICA Y DEPORTES			3,288,207.49	0.36%		
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIVIENDA Y SUS SERVICIOS	174,156,342.68	19.06%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIVI			2,247,752.47	0.25%		
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			17,166,522.97	1.88%		
SUBSECRETARIA OPERATIVA			2,910,044.38	0.32%		
DIRECCION DE LIMPIA			34,384,102.95	3.76%		
DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO			3,641,665.59	0.40%		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA			2,596,970.70	0.28%		
COORDINACION ADMINISTRATIVA			1,178,924.53	0.13%		
DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS			1,414,801.83	0.15%		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA			2,357,022.10	0.26%		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			94,355,207.39	10.33%		
PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS			11,903,327.76	1.30%		
	DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO		147,510,748.09	16.14%		
		PLANEACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	10,223,296.16	1.12%		
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO			1,983,409.19	0.22%		
SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			5,544,921.84	0.61%		
SUBSECRETARIA Y PLANEACION ASIGNACION PRESUPUESTAL			805,568.57	0.09%		
DIRECCION DE PLANEACION DESARROLLO MUNICIPAL			1,889,396.56	0.21%		
		PLANEACION METROPOLITANA	9,267,140.47	1.01%		
SEC. DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGIA			9,267,140.47	1.01%		
		DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE	2,225,300.72	0.24%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



UNIDAD DE AREA TECNICA			232,498.64	0.03%		
UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)			1,992,802.09	0.22%		
		CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE	4,113,542.90	0.45%		
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA			4,113,542.90	0.45%		
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	115,033,866.18	12.59%		
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS			2,986,589.08	0.33%		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			10,396,388.74	1.14%		
URBANIZACION			101,650,888.36	11.13%		
		AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	6,647,601.66	0.73%		
REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			4,907,688.98	0.54%		
DIRECCION SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSION			1,739,912.68	0.19%		
		FINANZAS SANAS Y CUENTAS PARA LA GENTE	157,972,465.42	17.29%		
		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	154,163,531.71	16.87%		
SINDICATURA I (UNO)			3,717,536.33	0.41%		
REGIDURIA DE HACIENDA			2,369,111.82	0.26%		
SECRETARIA DE FINANZAS			3,056,982.79	0.33%		
COORDINACION INFORMATICA Y TECNOLOGIAS INFORMACION			3,590,848.64	0.39%		
SUBSECRETARIA DE FINANZAS			7,790,468.30	0.85%		
DIRECCION DE INGRESOS			13,212,016.37	1.45%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

DIRECCION DE TESORERIA			1,347,979.64	0.15%		
DIRECCION DE PRESUPUESTO			1,709,601.82	0.19%		
DIRECCION DE CUENTA PUBLICA			2,497,039.56	0.27%		
DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL			10,989,441.73	1.20%		
DIRECCION DE EJECUCION FISCAL			5,484,583.52	0.60%		
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION			3,200,757.37	0.35%		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			10,676,424.35	1.17%		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES			3,134,827.13	0.34%		
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL			2,591,543.98	0.28%		
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES			77,833,304.58	8.52%		
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION			961,063.77	0.11%		
		GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA RENDICION DE CUENTAS	2,264,771.04	0.25%		
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA SOCIAL			2,264,771.04	0.25%		
		GESTION PUBLICA Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	1,544,162.68	0.17%		
UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION DESEMPEÑO			1,544,162.68	0.17%		
	PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACION DE LA GENTE		24,803,178.00			
		INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACIONES DE LA JUVENTUD	2,574,264.80	0.28%		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD			2,574,264.80	0.28%		
		IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS	3,066,241.44	0.34%		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



DIRECCION DE ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL			803,138.32	0.09%		
INSTITUTO DE LA MUJER			2,263,103.12	0.25%		
		ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES	440,045.30	0.05%		
DIRECCION DE ATENCION A DISCAPACITADOS			440,045.30	0.05%		
		PROGRAMAS ESPECIALES EN UN MUNICIPIO INCLUYENTE	18,722,626.46	2.05%		
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES			755,599.74	0.08%		
D.I.F. MUNICIPAL			12,383,160.23	1.36%		
PENSIONADOS Y JUBILADOS			5,583,866.49	0.61%		
TOTAL			913,685,270.36			

En el Anexo 7 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2021, previa publicación en la Gaceta Oficial "H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo".

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaría de Finanzas y administración, a más a tardar el 31 de enero del 2021 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- acta constitutiva de la Institución;
- constancia de domicilio;
- documentos de identificación de su representante legal;
- programa de actividades para el año 2021;
- estados financieros del ejercicio 2020; y
- informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

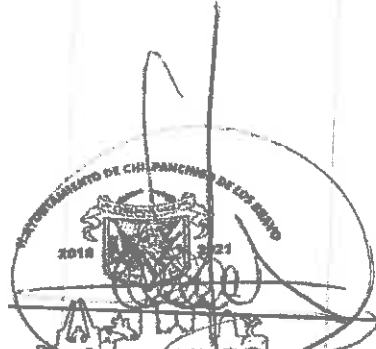


La Secretaría de Finanzas y administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e Instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020, en su caso.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Finanzas y administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 25 días del mes de Diciembre del año 2020.



C. Asdrubal Gaspar Beltrán
Presidente Municipal Constitucional.



C. Nancy Castorena Tenorio
Primera Síndica Procuradora.

C. Víctor Manuel Ortega Corona
Segundo Síndico Procurador

C. Blanca Aheia Camacho de la Cruz
Regidora de Hacienda



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Obras Públicas.

C. Brenda Janet Ramírez Santos
Regidor de Desarrollo Rural

C. Oscar Armando Garibay Valdez
Regidor de Asistencia y Desarrollo
Social.

C. Lino Castillo Candía
Regidor de Servicios Públicos y Abasto
Popular.

C. Guadalupe Almazán Morales
Regidora de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente

C. Manuel Vargas Barrientos
Regidor de Gobernación, Comercio y
Abasto Popular.

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Seguridad Pública.

C. Itanduvi Villalba Nájera
Regidora de Participación Social de la
Mujer y Cultura



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



C. Adolfo Calderón Nava
Regidor de Planeación y Presupuesto

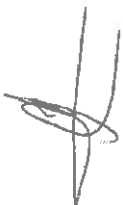
C. Ana Lilia Leyva Sotelo
Regidora de Educación y Juventud

C. Sabina Ramírez Mendoza
Regidora de Salud y Asistencia Social

C. Antonio Orozco Guadarrama.
Secretario General.



ANEXOS





H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	663,022,042.78	228,163,227.57	22,500,000.00	913,685,270.36
1 1	GASTO CORRIENTE	663,022,042.78	-	-	663,022,042.78
1 1 113	SERVICIOS PERSONALES	471,088,921.80	-	-	471,088,921.80
1 1 113 01	SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE	207,034,361.28	-	-	207,034,361.28
1 1 113 01 01	GASTO CORRIENTE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 01 01	SUELDOS BASE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 03	SEGURIDAD PUBLICA	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 113 03 01	SUELDOS BASE	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 131	PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,024,069.36	-	-	3,024,069.36
1 1 131 01	GASTO CORRIENTE	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 01 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 03	SEGURIDAD PUBLICA	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 131 03 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	52,884,756.65	-	-	52,884,756.65
1 1 132 01	GASTO CORRIENTE	43,415,097.49	-	-	43,415,097.49
1 1 132 01 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	8,318,510.68	-	-	8,318,510.68
1 1 132 01 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	35,096,586.81	-	-	35,096,586.81
1 1 132 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,469,659.16	-	-	9,469,659.16
1 1 132 03 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,006,584.44	-	-	1,006,584.44
1 1 132 03 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	8,463,074.72	-	-	8,463,074.72
1 1 134	COMPENSACIONES	159,288,041.80	-	-	159,288,041.80
1 1 134 01	GASTO CORRIENTE	131,701,817.08	-	-	131,701,817.08
1 1 134 01 01	COMPENSACION	3,016,426.80	-	-	3,016,426.80
1 1 134 01 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	128,685,390.28	-	-	128,685,390.28
1 1 134 03	SEGURIDAD PUBLICA	27,586,224.72	-	-	27,586,224.72
1 1 134 03 01	COMPENSACION	413,543.52	-	-	413,543.52



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 1 134 03 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	25,759,681.20	-	-	25,759,681.20
1 1 134 03 03	COMPENSACIÓN MENSUAL	1,413,000.00	-	-	1,413,000.00
1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,327,015.63	-	-	23,327,015.63
1 1 154 01	GASTO CORRIENTE	9,938,615.91	-	-	9,938,615.91
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	1,052,514.00	-	-	1,052,514.00
1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	4,910,427.51	-	-	4,910,427.51
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,802,282.40	-	-	1,802,282.40
1 1 154 01 06	VIDA CARA	2,173,392.00	-	-	2,173,392.00
1 1 154 03	SEGURIDAD PUBLICA	13,388,399.72	-	-	13,388,399.72
1 1 154 03 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	80,100.00	-	-	80,100.00
1 1 154 03 04	INGRESO POR SERVICIO	13,006,403.72	-	-	13,006,403.72
1 1 154 03 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	137,160.00	-	-	137,160.00
1 1 154 03 06	VIDA CARA	164,736.00	-	-	164,736.00
1 1 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,142,877.08	-	-	24,142,877.08
1 1 159 01	GASTO CORRIENTE	18,617,041.95	-	-	18,617,041.95
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	7,357,787.84	-	-	7,357,787.84
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	1,785,823.20	-	-	1,785,823.20
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	4,115,528.00	-	-	4,115,528.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	481,680.00	-	-	481,680.00
1 1 159 01 10	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	3,226,500.00	-	-	3,226,500.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	1,649,722.91	-	-	1,649,722.91
1 1 159 03	SEGURIDAD PUBLICA	5,525,835.13	-	-	5,525,835.13
1 1 159 03 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	1,879,249.84	-	-	1,879,249.84
1 1 159 03 05	PREVISION SOCIAL	131,673.60	-	-	131,673.60
1 1 159 03 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	798,192.00	-	-	798,192.00
1 1 159 03 07	BONO DE DIA DEL PADRE	215,460.00	-	-	215,460.00
1 1 159 03 08	BONO DEL DIA DEL BOMBERO	304,000.00	-	-	304,000.00
1 1 159 03 10	BONO BUROCRATAS	262,000.00	-	-	262,000.00
1 1 159 03 12	BONO DEL DIA DE PROTECCION CIVIL	255,000.00	-	-	255,000.00
1 1 159 03 13	BONO DEL DIA DE AGENTE DE TRANSITO	949,000.00	-	-	949,000.00
1 1 159 03 14	BONO DEL DIA DEL POLICIA	599,200.00	-	-	599,200.00
1 1 159 03 15	DIAS ADICIONALES	132,059.69	-	-	132,059.69
1 1 171	ESTIMULOS	1,387,800.00	-	-	1,387,800.00
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 03	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	145,400.00	-	-	145,400.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

1 1 171 03 01	ESTIMULO	145,400.00	-	-	145,400.00
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,265,042.66	-	-	31,265,042.66
1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,541,604.35	-	-	1,541,604.35
1 2 211 01	GASTO CORRIENTE	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 01 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 211 03 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01	GASTO CORRIENTE	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01 01	MATERIALES UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,646,077.10	-	-	1,646,077.10
1 2 216 01	GASTO CORRIENTE	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 01 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 03	SEGURIDAD PUBLICA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 216 03 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03	SEGURIDAD PUBLICA	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03	SEGURIDAD PUBLICA	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03 01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	879,129.47	-	-	879,129.47
1 2 249 01	GASTO CORRIENTE	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 01 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 03	SEGURIDAD PUBLICA	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 249 03 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01	GASTO CORRIENTE	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01 01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	22,450,036.54	-	-	22,450,036.54
1 2 261 01	GASTO CORRIENTE	2,838,080.93	-	-	2,838,080.93
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	1,892,776.44	-	-	1,892,776.44
1 2 261 01 04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	945,304.49	-	-	945,304.49
1 2 261 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,611,955.61	-	-	19,611,955.61
1 2 261 03 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	12,464,009.75	-	-	12,464,009.75
1 2 261 03 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	7,147,945.86	-	-	7,147,945.86
1 2 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,486,729.35	-	-	1,486,729.35
1 2 271 01	GASTO CORRIENTE	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 01 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 271 03 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	16,870.41	-	-	16,870.41
1 2 291 01	GASTO CORRIENTE	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 01 01	HERRAMIENTAS MENORES	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 03	SEGURIDAD PUBLICA	614.80	-	-	614.80
1 2 291 03 01	HERRAMIENTAS MENORES	614.80	-	-	614.80
1 2 296	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01	GASTO CORRIENTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01 01	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 3	SERVICIOS GENERALES	152,260,872.33	-	-	152,260,872.33
1 3 311	ENERGIA ELECTRICA	69,009,856.35	-	-	69,009,856.35
1 3 311 01	GASTO CORRIENTE	64,069,495.63	-	-	64,069,495.63
1 3 311 01 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	307,907.25	-	-	307,907.25
1 3 311 01 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO DAP	63,761,588.38	-	-	63,761,588.38
1 3 311 03	SEGURIDAD PUBLICA	4,940,360.72	-	-	4,940,360.72
1 3 311 03 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,319,624.76	-	-	4,319,624.76
1 3 311 03 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	620,735.96	-	-	620,735.96
1 3 313	AGUA	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01	GASTO CORRIENTE	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01 01	AGUA POTABLE	411,285.27	-	-	411,285.27



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO

1 3 314	TELEFONIA TRADICIONAL	121,397.49	-	-	121,397.49
1 3 314 01	GASTO CORRIENTE	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 01 01	TELEFONOS	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 03	SEGURIDAD PUBLICA	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 314 03 01	TELEFONOS	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 317	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01	GASTO CORRIENTE	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01 01	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01	GASTO CORRIENTE	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01 02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	20,723,405.03	-	-	20,723,405.03
1 3 325 01	GASTO CORRIENTE	1,209,459.43	-	-	1,209,459.43
1 3 325 01 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	1,039,859.43	-	-	1,039,859.43
1 3 325 01 05	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS	169,600.00	-	-	169,600.00
1 3 325 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,513,945.60	-	-	19,513,945.60
1 3 325 03 01	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	7,576,080.00	-	-	7,576,080.00
1 3 325 03 05	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SANEAMIENTO DE BASURERO MUNICIPAL	11,804,075.60	-	-	11,804,075.60
1 3 325 03 06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SANEAMIENTO	133,790.00	-	-	133,790.00
1 3 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03 01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01	GASTO CORRIENTE	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01 04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	247,738.12	-	-	247,738.12



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2018-2021

PRESUPUESTO

Egresos

Chilpancingo 2021





H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Acuerdo No.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Órgano de Control:** Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



XXIX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXXI. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 5. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de \$913'685,270.36 y corresponde al total de los Ingresos aprobados en la 12ª Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 12 de Octubre del 2020 para el Ejercicio Fiscal de 2021.

En términos del Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2021 de \$244'887,791.04

Teniendo un déficit acumulado de:



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CONCEPTO	IMPORTE
Administraciones Anteriores (2015-2018)	
Administración Actual (1 de oct 2018-2019)	368'744,636.11
DÉFICIT HISTÓRICO TOTAL	503'055,361.20
	871'799,997.31

Artículo 6. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	198'471,029.82
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	0.00
6	RECURSOS ESTATALES (FAEISM)	683'059,234.09
7	OTROS RECURSOS	8'896,795.45
	TOTAL	23'258,211.00
		913'685'270.36

Artículo 7. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	
2	GASTO DE CAPITAL	657'438,176.29
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	228'163,227.58
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	22'500,000.00
5	PARTICIPACIONES	5'583,866.49
	TOTAL	913'685270.27

Artículo 8. El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al Anexo 1 del Presente Decreto.

Artículo 9. Las asignaciones previstas para el Cabildo importan la cantidad de: **\$38'392,909.02** que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
REGIDURÍAS	
SINDICATURAS	30'740,074.62
	7'652,834.40
TOTAL	38'392.909.02



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al Anexo 2 del Presente Decreto.

Artículo 10. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. **Anexo 3 Sector Público Municipal.**
- II. **Anexo 3.1 Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal.**
- III. **Anexo 3.2 Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.**

Artículo 11. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

				CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
				TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO	913,685,270.36
1				GOBIERNO	474,899,327.59
1	1			LEGISLACION	
1	1	1		LEGISLACIÓN	-
1	1	2		FISCALIZACIÓN	-
1	2			JUSTICIA	
1	2	1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	2		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	3		RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	-
1	2	4		DERECHOS HUMANOS	-
1	3			COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1	3	1		PRESIDENCIA / GUBERNATURA	90,756,021.71
1	3	2		POLÍTICA INTERIOR	35,616,333.51
1	3	3		PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	8,903,843.10
1	3	4		FUNCIÓN PÚBLICA	-
1	3	5		ASUNTOS JURÍDICOS	3,808,933.71
					38,392,909.03



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1	3	6	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	-
1	3	7	POBLACIÓN	-
1	3	8	TERRITORIO	-
1	3	9	OTROS	4,034,002.36
1	4		RELACIONES EXTERIORES	-
1	4	1	RELACIONES EXTERIORES	-
1	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	-
1	5	1	ASUNTOS FINANCIEROS	138,798,420.03
1	5	2	ASUNTOS HACENDARIOS	122,361,982.04
1	6		SEGURIDAD NACIONAL	16,436,437.99
1	6	1	DEFENSA	-
1	6	2	MARINA	-
1	6	3	INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL	-
1	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	-
1	7	1	POLICÍA	221,387,719.21
1	7	2	PROTECCIÓN CIVIL	188,032,522.35
1	7	3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	-
1	7	4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,355,196.85
1	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	-
1	8	1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	23,957,166.64
1	8	2	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	23,957,166.64
1	8	3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	-
1	8	4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	-
1	8	5	OTROS	-
2			DESARROLLO SOCIAL	403,119,483.72
2	1		PROTECCION AMBIENTAL	-
2	1	1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	38,095,762.64
2	1	2	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	36,085,694.70
2	1	3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
2	1	4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	-
2	1	5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-
2	1	6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,010,067.95
2	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	303,752,017.02
2	2	1	URBANIZACIÓN	127,900,417.45
2	2	2	DESARROLLO COMUNITARIO	27,800,109.73
2	2	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	94,355,207.39
2	2	4	ALUMBRADO PÚBLICO	3,673,965.13
2	2	5	VIVIENDA	2,357,022.10



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

2	2	6	SERVICIOS COMUNALES	
2	2	7	DESARROLLO REGIONAL	35,761,967.46
2	3		SALUD	11,903,327.76
2	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	24,982,731.98
2	3	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	24,982,731.98
2	3	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	-
2	3	4	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	-
2	3	5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	-
2	4		RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	4	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	7,488,485.17
2	4	2	CULTURA	3,962,195.31
2	4	3	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	3,526,289.86
2	4	4	ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	5		EDUCACION	-
2	5	1	EDUCACIÓN BÁSICA	1,268,608.67
2	5	2	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,268,608.67
2	5	3	EDUCACIÓN SUPERIOR	-
2	5	4	POSGRADO	-
2	5	5	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-
2	5	6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	-
2	6		PROTECCION SOCIAL	-
2	6	1	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	5,302,965.04
2	6	2	EDAD AVANZADA	-
2	6	3	FAMILIA E HIJOS	-
2	6	4	DESEMPLEO	5,302,965.04
2	6	5	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	-
2	6	6	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	-
2	6	7	INDÍGENAS	-
2	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	-
2	6	9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	-
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	-
2	7	1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	22,228,913.20
				22,228,913.20
3			DESARROLLO ECONOMICO	35,666,459.06
3	1		ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	25,859,058.31
3	1	1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	25,859,058.31
3	1	2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	-



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
3	2	1	AGROPECUARIA	9,807,400.75
3	2	2	SILVICULTURA	5,727,673.27
3	2	3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	-
3	2	4	AGROINDUSTRIAL	4,079,727.49
3	2	5	HIDROAGRÍCOLA	-
3	2	6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	-
3	3		COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3	3	1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	-
3	3	2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	-
3	3	3	COMBUSTIBLES NUCLEARES	-
3	3	4	OTROS COMBUSTIBLES	-
3	3	5	ELECTRICIDAD	-
3	3	6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA	-
3	4		MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	-
3	4	1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	-
3	4	2	MANUFACTURAS	-
3	4	3	CONSTRUCCIÓN	-
3	5		TRANSPORTE	-
3	5	1	TRANSPORTE POR CARRETERA	-
3	5	2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	-
3	5	3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL	-
3	5	4	TRANSPORTE AÉREO	-
3	5	5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	-
3	5	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	-
3	6		COMUNICACIONES	-
3	6	1	COMUNICACIONES	-
3	7		TURISMO	-
3	7	1	TURISMO	-
3	7	2	HOTELES Y RESTAURANTES	-
3	8		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3	8	1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	-
3	8	2	DESARROLLO TECNOLÓGICO	-
3	8	3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	-
3	8	4	INNOVACIÓN	-
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3	9	1	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	-
3	9	2	OTRAS INDUSTRIAS	-



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



3	9	3	OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
4	1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
4	1	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
4	1	2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
4	2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	2	1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	2	2	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	2	3	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4	3		SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4	3	1	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4	3	2	APOYOS IPAB	
4	3	3	BANCA DE DESARROLLO	
4	3	4	APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)	
4	4		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
4	4	1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	

Artículo 12. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)

Programas Presupuestarios		Asignación presupuestal	
Programas			
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			913,685,270.36
	Sujetos a Operación	Reglas de S	
	Otros Subsidios	U	



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Desempeño de las Funciones				908,101,403.87	
	Prestación de Servicios Públicos	E	637,030,866.13		
	Provisión de Bienes Públicos	B	-		
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	29,195,048.69		
	Promoción y fomento	F	-		
	Regulación y supervisión	G	3,808,933.71		
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-		
	Específicos	R	-		
	Proyectos de Inversión	K	238,066,555.34		
Administrativos y de Apoyo					
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	M	-		
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-		
	Operaciones ajenas	W	-		
Compromisos					
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-		
	Desastres Naturales	N	-		
Obligaciones				5,583,866.49	
	Pensiones y jubilaciones	J	5,583,866.49		
	Aportaciones a la seguridad social	T	-		
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-		
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-		
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)					
	Gasto Federalizado	I	-		
Participaciones a entidades federativas y municipios		C	-		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D	-		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		H	-		



H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Artículo 13. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para la Inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2021 es de \$ 238'066,555.34

Artículo 15. El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

Artículo 16. Las cuentas bancarias productivas se especifican en el Anexo 4 del presente Decreto.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 17. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los Anexos 5 y 5.1; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 18. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 19. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero es de \$665,502,295.72, con fecha de corte al 25 de Noviembre de 2020.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

GOBIERNO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados, Estrategias y de Gestión

CHILPANCINGO

* FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)						
PROGRAMA		2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.						
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Indicadores de desempeño								

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Medic	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 8	Instalar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos.	Porcentaje de avances en la instalación del sistema de videovigilancia.	Aumentar la cobertura.	Anual	%AIS=(#CI/#CP)100	Informe de actividades del C3. Convento de FORTASEG	Se cumplen los lineamientos definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
ACTIVIDAD 9	Establecer a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Porcentaje de denuncias por faltas administrativas realizadas por fuerzas estatales o nacionales.	Mejorar la coordinación de seguridad.	Anual	%DR=(#DR/#DT)100	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	Exista disposición entre los 3 niveles de gobierno.
ACTIVIDAD 10	Implementar operativos de seguridad y vigilancia en los polígonos conflictivos.	Porcentaje de operativos operativos y vigilancia realizados.	Cumplir con los operativos planeados.	Anual	%OR=(#OR/#OP)100	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	Se cuenta con todo el equipamiento operativo necesario.
ACTIVIDAD 11		Porcentaje de operativos policiaos orientados a la prevención del delito.	Cumplir con los operativos planeados.	Anual	%OPD=(#OPD/#TO)	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	
ACTIVIDAD 12	Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos.	Porcentaje de personas remitidas a la Dirección de Trabajo Social.	Conocer la incidencia.	Anual	%PRTS=(#PRTS/#TPD)100	Informe de actividades de la Dirección de Trabajo Social.	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.
ACTIVIDAD 13		Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.	Equipar a la fuerza policiaos.	Anual	%ESP=(#PEANTEP)100	Evidencia fotográfica. Convento de FORTASEG	
ACTIVIDAD 14	Gestionar la adquisición y mantenimiento de unidades motrices para la Seguridad Pública.	Porcentaje de unidades automotrices de la Secretaría de Seguridad Pública en buen estado.	Mejorar el parque vehicular.	Anual	%UAB=(#UAB/TUA)100	Evidencia fotográfica. Convento de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.

[Handwritten signatures and scribbles]

GOBIERNO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión



FONDO DE INVERSIÓN	
PROGRAMA	
DEPENDENCIA:	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	
2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 15	Rehabilitar los módulos de seguridad, información y asistencia.	Porcentaje de módulos de seguridad intervenidos.	Rehabilitar los módulos.	Anual	$\%AMS = \frac{(AMS)}{(TMS)} \times 100$	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.
ACTIVIDAD 16	Mejorar las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Porcentaje de avances en las mejores programados en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Reparar las instalaciones.	Anual	$\%AMP = \frac{(OP)}{(OR)} \times 100$	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.

[Handwritten signatures and scribbles]



Gobierno de participación
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR						
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL						
Indicadores de desempeño								
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a mejorar la percepción social hacia el desempeño de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad del Municipio de Chilpancingo.	Índice de sensibilidad de inseguridad en el espacio público de la población mayor de 18 años en la ciudad de Chilpancingo.	Incrementar a 28% el nivel de confianza hacia la Secretaría de Seguridad Pública.	Trimestral	CMPS=(S.P.S./C.S.D.C.)*100	Fotografica,medios de comunicacion internet	Identificar mediante un sondeo la percepción social hacia los cuerpos de seguridad de diferentes ciudades del país aplicado en diversos escenarios.	
PROPOSITO	Difundir el reglamento de tránsito y vialidad a la ciudadanía de chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del reglamento de tránsito y vialidad	2 acciones	Anual	DRTV=(A.E./A.P.)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Ciudadanía conoce el Reglamento de Tránsito	
COMPONENTE	Implementar programas de educación vial en las instituciones educativas en la ciudad de chilpancingo.	Porcentaje de programas de educación vial realizados en instituciones educativas	2 programas	Anual	IPEV=(P.R./P.P.)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación de alumnos y ciudadanía	

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno de participación
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR						
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDAD 1	Pláticas de educación vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía de Chilpancingo	Porcentaje de pláticas de educación vial impartidas	7 pláticas	Trimestral	$PEVDI = \frac{P.E.P.}{P.} * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Participación de alumnos y ciudadanía	
ACTIVIDAD 2	Campañas permanentes para el uso del cinturón de seguridad para los conductores	Porcentaje de campaña del uso del cinturón de seguridad, ejecutadas	1 campaña	Anual	$CPCS = \frac{C.E.C.}{P.} * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales	
ACTIVIDAD 3	Aplicar estrategias para el ordenamiento vial de la ciudad de chilpancingo	Porcentaje de estrategias para el ordenamiento vial ejecutadas	4 estrategias	Anual	$AEOV = \frac{A.E.A.}{P.} * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales	
ACTIVIDAD 4	Operativos para la correcta aplicación del reglamento de tránsito y vialidad	Porcentaje de operativos de aplicación del reglamento de tránsito y vialidad, realizados	6 operativos	Anual	$OPARTV = \frac{O.R.}{J.O.P.} * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR						
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL						
Indicadores de desempeño								
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDAD 5	Implementación del Operativo "Conductor Designado" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de conductor designado realizados	111 operativos	Anual	$OCD = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 6	Implementación del Operativo "Escoba" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Escoba" realizados	115 operativos	Anual	$IOE = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 7	Implementación del Operativo "Rastrillo" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Rastrillo" realizados	117 operativos	Anual	$IOR = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 8	Implementación del Operativo de "Seguridad Vial" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Seguridad Vial" realizados	128 Operativos	Anual	$OSV = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 9	Implementación del Operativo de "Uno y Uno" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Uno y Uno", realizados	138 Operativos	Anual	$IOU = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía	

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR						
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDAD 10	Implementación del Operativo "Chatarra" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Chatarra" realizados	94 Operativos	Anual	$IOC = \frac{(O.R. / O.P.)}{.} * 100$	Reporte de actividades del Departamento Jurídico.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 11	Eficientar el servicio de atención a la ciudadanía en la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	Porcentaje de acciones de atención ciudadana	1 acción	Anual	$ESAC = \frac{(A.E./A.P.)}{.} * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación ciudadana	
ACTIVIDAD 12	Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría	Porcentaje de solicitudes atendidas	211 solicitudes	Anual	$ASCA = \frac{(S.A./S.R.)}{.} * 100$	Reporte de actividades de Oficialía de Partes.	Atención ciudadana	
ACTIVIDAD 13	Mejorar el uso de la estadística para el ordenamiento vial en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones estadísticas realizadas	1 acción	Anual	$MEOV = \frac{(A.R./A.P.)}{.} * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía	

Gobierno de participación ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)									
PROGRAMA	PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR									
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.									

Indicadores de desempeño										
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificador,	Supuestos			
ACTIVIDAD 14	Implementar estudios Viales y Afores Vehiculares en la ciudad de Chilpancingo	Porcentajes de estudios viales realizados	12 estudios y afores	Anual	IEVA=(E.R./E.P.)*100	Reporte de actividades del Departamento de Ingeniería de Tránsito.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía			
ACTIVIDAD 15	Mejorar las condiciones de los semáforos y señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizados	2 acciones	Anual	MCSS=(A.R./A.P.)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía			
ACTIVIDAD 16	Colocar y pintar señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento realizados	27 operativos	Anual	CPS=(O.R./O.P.)*100	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atencion ciudadana			
ACTIVIDAD 17	Actualización y mantenimiento a los Semáforos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento de los semáforos realizados	26 operativos	Anual	AMS=(O.R./O.P.)*100	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atencion ciudadana			

(Handwritten signatures and scribbles)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

CHILPANCINGO

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA	FGP: Fondo General de Participaciones.	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
DEPENDENCIA:	4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.						
Nivel:	Resumen Narrativo							
FIN	<p>Ser un área de soporte y orientación que atiende oportuna y correctamente los asuntos de su competencia, basada en la práctica honesta, responsable y transparente de sus facultades, a fin de construir una cultura de la legalidad que contribuya a cumplir los compromisos encomendados del gobierno municipal.</p>	Propósitos	100%	Anual	$\text{Propósitos} = \left(\frac{\text{Propósitos Realizados} / \text{Propósitos Programados}}{100} \right) * 100$	Página Oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero	La plataforma oficial es actualizada de acuerdo a la Normativa Interna	
PROPÓSITO	<p>Atender los asuntos legales de las áreas que integran la administración municipal, así como brindar orientación a los ciudadanos que lo requieran en el campo de la legislación general, con el propósito de defender sus intereses y mejorar la calidad de los servicios que presta el gobierno municipal mediante el cumplimiento de las disposiciones vigentes.</p>	Metas	100%	Anual	$\text{Metas} = \left(\frac{\text{Metas Realizadas} / \text{Metas Programadas}}{100} \right) * 100$	Segundo Informe de Gobierno	El reporte de atención es generado de manera oportuna.	
COMPONENTE 1	<p>Apoyar jurídicamente a todas las dependencias de este H. Ayuntamiento.</p>	Componentes	100%	Anual	$\text{Componentes} = \left(\frac{\text{Componentes Realizados} / \text{Componentes Programados}}{100} \right) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera entosa.	
COMPONENTE 2	<p>Dar Contestación a todas las demandas interpuestas que ingresan a este H. Ayuntamiento Municipal.</p>	Contestaciones	100%	Anual	$\text{Contestaciones} = \left(\frac{\text{Contestaciones en el periodo 2019} - 1}{100} \right) * 100$	Segundo Informe de Gobierno	El reporte de atención es generado de manera oportuna.	

[Handwritten signatures and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.		Indicadores de desempeño					Supuestos	
PROGRAMA		4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.		Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.						
DEPENDENCIA:										
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación				
COMPONENTE 3	Asesorar jurídicamente en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios, bases de coordinación, decretos y acuerdos que según competencia del Ayuntamiento y llevar el registro de estos y de los documentos y disposiciones internas que regulen la actividad administrativa del mismo los mismos	Asesoramiento	100%	Anual	Asesoramiento=(Asesoramiento en el periodo 2019)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera entosa.			
ACTIVIDAD 1	Preparar la defensa y los intereses patrimoniales del Municipio.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera entosa.			
ACTIVIDAD 2	Análisis en que vías de derecho se interponen quejas, demandas y denuncias.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera entosa.			
ACTIVIDAD 3	Proporcionar asesoría jurídica o en su caso dar contestación de demandas de las diversas áreas que conforman al H. Ayuntamiento Municipal.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera entosa.			

(Handwritten signatures and marks)

Gobierno de participación ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)									
PROGRAMA		PROGRAMA 6. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD									
DEPENDENCIA:		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIABILIDAD									
		Indicadores de desempeño									
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Métrica	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos				
FIN	Contribuir a mejorar la percepción social hacia el desempeño de la Subsecretaría de Tránsito y Viabilidad del Municipio de Chilpancingo.	Índice de sensación de inseguridad en el espacio público de la población mayor de 18 años en la ciudad de Chilpancingo.	Incrementar a 28% el nivel de confianza hacia la Secretaría de Seguridad Pública.	Trimestral	$CMPS = (S.P./C.S.D.C.) * 100$	Fotografía, medios de comunicación internet	Identificar mediante un sondeo la percepción social hacia los cuerpos de seguridad de diferentes ciudades del país aplicado en diversos escenarios.				
PROPOSITO 1	Difundir el reglamento de tránsito y viabilidad a la ciudadanía de chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del reglamento de tránsito y viabilidad	2 acciones	Anual	$DRTV = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Viabilidad.	Ciudadanía conoce el Reglamento de Tránsito				
PROPOSITO 2	Aplicar estrategias para el ordenamiento vial de la ciudad de chilpancingo	Porcentaje de estrategias para el ordenamiento vial ejecutadas	4 estrategias	Anual	$AEOV = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales				
COMPONENTE 1	Implementar programas de educación vial en las instituciones educativas en la ciudad de chilpancingo.	Porcentaje de programas de educación vial realizados en instituciones educativas	44 programas	Anual	$IPEV = (P.R./P.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Viabilidad.	Participación de alumnos y ciudadanía				

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno de participación
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD						
DEPENDENCIA:		SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos	Indicadores de desempeño
COMPONENTE 2	Eficientar el servicio de atención a la ciudadanía en la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	Porcentaje de acciones de atención ciudadana	1 acción	Anual	$ESAC = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación ciudadana	
COMPONENTE 3	Mejorar el uso de la estadística para el ordenamiento vial en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de estadística realizadas	1 acción	Anual	$MEOV = (A.R./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
COMPONENTE 4	Mejorar las condiciones de los semaforos y señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizados	2 acciones	Anual	$MCSS = (A.R./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 1	Pláticas de educación vital en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía de Chilpancingo	Porcentaje de pláticas de educación vital impartidas	44 pláticas	Trimestral	$PEVDI = (P.E/P.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Participación de alumnas y ciudadanía	

[Handwritten signatures and marks]

Gobierno de participación ciudadana 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)							
PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD							
SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD							
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 2	Campañas permanentes para el uso del cinturón de seguridad para los conductores	Porcentaje de campaña del uso del cinturón de seguridad, ejecutadas	21 campaña	Anual	$CPCS = (C.E/C.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
ACTIVIDAD 3	Implementación del Operativo "Conductor Designado" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de conductor designado realizados	111 operativos	Anual	$OCD = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperación de la ciudadanía

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



Gobierno de participación
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
DEPENDENCIA:		PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD						
		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDAD 4	Implementación del Operativo "Escoba" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Escoba" realizados	115 operativos	Anual	$IOE = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 5	Implementación del Operativo "Rastrillo" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Rastrillo" realizados	117 operativos	Anual	$IOR = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 6	Implementación del Operativo de "Seguridad Vial" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Seguridad Vial" realizados	128 Operativos	Anual	$OSV = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 7	Implementación del Operativo de "Uno y Uno" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Uno y Uno", realizados	138 Operativos	Anual	$IOUU = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 8	Implementación del Operativo "Chatarra" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Chatarra" realizados	94 Operativos	Anual	$IOC = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Jurídico.	Cooperación y participación de la ciudadanía	

(Handwritten signatures and marks)

Gobierno de participación
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)						
PROGRAMA		PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD						
DEPENDENCIA:		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDAD 9	Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría	Porcentaje de solicitudes atendidas	211 solicitudes	Anual	$ASCA = (S.A./S.R.) * 100$	Reporte de actividades de Oficialía de Partes.	Atención ciudadana	
ACTIVIDAD 10	Implementar estudios Viales y Afores Vehiculares en la ciudad de Chilpancingo	Porcentajes de estudios viales realizados	12 estudios y afores	Anual	$IEVA = (E.R./E.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Ingeniería de Tránsito.	Cooperación y participación de la ciudadanía	
ACTIVIDAD 11	Colocar y pintar señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento realizadas	27 operativos	Anual	$CPS = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atención ciudadana	
ACTIVIDAD 12	Actualización y mantenimiento a los Semáforos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento de los semáforos realizados	26 operativos	Anual	$AMS = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atención ciudadana	

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA:		6. Recuperación y Mejoramiento de los Espacios Públicos.						
DEPENDENCIA:		Dirección de Imagen Urbana.						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir al mejoramiento de los espacios Públicos así como consolidar un habitat compacto, incluyente y sustentable, para todos los ciudadanos.	Infraestructura	100%	Anual	Infraestructura=(Obras Realizadas/Obras Programadas)*100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.	
PROPÓSITO	Mejoramiento de los espacios públicos y crecimiento ordenado de la Mancha Urbana.	Rehabilitación	100%	Anual	Rehabilitación=(Actividades Realizadas/Actividades Programadas)*100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.	
COMPONENTE 1	Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de programas integrales sobre el cuidado del medio ambiente.	100%	Anual	Programas ejecutados/programas propuestos*100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.	
COMPONENTE 2	Capacitación permanente al equipo de trabajo	porcentaje de personas capacitadas en materia ambiental	100%	Anual	personas capacitadas/total de personas del equipo*100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.	
ACTIVIDAD 1	Campañas de Rehabilitación	porcentaje de rehabilitaciones realizadas	100%	Semestral	Reportes realizadas/rehabilitaciones Programadas*100	Informe	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.	

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA:		6. Recuperación y Mejoramiento de los Espacios Públicos.					
DEPENDENCIA:		Dirección de Imagen Urbana.					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores de desempeño			Medios de Verificación	Supuestos
			Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 2	Efectividad en la Aplicación de sanciones en materia ambiental	porcentaje de sanciones realizadas	100%	Semestral	Sanciones ejecutadas/actas levantadas*100	reporte de Avances	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 3	Elaboración del Reglamento de Bienestar animal	Reglamento de Bienestar animal	100%	Semestral	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento de Bienestar animal	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 4	Elaboración del Reglamento que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso	Reglamento que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso	100%	Semestral	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones		Indicadores de desempeño			
PROGRAMA		7. Promoción de la inversión y el empleo					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la aceleración en el crecimiento de la economía del municipio, mediante la buena aplicación de políticas públicas.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
PROPOSITO	Aceleración en el crecimiento de la economía del municipio, mediante la buena aplicación de políticas públicas.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
COMPONENTE 1	1. Aumentar el índice de inversión en el municipio.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
COMPONENTE 2	2. Mayor generación de empleo para los grupos vulnerables.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		7. Promoción de la inversión y el empleo					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 1	1.1 Establecer una vinculación práctica entre los entes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamiento que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
ACTIVIDAD 2	1.2 Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de Ferias de Empleo Municipales, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas= Metas Logradas/ Metas Programados*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
ACTIVIDAD 3	2.1 Capacitar a los diversos sectores de la población con diversos cursos de autoempleo, para el desarrollo de nuevas habilidades que les permitan generar una mejor calidad de vida.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.



Gobierno de participación ciudadana
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		7. Promoción de la inversión y el empleo					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 4	2.2 Promoción del Programa Bolsa de Empleo ante Instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral de los egresados.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

CHILPANCINGO

FONDO DE INVERSIÓN:		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA:		8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a una adecuada cultura emprendedora así como el aumento de las empresas formales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutados*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
PROPÓSITO	Adecuada cultura emprendedora así como el aumento de las empresas formales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutados*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
COMPONENTE 1	1. Población con oportunidades de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutados*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
COMPONENTE 2	2. Aumento de apoyo al sector comercial	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutados*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 1	1.1 Elaboración de convenio con Nacional Financiera, como Operadora de Fondos para crear incubadoras de proyectos agroindustriales de la micro y pequeña empresa.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.

[Handwritten signatures and marks]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

CHILPANCINGO

FONDO DE INVERSIÓN:	FGP: Fondo General de Participaciones.
PROGRAMA:	8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores de desempeño			Medios de Verificación	Supuestos
			Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 2	1.2. Reforzamiento de esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 3	2.1. Instalación del Centro de Atención Empresarial (CAE) para brindar mejor atención a este sector.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 4	2.2. Realización de talleres de capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN
PROGRAMA
DEPENDENCIA:

FGP: Fondo General de Participaciones.

9. Mejoramiento y Técnico en el Desarrollo Rural.

Secretaría de Desarrollo Rural.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición				
FIN	Impulsar la modernización del sector agropecuario del municipio, impulsando la inversión de los productores con programas, esquemas financieros y sistemas de información que favorezcan la rentabilidad de sus unidades de producción, sin afectar y ni dejar a un lado al sector forestal.	Impulso	100%	Anual	Campañas=(Campañas Realizadas/Campañas Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.	
PROPÓSITO	Lograr que la agricultura y la ganadería tengan una mayor producción y de calidad, y así poder competir en el mercado con otros sectores, así mismo lograr que las familias más vulnerables del municipio y localidades logren capitalizarse con el objetivo de que sean autosustentables y como consecuencia poder tener una vida digna.	Metas	100%	Anual	Metas=(Metas Programadas/Metas Realizadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.	
COMPONENTE 1	Gestión y aprovechamiento de los recursos de programas federales a través de sus reglas de operación.	Gestiones	100%	Anual	Gestiones=(Gestiones Realizadas/Gestiones Programadas)*100	Reporte de Actividades	El reporte de actividades se actualiza adecuadamente.	
COMPONENTE 2	Campañas de difusión para erradicar el analfabetismo como única fuente de ingresos y promueva la autogestión.	Campañas	100%	Anual	Campañas=(Campañas Realizadas/Campañas Programadas)*100	Plataformas oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero.	El portal del H. Ayuntamiento es actualizado de acuerdo a la Normativa Interna	

(Handwritten signatures and marks)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA	FGP: Fondo General de Participaciones.	9. Mejoramiento y Ténificación en el Desarrollo Rural.						
DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Rural.							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
COMPONENTE 3	Generar intercambios tecnológicos de los agricultores y ganaderos.	Mecanismos	100%	Anual	Mecanismos=(Mecanismos Utilizados/Mecanismos Planeados)*100	Plataforma oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero.	El portal del H. Ayuntamiento es actualizado de acuerdo a la Normativa Interna	
ACTIVIDAD 1	Recepción y revisión de documentación y vigencia para la actualización del padrón general de beneficiarios.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.	
ACTIVIDAD 2	Llevar a cabo la entrega de fertilizante.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.	
ACTIVIDAD 3	Coadyuvar a con las autoridades federales y estatales en los programas de desarrollo, protección y cuidado del entorno natural.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.	

[Handwritten signatures and scribbles]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matrix de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FOP: Fondo General de Participaciones.		Indicadores de desempeño			
PROGRAMA		10. Impulso al Turismo Alternativo.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico y Dirección de Turismo.					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Diversificar la actividad económica, a través del aprovechamiento de la oferta del Turismo Alternativo en el municipio.	Estadística de crecimiento.	100%	Al tercer año	Índice de crecimiento Turístico	SECTUR	Los programas y acciones implementadas propician el crecimiento turístico.
PROPÓSITO	Realizar acciones de promoción y difusión integral de los lugares turísticos que tiene Chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas de promoción y difusión de lugares turísticos (PAEPDLT)	100%	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas $\%RCD=(NTRR/NTRP)*100$	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	Las capacitaciones se llevan a cabo de manera adecuada.
COMPONENTE 1	Capacitación enfocada a buscar la profesionalización del sector turístico	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados (PPSC)	100%	Anual	prestadores capacitados/prestadores totales $\%CPS=(NTCR/NTCP)*100$	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	Las capacitaciones se llevan a cabo de manera adecuada.
COMPONENTE 2	Equipamiento de la Secretaría de Turismo	Índice de equipamiento adquirido en la Secretaría de Turismo Municipal (IEASTM)	100%	Anual	Equipamiento adquirido/equipamiento solicitado $\%EMS=(NTES/NTED)*100$	Inventario	La adquisición de equipo propicia el crecimiento y desarrollo.
COMPONENTE 3	Gestión de programas integrales con enfoque de turismo rural o alternativo	Porcentaje de programas integrales de turismo rural (PPITR)	100%	Anual	Programas ejecutados/programas propuestos $\%PTA=(NTPP/NTPE)*100$	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	Los recursos materiales, humanos y económicos son los necesarios para la implementación de los programas proyectos.
ACTIVIDAD 1	Participación en ferias del estado	Porcentaje de participación en ferias (PPF)	100%	Anual	ferias visitadas/ferias programadas $\%PFE=(NTPP/NTPF)*100$	Informe de actividades	Los recursos materiales, humanos y económicos son los necesarios para la implementación de los programas proyectos.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.						
PROGRAMA		11. Comercio y Abasto Competitivos.						
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo			
PIN	Contribuir con los comerciantes de Chilpancingo de los Bravos para que cuenten con las herramientas suficientes para su crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\frac{\text{Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutado} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
PROPÓSITO	Los comerciantes de Chilpancingo de los Bravos cuenten con las herramientas suficientes de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\frac{\text{Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutado} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 1	1. Población con oportunidades de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\frac{\text{Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutado} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 2	2. Aumento de apoyo al sector comercial	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\frac{\text{Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutado} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	
COMPONENTE 3	3. Mejoras oportunidades en la retribución de su producto	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	$\frac{\text{Porcentaje de Recursos= Recursos Asignado/ Recursos Ejecutado} * 100$	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.	

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		11. Comercio y Abasto Competitivos.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE 4	4. Posibilidades de conseguir un trabajo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recursos = Recursos Asignado/ Recursos Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 1	1.1 Capacitar e implementar un nuevo modelo de Administración que les permita consolidar su negocio y clarificar el proceso de compra/venta con los proveedores.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 2	1.2 Capacitar e informar de la importancia de registrarse ante la SHCP para la declaración de Impuestos y constitución legal de sus empresas o negocios.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 3	1.3 Realizar reuniones de manera mensual y capacitaciones entre autoridades municipales y líderes de todos los mercados para validar el seguimiento de las acciones.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 4	1.4 Asesoría Financiera por parte de Instituciones Bancarias para el otorgamiento de Créditos, que les permitan invertir en su negocio para comprar materia prima o herramientas.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
PROGRAMA	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo		
FGP: Fondo General de Participaciones. 11. Comercio y Abasto Competitivos. Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.							
ACTIVIDAD 5	2.1 Implementar la campaña "El día del Consumidor" y "Consumo Local" permitiendo que los comerciantes oferten los mejor de sus productos a bajo costo.	Campaña	100%	Semestral	Porcentaje de Campañas = Campañas Realizadas / Campañas Programadas	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 6	2.2 Implementar dispositivos para la recepción de pagos electrónicos, brindando mayor eficiencia y beneficio a los clientes para la adquisición de los productos.	Terminales de cobro	100%	Semestral	Porcentaje de Locales con Cobro de Tarjeta = Cantidad de Locales con terminal/Total de Locales	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 7	2.3 Implementación de nueva imagen de los mercados, brindando una mejor presentación de los establecimientos.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recursos = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 8	2.4 Implementar módulos permanentes de vigilancia por parte de las autoridades municipales para garantizar la seguridad de los comercios y los usuarios.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recursos = Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 9	3. Convenios directos y sin intermediarios con los productores del campo de las diferentes regiones.	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas = Metas Logradas/ Metas Programadas*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 10	4. Apoyar a los Jóvenes con el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" para que se empleen en comercios locales de los mercados con el apoyo mutuo obteniendo personal que podrá capacitar de acuerdo al giro del negocio	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas = Metas Logradas/ Metas Programadas*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.

[Handwritten signature and scribbles]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FAISM						
PROGRAMA		12. Mejores Vías de Comunicación y de Tránsito.						
DEPENDENCIA:		Programa de Caminos Rurales y Carreteras del Ramo 33. (Urbanización)						
		Indicadores de desempeño						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Gestionar la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	Rehabilitación	100%	Anual	Rehabilitación=(Rehabilitación Realizada/Rehabilitación Programada)*100	Propuesta de Obra pública	La propuesta es realizada al 100% en el rubro de urbanización.	
PROPÓSITO	Impulsar la viabilidad municipal a fin de mejorar la accesibilidad en los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de seguridad vial y seguridad peatonal.	Impulso	100%	Anual	Impulso=(Impulso Ofrecido /Impulso Programado)*100	Propuesta de Obra pública	La propuesta es realizada al 100% en el rubro de urbanización.	
COMPONENTE 1	Revisar y definir la estructura organizacional, normatividad y reglamentación de las instancias de tránsito municipal.	Normativa	100%	Anual	Normativa=(Normativa Aplicada/Normativa Programada)*100	Plataforma oficial de transparencia	La plataforma oficial del H. Ayuntamiento es actualizada adecuadamente.	
COMPONENTE 2	Promover la participación ciudadana en la prevención del delito y el fomento de una cultura de la legalidad. Implementar acciones de cultura de la legalidad, prevención de riesgos y educación vial en las escuelas con la participación de alumnos, padres de familia y maestros.	Fomento	100%	Anual	Fomento=(Fomento Realizado/Fomento Programado)*100	Seguros Informa de Gobierno Municipal	El reporte de actividades proporciona la información necesaria.	
ACTIVIDADES 1	Gestionar y mejorar las principales vías de comunicación de la ciudad capital con las comunidades.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.	

[Handwritten signatures and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FAISM						
PROGRAMA		12. Mejores Vías de Comunicación y de Tránsito.						
DEPENDENCIA:		Programa de Caminos Rurales y Carreteras del Ramo 33. (Urbanización)						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo			
ACTIVIDADES 2	Mejorar vial y esteticamente los accesos principales a la ciudad de Chilpancingo.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.	
ACTIVIDADES 3	Realizar obras de contención y protección necesarias en zonas de riesgo, para evitar derrumbes en vialidades.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.	
ACTIVIDADES 4	Llevar a cabo el mantenimiento de señalización horizontal de vialidades, así como de vialidades: bacheo y recapeo/pavimentación.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						Supuestos	
PROGRAMA		FOP: Fondo General de Participaciones.							
DEPENDENCIA:		13. Desarrollo y Bienestar de las Familias.							
		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación			
FIN	Realizar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos, formativos que promuevan valores, propicien la igual de oportunidades y encausen el fortalecimiento del tejido social.	Promoción	100%	Anual	Promoción (Promoción Realizada/Promoción Planeada)*100	Plataforma oficial del DIF Municipal	El fomento al desarrollo social propicia la estabilidad social.		
PROPÓSITO	Fortalecer la unidad familiar, así como el desarrollo y destrezas de sus miembros, a través de acciones de educación, salud, cultura y deporte que coadyuven a la cohesión social.	Fortalecimiento	100%	Anual	Fortalecimiento (Fortalecimiento Realizado/Fortalecimiento Planeado)*100	Programa Operativo Anual	Los programas establecidos aportan al desarrollo social.		
COMPONENTE 1	Ofrecer una atención integral, oportuna y de calidad a los habitantes del municipio, enfocados a la comunidad vulnerable de los derechos sociales de la población. Contando con la decidida participación de los diferentes programas focalizados a cada uno de ellos.	Atención	100%	Anual	Atención ((Atención periodo 2018/Atención periodo 2019-1)*100	INEGI	El desarrollo social obtiene un crecimiento adecuado.		
ACTIVIDADES 1	Impulsar talleres y seminarios para contrarrestar las causas que originan la violencia intrafamiliar.	Impulso	100%	Semestral	Acción (Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.		

(Handwritten signatures and marks)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		13. Desarrollo y Bienestar de las Familias.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES 2	Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia, brindando atención integral continua y sistematizada, principalmente en las escuelas de nivel medio básico y medio superior.	Prevención	100%	Semestral	Acción/(Acción Realizada)/(Acción Programada)*101	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.
ACTIVIDADES 3	Establecer un plan de apoyo para el proceso administrativo en materia de defunciones a las personas con pobreza extrema o rezago social.	Acción	100%	Semestral	Acción/(Acción Realizada)/(Acción Programada)*102	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.
ACTIVIDADES 4	Generar campañas de información municipal a través de programas del DIF Municipal.	Acción	100%	Semestral	Acción/(Acción Realizada)/(Acción Programada)*103	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.						
PROGRAMA		14 a). Educación para Mejorar.						
DEPENDENCIA:		Dirección de Educación.						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo			
FIN	Incrementar la calidad de la educación.	Calidad	100%	Anual	Índice de Educación	INEGI	Las acciones implementadas propician el desarrollo educativo	
PROPÓSITO	Coadyuvar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos.	Fortalecimiento	100%	Anual	Índice de Educación	INEGI	Las acciones implementadas propician el desarrollo educativo	
COMPONENTE 1	Ampliar las oportunidades de la ciudadanía para desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, culturales, físicas, sociales y de sana convivencia, en un marco de inclusión y participación ciudadana.	Proyectos	100%	Anual	Proyectos/Proyectos Realizados/Proyectos Planeados)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.	
COMPONENTE 2	Crear escuelas o agrupaciones que fomenten la cultura y las artes.	Acciones	100%	Anual	Acciones/ Acciones Realizadas/ Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.	
ACTIVIDAD 1	Implementar el diagnóstico que permita identificar las mayores carencias en infraestructura y de espacios educativos de los diferentes planteles escolares en el nivel básico.	Acciones	100%	Semestral	Acciones/ Acciones Realizadas/ Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.	
ACTIVIDAD 2	Facilitar y fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios educativos promovidos desde la administración local y promover la rehabilitación en conjunto con la salud superior.	Acciones	100%	Semestral	Acciones/ Acciones Realizadas/ Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportuna y adecuada.	



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones		Indicadores de desempeño		Indicadores de desempeño		Indicadores de desempeño	
PROGRAMA		15. Salud para el Bienestar.		Secretaría de Salud Pública.		Frecuencia de Medición		Método de Cálculo	
DEPENDENCIA:		Secretaría de Salud Pública.		Secretaría de Salud Pública.		Frecuencia de Medición		Método de Cálculo	
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la esperanza de vida del municipio	Tasa de mortalidad general	Mejorar la expectativa en años de la población del municipio	Anual	Numero de defunciones en el año/población total*100	Diagnostico de salud/INEGI			
PROPOSITO	Mejor cobertura en los servicios de salud	Porcentaje de atención médica otorgada con respecto a la población del municipio.	La población del municipio tenga acceso a servicio médico	Anual	Total de consultas/población*100	PEIIS	Falta de personal médicos e insumos necesarios		
COMPONENTE 1	Realizar brigadas médicas	Porcentaje de las brigadas programadas con las realizadas	La población del municipio en vulnerabilidad y las que se encuentran con difícil acceso a un servicio médico cuenten con el	Anual	Brigadas realizadas/brigadas programadas*100	Avances físico del programa operativo anual/ archivos epidemiología	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad		
COMPONENTE 2	Capacitación sobre el autocuidado y promoción a la salud dirigido a la población	Porcentaje de actividades programadas con las realizadas	La población del municipio conozca de los medios de prevención y autocuidado de su salud.	Anual	Actividades realizadas/actividades programadas*100	Avances físico del programa operativo anual/ archivos del área de promoción al salud	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad		
ACTIVIDAD 1	Realizar ferias de la salud	Porcentaje de ferias de salud realizadas en relación a las programadas	Dar a conocer a la población medidas de prevención	Anual	ferias de la salud realizadas/ferias de la salud programadas*100	archivo del área de promoción a la salud	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad		
ACTIVIDAD 2	Realizar descacharizaciones	Porcentaje de descacharizaciones realizadas	Eliminar los criaderos del mosquito que transmite el Dengue, Chikungunya y Zika	Semestral	Descacharizaciones realizadas/descacharizaciones programadas*100	archivo del área de promoción a la salud	contar con vehículos necesarios para recolectar los cacharros		
ACTIVIDAD 3	realizar brigadas médicas preventivas atención de brotes	Porcentaje de brotes atendidos en relación a los brotes reportados	Atender a la población en situación de brote y cortar la cadena de transmisión.	Anual	Brotes atendidos/brotes presentados*100	Archivo del área de epidemiología	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad		
ACTIVIDAD 4	Fumigaciones y atención de casos de Dengue, chikungunya y Zika	Porcentaje de fumigaciones realizadas en relación a casos reportados	Eliminación del Vector transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika	Anual	Fumigaciones realizadas/fumigaciones programadas*100	Archivo área de vectores municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad		
ACTIVIDAD 5	Control larvario (abstención)	Porcentaje de control larvario realizados	Eliminación de los larvas del vector transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika	Anual	Control larvario realizados/control larvario programados*100	Archivo del área de vectores municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad		



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN

PROGRAMA Fondo General de Participaciones

DEPENDENCIA: 15. Salud para el Bienestar.

Secretaría de Salud Pública.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Métrica	Frecuencia de la de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Suguestos
ACTIVIDAD 6	Coordinación de eventos en atención a fechas relevantes de acuerdo a calendario epidemiológico	Porcentaje de eventos realizados	Dar a conocer a la población e identificar actividades de prevención de algunas enfermedades de interés Epidemiológico	Anual	Eventos realizados/Eventos programados*100	archivos epidemiología municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 7	coordinación de semanas de vacunación y recepción de información	Porcentaje de información recibida	Identificar actividades de Vacunación para con prevenibles por las mismas	Anual	Información recibida/información programada*100	archivos del área de epidemiología y vacunación municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 8	Atención y otorgar certificados de nacimiento y defunción a solicitantes	Porcentaje de solicitudes de certificados de nacimiento y defunción atendidas	Dar atención de manera rápida a usuarios que lo necesitan	Anual	Solicitudes atendidas/solicitudes*100	archivo del área de estadística de salud municipal	contar con formatos de certificados necesarios
ACTIVIDAD 9	Instalación de puestos médicos en diferentes eventos cívicos y culturales	Porcentaje de puestos médicos instalados en relación a las solicitudes	Dar atención a las población que lo necesitan que acuda a eventos cívicos	Anual	Puestos médicos instalados/puestos programados*100	archivo atención médica municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 10	Realizar brigadas médicas a población vulnerable	Porcentaje Brigadas médicas realizadas	Realizar brigadas para que la población vulnerable	Anual	Brigadas realizadas/brigadas programadas*100	archivo atención médica municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad

6

9

10

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA	PROYECTO	Resumen Narrativo	Medida	Procesos de Implementación	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
18. Cultura como Factor de Identidad.		Secretaría de Desarrollo Social.						
FGP: Fondo General de Participaciones.								
18. Cultura como Factor de Identidad.								
Secretaría de Desarrollo Social.								
FIN		Fomentar el empleo Cultural.	100%	Anual	Fomento/(Fomento Realizado/(Fomento Programado)*100	Segundo Informe de Gobierno	Las acciones implementadas cumplen con el principal objetivo establecido.	
COMPONENTE 1		Aumentar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del Municipio.	100%	Anual	Programas/(Programas Realizados/(Programas Planeados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada.	
COMPONENTE 2		Implementar actividades cívicas y culturales que promuevan la identidad de los ciudadanos y el municipio.	100%	Anual	Actividades/(Actividades Culturales Realizadas/(Actividades Culturales Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada.	
COMPONENTE 3		Disminuir los vicios y odo a través de actividades culturales.	100%	Anual	Índice delictivo	INEGI	La plataforma de INEGI muestra los cambios en la actividad social.	
ACTIVIDAD 1		Garantizar los derechos culturales de los ciudadanos del municipio y de las violaciones, permitiendo el disfrute de espacios y disciplinas artísticas que inciden en el desarrollo integral, así como la preservación del patrimonio cultural.	100%	Anual	Propósitos/(Propósitos Realizados/(Propósitos Planeados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada.	
ACTIVIDAD 1		Fomentar la cultura como medio para brindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.	100%	Semestral	Fomento/(Fomento Realizado/(Fomento Programado)*100	Reportes de Actividades	Las actividades reportadas coinciden con las realizadas.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN

PROGRAMA

DEPENDENCIA

Fondo General de Participaciones.

17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.

Regiduría de Educación, Juventud y Deporte/Instituto del Deporte.

Indicadores de desempeño

Nº	Resumen Narrativo	Nombre	Medida	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Satisfacer las deficiencias básicas traer de Eliminar el riesgo social y formar Jóvenes de progreso en nuestra sociedad	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el Índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y Humano	Anual	Programas (Programas Ejecutados/Programas Presupuestados)* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
PROPÓSITO 1	FOMENTAR EL INTERES DEL SECTOR JUVENIL POR INCORPORARSE DE MANERA PROACTIVA EN LA SOCIEDAD.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JMTJ (100)-IPA	INEGI Bases de datos de IMJUVE	Adecuado nivel de respuesta administrativa.
PROPÓSITO 2	Gestión de actividades recreativas y deportivas para el desarrollo de las Comarcas del Deporte y Salud	Porcentaje de las comunidades visitadas por la Comarcas del Deporte y Salud	Cumplir con el total de las visitas programadas	Anual	Comunidades Visitadas/(Comunidades visitadas)total de comunidades del municipio* 100	Informe de actividades	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
COMPONENTE 1	Mejorar la implementación de recursos	Porcentaje de reuniones realizadas para el mejoramiento social	Cumplir con el total de las reuniones programadas.	Anual	Reuniones= (reuniones/reuniones programadas)* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
COMPONENTE 2	Mejorar el nivel de respuesta Administrativa en materia de operatividad de los programas sociales.	Porcentaje de respuestas administrativas atendidas	Alcanzar las metas programadas en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	PRAA= (AE/AP)*100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.

(Handwritten signatures and scribbles)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN
PROGRAMA
DEPENDENCIA:

Fondo General de Participaciones.
17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
Regiduría de Educación, Juventud y Deporte/Instituto del Deporte.
Indicadores de desempeño

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Sugerencias
COMPONENTE 3	Gestionar la creación de programas de salud que ayuden a mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y actividades de salud en favor de las personas con discapacidad	Lograr la creación de programas y actividades de salud.	Anual	ARS/AP* 100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
COMPONENTE 4	Creación de espacios donde los jóvenes puedan expresarse de manera artística, deportiva y educativa.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JMTJ (100)-PJA	INEGI Bases de datos de IMAJUNE	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
COMPONENTE 5	Gestión de actividades deportivas para el apoyo a las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Porcentaje de eventos realizados en las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Cumplir con el total de eventos programados	Anual	Eventos Realizados=(Eventos ejecutados/total de eventos programados)* 100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
ACTIVIDAD 1	Fomentar la cultura e la artes y la juventud.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas=(Programas ejecutados/programas presupuestados)* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
ACTIVIDAD 2	Gestión de actividades deportivas para el apoyo a las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Porcentaje de eventos realizados en las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Cumplir con el total de eventos programados	Anual	Eventos=(Eventos ejecutados/total de eventos programados)* 100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
ACTIVIDAD 3	Gestión de actividades para el desarrollo de una Feria del Deporte	c	Cumplir con el total de eventos programados	Semestral	Eventos=(Eventos ejecutados/total de eventos programados dentro de la Feria Del Deporte)*100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno de participación
Chilpancingo 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

FONDO DE INVERSIÓN							
PROGRAMA							
DESCRIPCIÓN:							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Precedencia de Ejecución	Método de Cálculo	Método de Verificación	
PN	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotación de los servicios sociales básicos.	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DANDO UN MEJOR SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ANUAL	(Demanda Ciudadana/Obras programadas) 100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	LA EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR
PROPUESTO	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de Atención a las actividades de la demanda ciudadana entre las actividades autorizadas de obras programadas 2019.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	(Atención de Demanda Ciudadana/Obras Programadas 2019)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	LA EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR
COMPONENTE 1	Incrementar y mejorar las funciones de la secretaría	Porcentaje de cumplimiento de Actividades contra las Actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Anual	(cumplimiento de Demanda Ciudadana/Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Conitar con La Información necesaria para realizar las actividades programadas
COMPONENTE 2	Incrementar y mejorar las funciones de supervisión de obra	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de obra: contra actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Anual	(cumplimiento de obras supervisadas/Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Conitar con Las Herramientas necesarias para realizar las actividades programadas
ACTIVIDAD 1	Incrementar y mejorar la atención a las demandas ciudadanas	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	OBRA	Anual	cumplimiento de peticiones recibidas/peticiones revisadas 2019*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACTIVIDAD 2	Incrementar y mejorar la realización de proyectos para la realización de la obra pública y mejorar la imagen urbana	Elaboración de proyectos de las obras públicas que están comprendidos en el programa de inversión aprobados.	OBRA	Anual	cumplimiento de Elaboración de proyectos de obras/Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACTIVIDAD 3	Incrementar y mejorar la integración de expedientes de la obra pública	Integración de expedientes internos de obra.	OBRA	Anual	Cumplimiento de Integración de Expedientes de Obra / Obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACTIVIDAD 4	Incrementar y mejorar la realización de actos de entrega-recepción para la realización de la obra pública	Elaboración de Actas de Entrega-Recepción de Obra	OBRA	Anual	Cumplimiento de Actas de Entrega-Recepción de Obra/ Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACTIVIDAD 5	Incrementar y mejorar la supervisión en la realización de las actividades de secretaría relacionadas a la obra pública	Supervisar las obras realizadas de los diferentes programas	OBRA	Anual	Cumplimiento de supervisión de obras / obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FONDO DE INVERSIÓN		PROGRAMA		SUBPROGRAMA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA		Indicadores de desempeño		Clave	
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Medio	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	Clave			
PROYECTO	Contribuir al eficiente aprovechamiento de los recursos mediante la presentación de propuestas de inversión de los diferentes fondos.	Presentación de propuestas de inversión programadas	Actual	Actual	FFI = (PI/PS)*100	Programa de Trabajo del IMPLAN	Que se realice la creación del IMPLAN	SPPI19PRO			
COMPONENTE 1	Eficiencia desarrollo territorial con acciones que permitan el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpanguino de los Breve, Quintero.	Presentación de acciones e implementación de programas presupuestados.	Alcanzar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Actual	POBSANT = (PROG/PRODE)*100	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Que se realice la creación del IMPLAN	SPPI19PRO			
COMPONENTE 2	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Presentación de acciones en las actividades para la creación del IMPLAN	Llegar la creación del IMPLAN	ANUAL	PALIMPLAN = (ARIA/P)*100	Documentos de las actividades programadas	Avance en la elaboración de las actividades	SSPI19IMPLAN			
ACTIVIDAD 1	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Presentación de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Semanal	PA = (ACT/REAL)*100	Distribución de demandas ciudadanas.	Que se realicen las acciones programadas	SSPI19COMPR			
	Creación del Instituto Municipal de Desarrollo, que defina las actividades para el Desarrollo Territorial del Municipio.	Presentación de acciones para la creación del IMPLAN	Cumplir con las actividades programadas.	ANUAL	PALIMPLAN = (SDIAP)*100	Documento del IMPLAN	Que se apruebe la creación del IMPLAN	SSPI19IMPLAN			

[Handwritten scribbles and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIANO DE LOS BARRIOS

CHILPANCIANO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES RAMO 28

19 Planeación para el Desarrollo Territorial

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA

Nivel	Resumen Municipal	Nombre	Medio	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño	Clave
ACTIVIDAD 2	Llevar acabo los foros de consulta ciudadana, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Anual	PF-(70777-100)	Fotos y lista de asistencia	Asistencia de la ciudadanía a los foros.	SSP18PFOROS	
ACTIVIDAD 3	Atender y Brindar seguimiento a la Demanda Ciudadana	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obras Públicas	Conocer al Porcentaje de Solicitudes de Obras Públicas.	Anual	POBRA-(64015SPDPY100)	Expediente de Obra Ejecutada	Que el recurso programado sea ejecutado	SSP18CEMORRA	
ACTIVIDAD 4	Revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Conocer al Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Anual	PBA-(647877-100)	Oficio de respuesta.	Que se realice coordinación entre las áreas para su seguimiento.	SSP18IDEM	
ACTIVIDAD 5	Proponer el programa de inversión del PAISM	Porcentaje de Avance en el proyecto de Inversión del FAISM	Conocer al Porcentaje de avances en la Inversión del PAISM	Anual	PAPPAISM-(71717-100)	Propuesta de inversión	Que se realice coordinación entre las áreas correspondientes	SSP18FAISM	
ACTIVIDAD 6	Organizar las sesiones de COPLADEMUN	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	Llevar acabo las sesiones de copladesmun en las dependencias establecidas	Anual	SESCOPLA-(708881/708883/PROOJ 100)	Actas de sesiones de Copladesmun.	Que se logre programar las fechas de las sesiones COPLADEMUN	SSP18COPLADEMUN	
ACTIVIDAD 7	Cargar la información del estado físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la Infraestructura Municipal FAISM 2014.	Porcentaje de avances en la captura de datos de las obras transferidas SREY y MDS	Captura del total de obras en ejecución	Anual	PNISO-SREY-(70894PLIBREAL/70894PROP CIRAPAPUB/100)	Sistema de captura de la SREY y MDS	Que se Realicen las Obras Públicas Programadas	SSP18INFAS MANDS	
ACTIVIDAD 8	Coordinar la integración para la formación del Informe de Gobierno Municipal.	Porcentaje de Integración del Informe de Gobierno Municipal	Presentación del Informe de gobierno.	Anual	DIR-IMPAREASUBCOT/PALAREAS(100)	Informe de Gobierno	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucren, Participo y Campaña	SSP18INF CORRE	

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten number '6']

FONDO DE INVERSIÓN
PROGRAMA: Fondo General de Participaciones
DEPENDENCIA: 20. Planeación Metropolitana.
 Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.

		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Medio	Periodicidad de Medición	Método de Cálculo	Medidas de Verificación	Supuestos
PM	Regular la zona metropolitana con regularidad.	Porcentaje de propuestas de inversión programadas	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	PM = (P/PMP) * 100	Programa de Trabajo del IMPLAN	Se realiza la creación del IMPLAN
PROPUESTO	Revisar las políticas de obras públicas con un enfoque metropolitano para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus beneficios.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	POSBART = (P/PROG) * 100	Proyectos Creados Anual operable 2018 y Plan Municipal de Desarrollo	Se realiza la creación del IMPLAN
COMPONENTE 1	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equidad.	Porcentaje de avances en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	ANUAL	PAIMPLAN = (NA/PA) * 100	Documentos de las actividades programadas	Adecuación e información de las actividades
COMPONENTE 2	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Semestral	PA = (ACT/REAU) * 100	Definición de desarrollo ciudadano.	Se realizan las acciones programadas
ACTIVIDAD 1	Creación del Instituto Municipal de Desarrollo, que define las actividades para el Desarrollo Territorial del Municipio.	Porcentaje de avances para la creación del IMPLAN	Cumplir con las actividades programadas.	Anual	PAIMPLAN = (R/PA) * 100	Documento del IMPLAN	Aprobación de la creación del IMPLAN
ACTIVIDAD 2	Constituir las instancias de participación, colaboración y consulta, orientadas para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Usar a cabo los foros programados.	Anual	PM = (F/PMP) * 100	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros.
ACTIVIDAD 3	Dirigir la gestión del cabecero municipal y desarrollo urbano del municipio, a través de la estrategia operativa de planes, programas y proyectos.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Otros Partidos	Cumplir el Porcentaje de Solicitudes de Otros partidos.	Anual	POBPA = (S/PA) * 100	Expedientes de Otros Expediente	Atención oportuna
ACTIVIDAD 4	Perfeccionar las acciones de planeación con actores metropolitanos y participación ciudadana.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Cumplir el Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Anual	PSA = (S/PA) * 100	Oficio de respuesta.	Adecuada coordinación entre las áreas para su seguimiento.

(Handwritten signatures and scribbles)

(Handwritten scribbles)

(Handwritten scribbles)

(Handwritten scribbles)

(Handwritten scribbles)



Gobierno de participación ciudadana 2018 - 2021

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos Y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN PROGRAMÁTICA DEPARTAMENTAL		Fondo General de Participación/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		Secretaría de Obras Públicas		Indicadores de desempeño		Métricas de Verificación		Supuestos	
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	Indicadores de desempeño	Métricas de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotando de los servicios sociales básicos.	Porcentaje de cumplimiento de la demanda ciudadana contra obras programadas 2019	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DANDO UN MEJOR SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ANUAL	(Demanda Ciudadana/Obras programadas)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR				
PROYECTO	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de Atención a las solicitudes de la demanda ciudadana de obras atendidas de obras programadas 2019	Cumplir con el total de las acciones programadas.	ANUAL	(Atención de Demanda Ciudadana/Obras Programadas 2019)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR				
COMPONENTE 1	Incrementar y mejorar las funciones de la secretaría	Porcentaje de cumplimiento de Actividades contra las Actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	ANUAL	(cumplimiento de Demanda Ciudadana/Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con La Información necesarias para realizar las actividades programadas				
COMPONENTE 2	Incrementar y mejorar las funciones de supervisión de obra	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de obras contra actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	ANUAL	(cumplimiento de obras supervisadas/Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con Las Herramientas necesarias para realizar las actividades programadas				
ACTIVIDAD 1	Incrementar y mejorar la atención a las demandas ciudadanas	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	OBRA	ANUAL	completamiento de peticiones recibidas/Obras realizadas 2019*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.				
ACTIVIDAD 2	Incrementar y mejorar la realización de proyectos para la realización de la obra pública y mejorar la imagen urbana	Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidos en el programa de inversión aprobada.	OBRA	ANUAL	completamiento de elaboración de proyectos de obra/Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.				
ACTIVIDAD 3	Incrementar y mejorar la integración de expedientes de la obra pública	Integración de expedientes unitarios de obras.	OBRA	ANUAL	Cumplimiento de Integración de Expedientes de Obra / Obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.				
ACTIVIDAD 4	Incrementar y mejorar la realización de actos de entrega-recepción para la realización de la obra pública	Elaboración de Actos de Entrega-Recepción de Obra	OBRA	ANUAL	Cumplimiento de Actos de Entrega-Recepción de Obra / Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.				
ACTIVIDAD 5	Incrementar y mejorar la supervisión en la realización de las actividades la secretaría relacionada a la obra pública	Supervisar las obras realizadas de los diferentes programa	OBRA	ANUAL	Cumplimiento de supervisión de obras / obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.				

(Handwritten signatures and scribbles)

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN: PROYECTO 1 DESENVOLUPAMIENTO		Fondo General de Participaciones 22. Cuidado Responsable del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, Indicadores de desempeño		Indicadores de Gestión		Indicadores de Resultados		Indicadores de Impacto		Indicadores de Seguimiento	
Acción	Componente	Objetivo	Meta	Procesos de Seguimiento	Indicadores de Gestión	Indicadores de Resultados	Indicadores de Impacto	Indicadores de Seguimiento	Indicadores de Resultados	Indicadores de Impacto	Indicadores de Seguimiento
PM	Proponer el ordenamiento territorial y el uso eficiente del suelo de la ciudad, incorporando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos que consideren un hábitat urbano compacto, inteligente y sustentable, que venga a favorecer en una mejor calidad de vida de los habitantes de la Capital del Estado de Guerrero.	Porcentaje de la inserción de crecimiento urbano en la Ciudad.	Incrementar el Índice de Credibilidad en la Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología	Trimestral	PSI-C.P.M.U.T.100 o PSI-C.P.M.U.L.T.100	DATOS INEGI-INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos				
PROPONENTE 1	Credenciales otorgadas de la Mancha Urbana de la Ciudad de Chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas para el crecimiento ordenado.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos				
PROPONENTE 2	Registrar y vigilar la edificación en la Ciudad y sus calles	Porcentaje de acciones ejecutadas	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos				
PROPONENTE 3	Mejorar la operación en el equipo de trabajo	Porcentaje de inspecciones ejecutadas	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Solicitudes Atendidas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos				
COMPONENTE 1	Vigilar el crecimiento urbano de la ciudad	Porcentaje de Construcciones y Fraccionamientos Ingresados	Velar el control del crecimiento urbano en la ciudad	Anual	Clasuras realizadas/Requerimientos de obra y Fraccionamientos	Informe Anual de Actividades	Adecuado personal para cubrir la totalidad de inspecciones en la Ciudad				
COMPONENTE 2	Implementación de procedimientos administrativos	Porcentaje de Procedimientos Administrativos Ejecutados	contar el procedimiento Administrativo De Ejecución hasta su culminación	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados* 100	Expedientes	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para el seguimiento de inicio y sustanciación del procedimiento Administrativo.				
COMPONENTE 3	Mejorar la operatividad de inspección	porcentaje de inspección	Aumentar porcentaje de inspección en la Ciudad.	Anual	Inspecciones Realizadas/inspecciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realización de operatividad.				
COMPONENTE 4	Implementación de procedimientos administrativos	Porcentaje de Procedimientos Administrativos Ejecutados	contar el procedimiento Administrativo De Ejecución hasta su culminación	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados* 100	Expedientes	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para el seguimiento de inicio y sustanciación del procedimiento Administrativo.				
Acción 1	Inspección y Verificación de avances y de formación	Porcentaje de inspección	12 años	Anual	(ótras realizadas/ótras programadas* 100	Miércoles de visitas	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCONGO DE LOS BRAVO

CHILPANCONGO

Matriz de Indicadores de Finalidades Estratégicas y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN PROBLEMAS CONSERVACION		Fondo General de Participaciones 22. Ciudadano Responsable del Medio Ambiente. Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología. Indicadores de desempeño					
Nivel	Actividad	Indicador	Meta	Proceso de Medición	Medio de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Acción 2	Ejecución de Areas Verdes y de Dársena	Porcentaje de escrituras de áreas verdes y de dársena	6	Anual	(escrituras realizadas/total de escrituras programadas)*100	Informe de Actividades	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
Acción 3	Resolución, revisión y dictamen de Expedientes de Licencias y permisos de construcción	Porcentaje de Expedientes Autorizados	240	Anual	Total de Expedientes Autorizados/Total de Expedientes Revisados*100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
Acción 4	Resolución, revisión y dictamen de Expedientes de Frecuencia, Subvenciones, Títulos de Verificación	Porcentaje de Expedientes Autorizados	110	Anual	Total de Expedientes Autorizados/Total de Expedientes Revisados*100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
Acción 5	Trámites y autorización de procedimientos hasta en total resoluciones y ejecución	Porcentaje de Procedimientos Adminv. Ejecutados	100	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados*100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
Acción 6	Campañas de Reforestación	porcentaje de reforestaciones realizadas	4	Anual	Reportes realizadas/reforestaciones Programadas*100	Informe	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
Acción 7	Ejecución en la Aplicación de sanciones en materia ambiental	porcentaje de sanciones realizadas		Anual	Sanciones ejecutadas/total de sanciones programadas*100	reporte de Avances	Continuar con el personal para la atención de denuncias
Acción 8	Elaboración del Reglamento de bienestar animal	Reglamento de Bienestar animal		Anual	reglamento aprobado/proyecto de reglamento*100	Reglamento de Bienestar animal	Continuar con los medios suficientes para su elaboración
Acción 9	Elaboración del Reglamento que prohíba el uso de plásticos de un solo uso	Reglamento que prohíba el uso de plásticos de un solo uso		Anual	reglamento aprobado/proyecto de reglamento*100	Reglamento que prohíba el uso de plásticos de un solo uso	Continuar con los medios suficientes para su elaboración

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de la Región de Valparaíso
Ejecutivo 2018 - 2021

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCONGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Indicadores de desempeño						
PROGRAMA		Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
DESCRIPCIÓN		23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano.						
		Secretaría de Obras Públicas.						
Nivel	Palabra Narrativa	Medio	Medida	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotando de los servicios sociales básicos.	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programada) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de infraestructura urbana programada	
PROPÓSITO	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programada) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de infraestructura urbana programada	
COMPONENTE 1	Eficientar los recursos para la generación de más infraestructura urbana.	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programada) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de infraestructura urbana programada	
COMPONENTE 2	Actualizar plan de desarrollo urbano, proyectando el mejoramiento de la infraestructura.	Seguir una ruta de desarrollo de infraestructura eficiente.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programada) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de infraestructura urbana programada	
ACTIVIDAD 1	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana.	Mejorar la infraestructura urbana	Porcentaje de cumplimiento de programador contra ejecutado.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programada) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de infraestructura urbana programada	

FONDO DE INVERSIÓN
 PROGRAMA:
 DEPENDENCIA:
 Fondo General de Participaciones.
 24. avances y Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
 Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Indicadores de desempeño									
Nivel	Objetivo	Medida	Medio	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos		
FIN	Implementar instrumentos para el cumplimiento del PMD.	Instrumentos utilizados	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	PPR=(PAPPP)(100)	Programa de Trabajo del IMPLAN	Que se realice la creación del IMPLAN		
PROPÓSITO	Coordinar esfuerzos para verificar los avances y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, trimestral, semestral y anual.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	POESANT=PROGPROGSEQ(100)	Programa Operativo Anual ejercido 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Que se realice la creación del IMPLAN		
COMPONENTE 1	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con carácter.	Porcentaje de avances en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	Anual	PALMPLAN=AR/AR(100)	Documentos de las actividades programadas	Atraso en la elaboración de las actividades		
COMPONENTE 2	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Anual	4CTREALUMACTPROG(100)	Diminución de demanda ciudadana.	Que se realicen las acciones programadas		
ACCIÓN 1	Llevar a cabo los Encas de consulta ciudadana, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Semestral	PF=(FR/FP)*100	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros.		
ACCIÓN 2	Atender y brindar seguimiento a la Demanda Ciudadana	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Ombudsman	Conocer el Porcentaje de Solicitudes de Ombudsman.	Semestral	POBIRA=(SAOP/POP)*100	Expedientes de Ombudsman Ejecutados	Que el recurso programado sea ejercido		
ACCIÓN 3	Organizar las sesiones de COPLADEMUN.	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	Llevar a cabo las sesiones de coplademun en los tiempos establecidos	Semestral	SESCOPLA=(SESREAL/SESPROG)(100)	Actas de sesiones de Coplademun.	Que se logre programar las fechas de las sesiones COPLADEMUN		
ACCIÓN 4	Coordinar la integración de los Programas Generales Anuales (POA'S).	Porcentaje de integración de los POA'S.	Cumplir con la entrega de los POA'S.	Semestral	PPOAS=(POASEPOAS/PP100)	POA General del H. Ayuntamiento.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucren, Participen y Cumplan		
ACCIÓN 5	Solicitar y recibir el Informe Fideco- Financiero trimestral por acrecente y gastos administrativos.	Porcentaje de avances financieros entregados.	Lograr que las 15 áreas y 3 OPD'S entreguen avances financieros	Semestral	PAF=(FE/FA/FP)(100)	Documento de los avances financieros de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucren, Participen y Cumplan		
ACCIÓN 6	Revisar la integración del PBR de las Unidades Administrativas.	Porcentaje de PBR revisados.	Cumplir con la entrega de los PBR	Semestral	PPBR=(PBRARE/PAENTRE)(PARETARE/PA/PAUN)(100)	PBR general del H. Ayuntamiento.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucren, Participen y Cumplan		
ACCIÓN 7	Formulación del presupuesto del H. Ayuntamiento en base a los POA'S.	Porcentaje de formulación de presupuesto.	Cumplir con la integración del presupuesto.	Semestral	PPP=(AFP/PP)(100)	Documento del Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucren, Participen y Cumplan		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO

Módulo Indicador de Resultado Específico y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN
PROGRAMA: Fondo General de Participaciones.
DEPENDENCIA: 24. avances y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
 Secretaría de Planeación y Presupuesto.

		Indicadores de desempeño						
Código	Resumen	Nombre	Medida	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos	
ACCIÓN 8	Coordinar la integración para la formulación del Informe de Gobierno Municipal.	Porcentaje de integración del Informe de Gobierno Municipal	Presentación del Informe de gobierno.	Semestral	PIG -INFARESENTOTALARE AS(100)	Informe de Gobierno	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participo y Cumplan	
ACCIÓN 9	Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje de las Líneas de Acción Programadas y las Realizadas de las áreas.	Cumplir con todas las Líneas de Acción programadas en la PDM	Semestral	PCPMD -LINEASACRONLINEASPM D(100)	Informe Anual de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se involucre, Participo y Cumplan	



Gobierno de participación ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN
PROGRAMA
DEPENDENCIA

Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

25. Modernización de la Administración Municipal.

Secretaría de Finanzas y Administración.

Código	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Sustentación
		Indicador	Medio	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo		
FIN	Contribuir a eficientar las áreas administrativas para lograr la optimización de los recursos para no tener observaciones por los órganos fiscalizadores, logrando la modernización administrativa, mediante pagos electrónicos.	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Disminuir la cantidad de recursos observados.	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de lo Controles Internos
PROPOSITO	Implementar una Adecuada Planeación, Coordinación y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos Administrados por el H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Controlar los Recursos Financieros	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de los Controles Internos
COMPONENTES 1	Actualizar el Marco Normativo del Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal.	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Actualizar el marco normativo del H. Ayuntamiento.	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de Controles Internos
COMPONENTES 2	Generar la oportuna Integración de Información Financiera	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Cumplir con la información Financiera	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = (MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de Controles Internos



Gobierno de participación ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO
Gobierno de participación ciudadana

Matriz de Indicadores de Resultado Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social				
PROGRAMA		25. Modernización de la Administración Municipal.				
DEPENDENCIA:		Secretaría de Finanzas y Administración.				
Nivel	Descripción Narrativa	Indicadores de desempeño				Supervisor
		Medida	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Método de Verificación	
ACTIVIDAD 1	Eficientar los procesos Administrativos del manejo de los recursos para cumplir con las operaciones propias del H. Ayuntamiento	Porcentaje de Costo de Operación Municipal	Annual	$\% \text{Costo de operaciones} = (\text{Gasto corriente} / \text{Egresos totales}) \times 100$	1.- Cuenta Pública anual Auditada	Cumplimiento de todos los controles implementados
ACTIVIDAD 2	La adecuada Coordinación entre las áreas que procuran el aumento de la recaudación y adecuado proceso de las actividades	Ingresos Fiscales Anuales	Annual	$\text{Ingresos Fiscales} = (\text{Ingresos periodo 2018} / \text{Ingresos periodo 2019}) \times 100$	1.- Diagnóstico de los Ingresos propios Municipales. a) Monto real de los Ingresos propios recaudado por el municipio en el año evaluado (2019). b) Monto real de los ingresos propios recaudado por el municipio en el año previo al evaluado (2018).	Supervisión en los Ingresos Recaudados
ACTIVIDAD 3	Integrar adecuadamente la información Financiera para entregar cuentas claras a la Auditoría Superior del Estado (ASE).	Porcentaje de Costo de Operación Municipal	Annual	$\% \text{Costo de operaciones} = (\text{Gasto corriente} / \text{Egresos totales}) \times 100$	1.- Cuenta Pública anual Auditada	Cumplimiento de todos los controles implementados

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIERRO DE LOS BRAVO

CHILPANCIERRO

Fondo de Inversión		Fondo Ganaral de Participaciones		26. Gobierno Abierto y Transparencia en la Rendición de Cuentas		Secretaría de Finanzas y Unidad de Transparencia	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Responsable
PM	Generar la transparencia y rendición de cuentas oportunas.	Transparencia	100%	Anual	Transparencia (Actualización de plataforma de publicación de información programática) T10	Plataforma de Transparencia Municipal	La plataforma se actualiza de acuerdo a la programación.
PROYECTO	Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, así como la rendición de cuentas al respecto de los programas y acciones al desarrollo de cada una de ellas, en el marco de un sistema integral de gestión de transparencia.	Acciones	100%	Anual	Acciones/Acciones Realizadas/Acciones Programadas/T100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se elabora de acuerdo a la programación.
COMPONENTES	Analizar los procesos administrativos y financieros, para establecer áreas de oportunidad y áreas de mejora, así como la implementación de sistemas, manuales y documentos de apoyo, que permitan la rendición de cuentas directa al ciudadano.	Proceso	100%	Anual	Procesos/Actualización de Normativas/Actualización de Normativas/T100	Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La normativa interna se actualiza al menos de la ciudadanía.
ACTIVIDAD 1	Presentar el avance, en términos de porcentaje de las subactividades de la PMT	Actualización de la información pública de la PMT	100%	Semestral	PMT-(ATA/PA)-T100	Comparación entre datos a través de los computadores que envía la PMT	Las actividades administrativas cumpliendo en tiempo y forma, con la información que reciben los ciudadanos.
ACTIVIDAD 2	Actualizar a las unidades de información pública de la ciudadanía.	Subactividad de información pública	100%	Trimestral	SA-(SAB/ST)-T100	Comparación entre datos a través de los computadores que envía INCONEX	Las actividades administrativas cumpliendo en tiempo y forma, con la información que reciben los ciudadanos.
ACTIVIDAD 3	Presentar el avance de las actividades de la información pública en el portal oficial	Información pública en el portal oficial	100%	Trimestral	PO-(POP/OP)-T100	Comparación la página oficial del H. Ayuntamiento con la PMT	La unidad de Transparencia sube la información pública en la PMT
ACTIVIDAD 4	Presentar el avance de las actividades de los reportes de avances, acciones planificadas	Desempeño en materia de transparencia, revisión de avances y comparendo a la programación	100%	Anual	CA-(CAC/CA)-T100	Comparación lista de actividades con el programa de capacitación	Disponibilidad del comparador sobre reportado en la SITRS, en la información de avances
ACTIVIDAD 5	Coordinar el proceso de publicación del H. Ayuntamiento en el portal municipal	México Nacional CIETRA	Diversidad	Anual	EAC + EBA	Comparación las actividades publicadas por CIETRA	La información de la página oficial del H. Ayuntamiento y en PMT contiene la lista de la información y estar actualizada
ACTIVIDAD 6	Medir el avance de la implementación del Sistema de Rendición de Cuentas (SRC)	Avance de implementación de un SRC	100%	Mensual	AS-(AP/AP)-T100	Presentando documentos de avance de acuerdo al programa	Definir el tiempo suficiente al proyecto
ACTIVIDAD 7	Medir el cumplimiento de la certificación ISO	Certificación ISO 9001:2015	1	Anual	CP-CR	Presentando documentos de avance de acuerdo al programa	Comparar con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
ACTIVIDAD 8	Medir el cumplimiento de las acciones de transparencia en los reportes de avances, las actividades	Medición de información pública en la página de la información pública	3	Anual	MAP-MS-LEC	Con el portal de EBA y Coahuila la información de la Línea EBA de Datos	Actualización del Código de Ética y Conducta y publicación de la Línea EBA de Datos

R

Gobierno de Participación
Chilpancingo 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCIINGO

Unidad Municipal de Evaluación al Desempeño, Secretaría de Finanzas y Administración y Unidad de Transparencia.

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones		Unidad Municipal de Evaluación al Desempeño		Secretaría de Finanzas y Administración y Unidad de Transparencia.		Unidad de Transparencia.	
Nivel	Resumen Narrativo	Resultados	Indicadores de Desempeño	Meta	Procesos de Seguimiento	Indicador de Calidad	Medios de Verificación	Observaciones	Comentarios
FIN	Contribuir a disminuir el porcentaje de recursos no asignados observados en la ejecución de los recursos asignados al H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de recursos asignados en los recursos asignados.	PRO-MFORMA-100	Disminuir la cantidad de recursos observados.	Actual	PRO-MFORMA-100	Página oficial de los Ejes Ejecucionales: Auditorías Superiores de la Federación y del Estado; resultado de auditorías.	Que se realicen Auditorías por parte de los Ejes Ejecucionales.	
PROCESO	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo.	Porcentaje de Avance en la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal.	PASED-(EDRTE)100	Avanzar en los estratos del Diagnóstico de la SHCP.	Actual	PASED-(EDRTE)100	Informe anual de Resultados de la UNED.	Estado de disposición de los funcionarios y servidores públicos para la implementación.	
COMPONENTE 1	Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal actualizado.	Porcentaje de Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal.	PDA-(DNRM)100	Actualizar la documentación normativa del H. Ayuntamiento.	Actual	PDA-(DNRM)100	Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal.	Estado de disposición de los funcionarios y servidores públicos para la actualización.	
COMPONENTE 2	Funciones y servicios públicos Capacitados en relación de Evaluación del Desempeño.	Capacitaciones a funcionarios y servidores públicos en relación de Evaluación del Desempeño.	PCEDP-(FCOTPE)100	Capacitar a funcionarios y servidores públicos de la estructura orgánica del Ayuntamiento.	Actual	PCEDP-(FCOTPE)100	Informe anual de Resultados de la UNED.	Asistencia de funcionarios y servidores públicos a las capacitaciones.	
ACCIÓN 1	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	FEMUNED-(DE)100	Elaborar 4 documentos normativos.	Actual	FEMUNED-(DE)100	Informe anual de Resultados de la UNED.	Estado de coordinación con el Órgano de Control Interno, ya que la UNED se paró integral de dicho Órgano.	
ACCIÓN 2	Capacitación constante de los integrantes de la UNED.	Capacitación de integrantes de la UNED.	PCUMED-(CR)100	Realizar 8 capacitaciones.	Actual	PCUMED-(CR)100	Informe anual de Resultados de la UNED.	Existencia de curvas de capacitación.	
ACCIÓN 3	Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Capacitación de Autoridades y Dependencias Municipales en la implementación del SED.	PCADN-(CR)100	Realizar 28 capacitaciones.	Actual	PCADN-(CR)100	Informe anual de Resultados de la UNED.	Asistencia de funcionarios y servidores públicos a las capacitaciones.	
ACCIÓN 4	Implementación del Programa Anual de Evaluación para el periodo 2018.	Implementación del Programa Anual de Evaluación ejercido 2018.	PPAE-(ER)100	Realizar Evaluaciones.	Actual	PPAE-(ER)100	Informe anual de Resultados de la UNED.	Existen elementos a evaluar.	
ACCIÓN 5	Evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje del cumplimiento de Objetivos de Programa Presupuestales del Plan Municipal de Desarrollo.	PCOP-(P)100	Verificar el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Actual	PCOP-(P)100	Informe anual de Resultados de la UNED.	Existen Programas Presupuestales a evaluar.	

S

PP

J

6

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores ón Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSION

PROGRAMA: Fondo General de Participaciones.

DEPENDENCIA: 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.

Dirección de Cultura Física y Deportes.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resultado Estratégico	Indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Método de Verificación	
FN	Inclusión social y participación de la juventud dentro de actividades deportivas y de actividad física/mental.	Proyectos	100%	Anual	$\frac{\text{Proyectos Realizados}}{\text{Proyectos Programados}} * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
PROPOSITO	Fortalecer la participación de la juventud comp para esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	Fortalecimiento	100%	Anual	$\frac{\text{Fortalecimiento Realizado}}{\text{Fortalecimiento Programado}} * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
COMPONENTE 1	Ampliar las oportunidades de la ciudadanía para desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, culturales, físicas, sociales y de sana convivencia, en un marco de inclusión y participación ciudadana.	Proyectos	100%	Anual	$\frac{\text{Proyectos Realizados}}{\text{Proyectos Programados}} * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R

~~XXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXX~~



EL AYUDANTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Asstul
CHILPANCINGO
 GOBIERNO MUNICIPAL

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN	Fondo General de Participaciones.						
PROGRAMA:	28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.						
DEPENDENCIA:	Dirección de Cultura Física y Deportes.						

Objetivo	Resultado Estratégico	Indicadores de desempeño					Medios de Verificación	Supuestos
		Medida	Frecuencia de Medición	Unidad de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos		
COMPONENTE 2	Disminuir los vicios y ocio a través de actividades deportivas.	Acciones	100%	Anual	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.	
ACCION 1	Impulsar la participación de la población juvenil en actividades artísticas y proyectos de servicios social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.	Impulso	100%	Semestral	Impulso=(Impulso Generado/Impulso programado)*100	Bitácora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.	
ACCION 2	Impulso de acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.	Impulso	100%	Semestral	Impulso=(Impulso Generado/Impulso programado)*103	Bitácora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.	

CS

fi

BB

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Módulo de Indicadores de Resultados Estimación y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN	Fondo General de Participaciones.	
PROGRAMA	28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	
DEPENDENCIA	Dirección de Cultura Física y Deportes.	

Código	Resumen Inicial	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo		
ACCION 3	Promover con la Coordinación de Cultura, la realización de eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud.	Eventos	100%	Semestral	Eventos=(Eventos creados/Eventos planeados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
ACCION 4	Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.	Oferta	100%	Semestral	Oferta=(Gestiones Realizadas periodo 2019/Apoyos obtenidos periodo 2019)*100	Eficacia de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.



Coeficiente de participación
COPRO-2001-2002

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANGANGO DE LOS BRAVO

CHILPANGANGO

Módulo de Indicadores de Resultados, Estadísticos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones		Indicadores de desarrollo		Medios de Verificación		Evidencias	
PROGRAMA		28. Igualdad de Oportunidades para Todos		Secretaría de Desarrollo Social					
Año	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad	Presentación de Resultados	Medio de Verificación	Programa Operativo	Indicador	Medio de Verificación	Evidencias
2001	Definir las actividades básicas para el diseño del programa y tener presente los recursos disponibles	Porcentaje de programas realizados en la población	Porcentaje	Incremento al índice de desarrollo humano	Programa Operativo "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
PROGRAMA 1	Promover la calidad de gestión e identidad de empresa, fortalecer las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado y promover la inversión directa en el desarrollo de las actividades productivas	Porcentaje de acciones ejecutadas con la población en general	Porcentaje	Crear un clima de confianza en las acciones programadas	Acciones de actividades programadas "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
PROGRAMA 2	Fomentar el liderazgo del sector privado por medio de la creación de empresas nuevas y el fortalecimiento de las existentes	Porcentaje de empresas nuevas en el territorio municipal de la zona rural	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	JATC (IND-PIA)	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de empresas subdesarrolladas
COMPONENTE 1	Analizar la política económica	Porcentaje de políticas implementadas	Porcentaje	Crear un clima de confianza en las acciones programadas	Guías de actividades programadas "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
COMPONENTE 2	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	ANMP "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
COMPONENTE 3	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	JATC (IND-PIA)	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de empresas subdesarrolladas
ACCIÓN 1	Analizar la política económica	Porcentaje de acciones implementadas	Porcentaje	Crear un clima de confianza en las acciones programadas	Acciones de actividades programadas "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
ACCIÓN 2	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	ANMP "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
ACCIÓN 3	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	JATC (IND-PIA)	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de empresas subdesarrolladas
ACCIÓN 4	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	Acciones de actividades programadas "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
ACCIÓN 5	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	ANMP "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado
ACCIÓN 6	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	JATC (IND-PIA)	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de empresas subdesarrolladas
ACCIÓN 7	Crear un clima de confianza en las relaciones directas entre el gobierno y el sector privado	Porcentaje de acciones implementadas para la intermediación de recursos	Porcentaje	Mejorar las acciones de apoyo	Acciones de actividades programadas "100"	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que se obtiene resultados en acciones de presupuesto entregado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de la República
Chileno 3311-2007

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Nivel	Resumen	Nombre	Meta	Procedencia de Recursos	Indicador de Desempeño	Medio de Verificación	Responsable
PROYECTO 1	Mejorar la calidad de los programas de atención social.	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios por cada programa.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el índice de satisfacción de los usuarios por cada programa sea superior al presupuesto asignado.
PROYECTO 2	Planificar las actividades de la sociedad que permitan mejorar el nivel de vida de la población.	Programa	Aumentar la cantidad de programas en cada uno de los sectores por cada programa.	Anual	PAN-PLANP-100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
PROYECTO 3	Guiar y crear programas de atención para la atención especial a las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y actividades realizadas.	Mejorar la cantidad de programas y actividades realizadas por cada programa.	Anual	GESEOP-100	Aprobación de la Dirección Ejecutiva	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
COMPONENTE 1	Como todo caso por caso.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Varios programas y actividades	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
COMPONENTE 2	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
COMPONENTE 3	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
COMPONENTE 4	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
COMPONENTE 5	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
ACCIÓN 1	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
ACCIÓN 2	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
ACCIÓN 3	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
ACCIÓN 4	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.
ACCIÓN 5	Mejorar la implementación de programas.	Porcentaje de programas realizados para el presupuesto social.	Completar con el total de las acciones programadas.	Anual	Programa de atención a la infancia	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta de los usuarios.

Fondo General de Participaciones
310. Asistencia para el impulso de las Capacidades
Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

Indicador de Desempeño

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de Participación
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicas y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones		31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipales.		Indicadores de desempeño	
Nivel	Resumen Narrativo	Medida	Metas	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Método de Verificación	Exigencias		
PII	Promover una sociedad incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad.	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de equidad social y humano	Anual	Programas ejecutados/programas programados* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.		
Proyecto	Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.		
Componente 1	Mejorar la implementación de programas	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.		
Componente 3	Mejorar el nivel de respuesta Administrativa en materia de equidad de los programas sociales.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Mejorar los niveles de atención en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.		
Acción A1	Generar espacios plenarios de atención a indígenas y migrantes.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las veintiseis programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.		
Acción A2	Mejorar la atención a grupos étnicos en los diversos lenguajes indígenas para avanzar en la inclusión social de la población perteneciente a estos grupos.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las veintiseis programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.		
Acción A3	Facilitar diversos foros y servicios municipales a los grupos indígenas.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las veintiseis programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avances físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.		

6

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]